



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA.

**ESTRATEGIAS TRANSFORMADORAS PARA LA ENSEÑANZA DE HISTORIA DE
LA EDUCACIÓN EN MÉXICO, EN LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL.**

PROPUESTA PEDAGÓGICA
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA
KARLA MAYELA FRANCO TORRES.

ASESOR
DR. MAURO PÉREZ SOZA

CIUDAD DE MÉXICO, FEBRERO, DE 2020.

*“La mente que se abre
a una nueva idea jamás
volverá a su tamaño
original”*

Albert Einstein

AGRADECIMIENTOS

A Dios por guiarme en mi camino y permitirme alcanzar mi meta como Licenciada en Pedagogía y llevar acabo mi profesión con amor, ética y dedicación.

A mis padres y hermano por ser los principales pilares de mis sueños, por el apoyo incondicional que me brindaron durante la carrera profesional y en el proceso de titulación; por ser mi motivo para superarme personal, académica y laboralmente; por el amor y la paciencia en los momentos más difíciles, por creer y confiar en mí.

A mis abuelitos Jorge y Nicolás y abuelitas Santos y Asunción, quiero que mi agradecimiento llegue hasta el cielo, por todas sus enseñanzas que me permitieron llegar hasta este momento, por enseñarme a amar y creer en mí.

A la Dra. Rosario con un cariño muy especial por cada detalle y momento dedicado incondicionalmente para asesorarme en este arduo proceso de titulación. Que Dios la bendiga por ser un gran ser humano.

A mi novio Eduardo por sus palabras de aliento, abrazos reconfortantes y consejos que me motivaron día a día a seguir adelante con este proyecto.

A mis mejores amigos Ana Karen, Tania, Maricruz y Jesús por su valiosa compañía desde el primer hasta el último semestre de la carrera y apoyarme en todo lo relacionado a mi vida académica y personal. Ustedes son la familia que yo elegí tener porque de cada uno he aprendido a luchar por lo que quiero, me enseñaron el verdadero valor de la amistad.

Dedico esta Propuesta Pedagógica a mis abuelitos Jorge y Nicolás, a mis abuelitas Asunción y Santos y a mi mejor amigo Roberto, porque a pesar que ya no están conmigo físicamente, están en mi corazón y fueron pieza fundamental en el transcurso de mi vida personal y académica.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
CAPÍTULO 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL.....	13
1.1. Universidad Pedagógica Nacional.....	13
1.2. Licenciatura en Pedagogía.....	19
CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL.....	27
2.1. Enfoque Didáctico Constructivista.....	27
2.2. La enseñanza de la Historia.....	37
CAPITULO 3. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.....	47
CAPITULO 4. DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.....	89
4.1. Delimitación del Problema.....	89
4.2. Diseño del Propuesta Pedagógica.....	98
CONCLUSIONES.....	138
FUENTES.....	141
ANEXO 1. Programa Analítico del Curso “Historia de la Educación en México”.....	151

ÍNDICE DE IMÁGENES

FIGURA 1 MAPA CURRICULAR	20
FIGURA 2 LINEAS DE FORMACIÓN Y CAMPOS DE FORMACIÓN Y TRABAJO PROFESIONAL	21
FIGURA 3 MÉTODO CONSTRUCTIVISTA	30
FIGURA 4 HABILIDADES EDUCATIVAS	43
FIGURA 5 COMPETENCIAS EDUCATIVAS.....	44
FIGURA 6 HABILIDADES CONSTRUCTIVAS DE CONOCIMIENTO	90

INTRODUCCIÓN

La Propuesta Pedagógica que a continuación se presenta está basada en los motivos, las circunstancias y la convivencia entre los sujetos inmersos en el aula: docente y alumnos. Pretende ser un apoyo para el docente y trascender el paradigma educativo tradicional, aún existente en la educación superior.

Durante la experiencia en la formación profesional en la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Unidad Ajusco, me percaté que hay alumnos de segundo semestre de la carrera de Pedagogía a quienes se les dificulta acreditar la materia “Historia de la Educación en México”. En el Programa del Curso se observa que el enfoque didáctico está basado, principalmente, en la reflexión y el análisis; en la metodología establece estrategias de aprendizaje como taller de lecturas, redacción e investigación documental, el desarrollo de la comprensión lectora mediante preguntas- guía, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, ensayos; utilización de la línea del tiempo y la organización de dinámicas de participación grupal. Todo para las seis unidades que conforman el programa del curso.

Mi observación empírica durante el curso Historia de la Educación en México que tomé en el segundo semestre de la carrera, me hace afirmar como alumna y por comentarios de varios compañeros de otros grupos que no acreditaron la materia, hallé que sus “razones” fueron en su mayoría el estilo tradicional de enseñanza que recibieron de algunos docentes.

Para entender lo anterior, sería conveniente hacer una síntesis histórica de la educación en México para explicar algunos aspectos de la enseñanza en nuestro país. Por ejemplo, en la época prehispánica, la educación estaba dividida. Los hijos varones de caciques o sacerdotes, asistían a una escuela llamada “Calmeac”, donde la disciplina era muy rigurosa, no se les permitía salir, debían permanecer castos hasta el matrimonio y cuando alguien enviaba comida a algunos de estos jóvenes, la comida se dividía entre todos y se les aventaba, esto con el propósito que

aprendieran a ser humildes. El Calmecac educaba principalmente en el aspecto religioso, que lo abarcaba todo, pero también instruía sobre la ciencia de ese tiempo, la historia, la economía, la política, el comportamiento social, las leyes, la astronomía y la escritura, mientras que las mujeres eran educadas por su madre y después en una institución femenina, donde aprendían principalmente higiene, medicina y economía doméstica, además de los ritos religiosos.

En el caso de los Macehualtin existía una institución educativa llamada “Telpochcalli”, donde les enseñaban diversos oficios, cómo adorar a los dioses y el arte del combate. Estas dos últimas, eran las principales enseñanzas en tal institución.

En ambas instituciones, el discente no era considerado como un sujeto, sino como un objeto, donde su principal tarea era escuchar, memorizar y repetir, además de servir a sus dioses; no interesaba que reflexionarán ni cuestionarán nada.

Aunque esta perspectiva, la del “magister dixit” ha evolucionado, en la educación actual, el discente está subestimado por algunos docentes, ya que lo ven como alguien incapaz de tomar decisiones, que no tiene la capacidad de formar, razonar ni reflexionar sobre el conocimiento y, por ende, en la práctica, sigue existiendo la escuela tradicional, donde el único que posee el conocimiento es el docente.

En la actualidad cuando se habla de educación en lo primero que se piensa es en la institución que se encarga de formar al sujeto, para conformar un nuevo ser social y moral. Desde mi punto de vista, es un proceso evolutivo de constantes cambios. La institución educativa a nivel superior aún tiene este tipo de enfoque en algunos docentes, donde “la perspectiva tradicional comete el error de considerar solamente la adquisición de materias escolares (la historia, geografía, matemáticas, etc.) y, eventualmente, tipos de reacción mental, asociados con esta adquisición (la memoria, razonamiento, espíritu de análisis, observación, etc.)” (Clausse, 1970, pág. 65).

Por ello, la necesidad de que el docente lleve a cabo un análisis pedagógico para implementar un proceso educativo participativo, donde existan aspectos fundamentales como la comunicación bidireccional, selección y organización de contenidos de aprendizaje. Los discentes aprenden a reflexionar sobre las teorías, disposiciones, no solo como consecuencia de la transmisión e intercambio de ideas dentro del aula, sino también de las interacciones sociales, donde se considera el aprendizaje.

El pensamiento pedagógico actual reflexiona sobre los diferentes problemas existentes en el ámbito educativo con el propósito de propiciar el aprendizaje significativo en el sujeto y el razonamiento crítico reflexivo en la enseñanza dentro del aula.

“El pensamiento pedagógico surge con la reflexión sobre la práctica de la educación, como necesidad de sistematizarla y organizarla en función de determinados fines y objetivos”. (Gadotti, 2016, párr.1)

Como pedagoga este trabajo se orienta a presentar una Propuesta Pedagógica que dinamice la educación tradicional en la educación superior, particularmente en la enseñanza y aprendizaje de materias de corte sociohistórico. Como base fundamental de esta Propuesta retomaré el enfoque Constructivista, la cual considera que los alumnos aprenden de otros y con los otros; asimismo, en esa interacción desarrollan sus capacidades de reflexión y crítica para construir sus nuevos conocimientos. *“El alumno se convierte en protagonista de su aprendizaje, construyéndolo activamente, relacionando la nueva información con la que tiene, y el docente facilita y promueve tales aprendizajes.” (Psicode, 2018, párr. 3)*

Muchos autores proponen, como Miguel Escobar (1990), una visión distinta del proceso educativo y enfatizan que al alumno se le oriente hacia el desarrollo de habilidades requeridas para la reflexión y la crítica, basándose en dos aspectos relevantes: los contenidos y las prácticas docentes.

En relación a los contenidos dentro de las aulas, establecen su selección y organización, tomando como punto de partida la experiencia del alumno y lo enfocan en la motivación como un poderoso facilitador del aprendizaje, sólo así será el protagonista en la elaboración de su propio conocimiento; es aquí, donde se consideran las experiencias cotidianas del alumno por el docente.

En lo concerniente a la práctica educativa, el docente es el guía del aprendizaje y diseñador de estrategias, tomando al alumno como centro de la actividad para que sea éste el que construya su aprendizaje.

Esta Propuesta pretende ayudar a transformar la enseñanza tradicional, por una creada por el docente y discente. Estos dos términos hacen énfasis en *“quien enseña aprende al enseñar y quien aprende enseña al aprender”* (Freire, 1997, pág. 25). Existe un vínculo dentro de la educación entre docente- discente, en donde no hay docencia sin discencia (proceso de enseñanza- aprendizaje) porque así ambas partes son educadores y educandos, donde todos aprenden de todos.

En mi experiencia como alumna de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) observé que aún hay docentes que siguen enseñando de forma tradicional, utilizando técnicas que no llevan al discente a la reflexión ni a la crítica, como son: leer copias, algunas de hasta 50 páginas o más en un lapso de 24 a 48 horas, sin considerar las tareas de las demás materias, exposiciones de memorización, copiar contenidos escritos en el pizarrón y hasta la forma en que debíamos sentarnos, ocasionando que solo pudiéramos ver la parte trasera de la cabeza del compañero, no había una comunicación bidireccional; los exámenes eran extensos con preguntas mixtas y sólo contábamos con dos horas para contestarlo; esto ocasionó la deserción de los discentes y el índice de reprobación en el grupo era alto. *“En vez de comunicarse, el educador [hacia] comunicados y depósitos que los educandos, meras incidencias, [recibían] pacientemente, [memorizando y repitiendo].”* (Freire, 1999, p. 72).

Todo lo anterior, me incentivó a realizar esta Propuesta Pedagógica basada en la pedagogía constructivista para el desarrollo de estrategias y técnicas activas para el aprendizaje dentro de la materia “Historia de la Educación en México” y coadyuvar así a alcanzar el objetivo general de dicha materia, permitiendo a los discentes comprender que el estado actual de la educación de nuestro país es el resultado de un desarrollo social complejo y un desenvolvimiento dialéctico, además de que identifiquen en cada una de sus etapas, los proyectos educativos cuyos propósitos dieron lugar a objetivos, instituciones, prácticas y contenidos que conformaron la educación pública de un país pluriétnico y multicultural como el nuestro y orientar a los docentes y futuros profesionales de la educación en la operación de un programa con estrategias y técnicas innovadoras que propicien la reflexión y la crítica para la construcción de conocimientos que permitan un aprendizaje significativo.

“El mundo está cambiando y con éste, la forma cómo las personas aprenden. Existe por eso, una necesidad urgente de reinventar la práctica docente y las metodologías de enseñanza, para adaptarlas a los nuevos contextos y garantizar así, aprendizajes significativos. ¿Qué quiere decir esto? Que ahora, los alumnos deben ser los protagonistas de un sistema que poco a poco está superando el tradicional paradigma donde el profesor es el centro del conocimiento” (Londoño, 2017, p. 1).

El objetivo general de este trabajo es proponer una forma más dinámica de enseñanza- aprendizaje de los contenidos sociohistóricos que permitan alcanzar el objetivo general establecido en el programa analítico del curso, a través de estrategias transformadoras para los docentes en la enseñanza de la Historia de la Educación en México en la Universidad Pedagógica Nacional (segundo semestre, licenciatura en Pedagogía).

Retomé la Taxonomía de Marzano y Kendall (2007), la que está conformada por actividades mentales, niveles y dominios de conocimientos para el desarrollo de habilidades y construcción de conocimientos de los discentes. Es una clasificación que divide en tres dominios la personalidad humana y llega hasta la metacognición.

Cabe destacar que en la actualidad el mundo de la tecnología ha evolucionado y está presente en la vida cotidiana de los seres humanos, sin embargo, algunos docentes se resisten al cambio de herramientas y ven a los nuevos medios como una desventaja dentro de la educación, pero López (2017) hace mención que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) han roto las barreras tradicionales de la enseñanza debido al acceso a la información, la comunicación y a la creatividad en espacios virtuales que permiten el desarrollo de habilidades comunicativas entre docentes y discentes.

El uso de la tecnología como herramienta didáctica se debe tomar en cuenta como una alternativa en la educación tradicional. Por eso, la capacitación docente debe ir más allá del conocimiento, estrategias y técnicas didácticas incluyendo el manejo de los recursos tecnológicos con un enfoque didáctico. Los contenidos académicos se deben fortalecer con la alfabetización tecnológica que trascienda el uso social.

Dando por hecho que el docente conoce y comprende el proceso educativo para recabar información relevante con respecto al contexto educativo como; el mapa curricular, los contenidos, métodos de enseñanza, relaciones entre el docente-discente y discente- discente e innovar la forma de enseñar, ya que como docente debe comprometerse a seleccionar y organizar estrategias y técnicas que permitan el aprendizaje significativo de los discentes. Por lo tanto, pretendo aportar como pedagoga a la educación y a la Universidad un diseño de estrategias y técnicas transformadoras diseñadas para incentivar a la reflexión y la crítica, considerando los acontecimientos importantes sucedidos en la historia de la educación en nuestro país y entender nuestro presente mediante la conciencia histórica. Sánchez (2004) la

conceptualiza como el conocimiento del pasado que permite la comprensión del presente, la formación de conciencia y genera una visión diferente para que el discente pueda transformar la sociedad.

La Propuesta Pedagógica está desarrollada en tres capítulos; el primero presenta una breve historia de la Universidad Pedagógica Nacional, como contexto institucional; en el segundo se menciona el enfoque didáctico (constructivismo y enseñanza de la nueva Historia) como marco teórico referencial; y en el tercero se presenta, como propuesta, un planteamiento didáctico transformador con la finalidad de promover la reflexión y la crítica para que los discentes puedan construir su propio conocimiento.

CAPÍTULO 1. CONTEXTO INSTITUCIONAL.

1.1. Universidad Pedagógica Nacional.

La Universidad Pedagógica Nacional (www.upn.mx, Sección Conoce UPN, 2019).

“Es una institución pública de educación superior, reconocida nacionalmente por sus aportaciones a la calidad de la educación, la investigación educativa, el mapa curricular, la formación profesional, etc. Fue creada por decreto presidencial, el 29 de agosto de 1978. Durante sus cuarenta y uno años de trayectoria ha tenido el propósito de formar profesionales de la educación en licenciatura y posgrado para atender las necesidades del Sistema Educativo Nacional y de la sociedad en general”.

“Ofrece, además, otros servicios de educación superior como diplomados y cursos de actualización docente, realiza investigación en materia educativa y difunde la cultura pedagógica, la ciencia y las diversas expresiones artísticas y culturales del país”.

“En 1992, por instrucciones del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, publicado el 19 de mayo de ese año en el Diario Oficial de la Federación (DOF), las Unidades UPN que se encuentran fuera de la Ciudad de México pasaron a depender financiera y administrativamente de los gobiernos de los estados respectivos”.

“Sin embargo, la autonomía académica que permite a la Rectoría y al Consejo Académico, órganos de gobierno establecidos en la Unidad Ajusco, regir sobre oferta, actualización, innovación, creación y diseño de los programas académicos, de investigación y de difusión, continúa unificando los planes y programas de estudio de las Unidades UPN en todo el país, y hace posible la relación académica con las tres Universidades Pedagógicas Estatales en Chihuahua, Durango y Sinaloa”.

“La UPN es la institución pública más importante de México en la formación de cuadros especializados en el campo educativo. La planta académica de la UPN en todo el país, genera conocimientos, estrategias y modelos pedagógicos para comprender y transformar la educación. El lema que distingue a nuestra Institución es: EDUCAR PARA TRANSFORMAR”.

“Ofrece, además, otros servicios de educación superior como diplomados y cursos de actualización docente, realiza investigación en materia educativa y difunde la cultura pedagógica, la ciencia, dirigido a todo personal educativo con el interés de ampliar los conocimientos y aspectos innovadores, con el objetivo de llevar a cabo el lema educar para transformar”.

“Sin embargo, la autonomía académica que permite a la Rectoría y al Consejo Académico, órganos de gobierno establecidos en la Unidad Ajusco, regir sobre oferta, actualización, innovación, creación y diseño de los programas académicos, de investigación y de difusión, continúa unificando los planes y programas de estudio de las Unidades UPN en todo el país, y hace posible la relación académica con las tres Universidades Pedagógicas Estatales en Chihuahua, Durango y Sinaloa”.

“Las 70 Unidades UPN, 208 Subsedes y las tres universidades pedagógicas descentralizadas, que se encuentran a lo largo y ancho del país, atienden a más de 56 mil alumnos a través de una oferta educativa que incluye licenciaturas y posgrados, con modalidades escolarizadas y a distancia”.

- *Licenciaturas (www.upn.mx, Sección Cursos y Diplomados UPN, 2019):*
 - *Licenciatura en Educación Preescolar y Primaria para el Medio Indígena. Plan 1990.*
 - *Licenciatura en Educación. Plan 1994 (sólo se ofrece en algunos estados).*
 - *Licenciatura en Intervención Educativa, con 5 líneas de formación diseñadas a partir de un diagnóstico de necesidades educativas en las entidades federativas. (Educación para jóvenes y adultos. Educación*

inclusiva, orientación educativa, gestión educativa y educación intercultural) Plan 2002.

- *Licenciatura en Educación Primaria. Plan 2007.*
 - *Licenciatura en Educación Preescolar. Plan 2007.*
 - *Licenciatura en Desarrollo Comunitario.*
 - *Educación Preescolar Plan 2008*
 - *Psicología Educativa.*
 - *Pedagogía.*
 - *Educación e Innovación Pedagógica.*
 - *Desarrollo Comunitario.*
 - *Administración Educativa*
-
- *Programa de Nivelación Profesional para Docentes en Servicio. Las licenciaturas que se ofrecen son:*
 - *Licenciatura en Educación Inicial y Preescolar (Plan 2017).*
 - *Licenciatura en Educación Primaria (Plan 2017).*
 - *Licenciatura en Educación Secundaria (Plan 2017).*
 - *Licenciatura en Educación Media Superior (Plan 2017)*
-
- *Maestrías*
 - *Educación Básica.*
 - *Educación.*
 - *Docencia e Innovación.*
 - *Educación Bilingüe.*
 - *Formación y Práctica Docente.*
 - *Innovación Educativa.*
 - *Intervención Educativa.*
 - *Desarrollo Educativo.*
 - *Integración Educativa.*
 - *Gestión Educativa.*

- *Doctorados*
 - *Desarrollo Educativo.*
 - *Educación.*
 - *Ciencias para el Aprendizaje.*
 - *Educación Humanista.*

“Dentro de la institución existen también diversas expresiones artísticas y culturales del país con el propósito de promover, preservar y difundir la cultura y el arte en sus diferentes expresiones, esto desde la vista académica, ahora bien, desde el ámbito social, se propicia la creación de una atmósfera cultural que influya en la formación estética, humanista y deportiva de los integrantes de la comunidad universitaria. En cuestión de deportes, se puede practicar fútbol rápido, basquetbol, voleibol, en talleres; jazz, teatro, poesía, etc.”.

“Las unidades UPN que se encuentran fuera de la Ciudad de México, dependen financiera y administrativamente de los gobiernos de los estados respectivos, una de las dependencias gubernamentales en la cual existe un vínculo es la SEP (2019), con el objetivo de establecer y garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad que promueva las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida”.

La UPN es considerada por Mextudia como la segunda mejor institución pública de México en la formación de cuadros especializados en el campo educativo. De acuerdo a la institución *“La planta académica de la UPN en todo el país, genera conocimientos, estrategias y modelos pedagógicos para comprender y transformar la educación. el lema que distingue a la Institución es: EDUCAR PARA TRANSFORMAR”* (<https://mextudia.com>, sección ranking, 2019, párr. 2).

La Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco. (UPN, 2019) tiene la siguiente misión (www.upn.com, sección misión, visión y objetivo):

“Es una institución pública de educación superior con vocación nacional y plena autonomía académica; se orienta a la formación y desarrollo de profesionales de la educación y a la generación de conocimiento de acuerdo con las necesidades del país considerando la diversidad sociocultural. A partir de sus funciones sustantivas se vincula con el sector educativo, con organizaciones sociales e instituciones nacionales e internacionales, con el fin de atender la problemática educativa y el fomento a la cultura”.

“Visión: es una institución pública de educación superior, autónoma y líder en el ámbito educativo, que ha ganado prestigio nacional y reconocimiento internacional debido a la calidad y pertinencia de su oferta educativa, la relevancia de su producción científica y su capacidad de intervención en esta área. Tiene un lugar estratégico en la discusión e instrumentación crítica de las políticas públicas educativas, y la atención a temas y problemas emergentes. Se distingue por su vocación social y su compromiso ético con la justicia, la equidad y su especial consideración a los grupos en situación de discriminación o exclusión social”.

Tiene una organización académica donde los profesores se distribuyen en: (www.upn.mx, Sección organización académica, 2019).

- *Cuerpos Académicos (CA).*
- *Agrupamientos de CA o Áreas Académicas.*
- *Consejos Internos de Áreas Académicas.*
- *Programas Educativos.*
- *Colegio de Profesores de Programa Educativos.*
- *Colegio de Profesores de Áreas Académicas.*

“Para el mejor funcionamiento, cada uno de estos grupos académicos establece sus propios lineamientos internos para su funcionamiento, en el marco de los propósitos y las normas institucionales”.

Actualmente, en la Unidad Ajusco hay 7 Programas Educativos de licenciatura:

- *Modalidad Presencial:*
 - *Administración Educativa.*
 - *Educación Indígena.*
 - *Pedagogía.*
 - *Psicología Educativa.*
 - *Sociología de la Educación.*

- *Modalidad en Línea:*
 - *Licenciatura en Educación e Innovación Pedagógica.*
 - *Licenciatura en Enseñanza del Francés.*

Aparte de las licenciaturas cuenta con:

- *Maestrías*
 - *Maestría en Desarrollo Educativo.*
 - *Maestría en Gestión de la Convivencia en la Escuela.*

- *Doctorados*
 - *Doctorado en Educación.*
 - *Doctorado en Política de los Procesos Socioeducativos.*
 - *Doctorado en Educación y Diversidad.*

- *Especializaciones*
 - *Especialización en Computación y Educación.*
 - *Especialización de Género en Educación.*
 - *Especialización en Educación Integral de la Sexualidad.*
 - *Especialización en Enseñanza del Español en la Educación Básica.*
 - *Especialización en Enseñanza y Aprendizaje de inglés como Lengua Extranjera (Modalidad en Línea).*

1.2. Licenciatura en Pedagogía.

La Licenciatura en Pedagogía, cuenta con cuarenta asignaturas con un total de trescientos treinta y dos créditos. Ver figura 1.

Las materias del plan de estudios están agrupadas en líneas de Formación Inicial y Campos de Formación y Trabajo Profesional. Ver figura 2.

Las líneas de formación inicial están agrupadas por diferentes materias:

- Línea de Investigación.
 - Ciencia y Sociedad.
 - Introducción a la Investigación Educativa.
- Línea Filosófica- Pedagógica.
 - Filosofía de la Educación.
 - Introducción a la Pedagogía.
 - Teoría Pedagógica: Génesis y Desarrollo.
- Línea Psicológica.
 - Introducción a la Psicología.
 - Desarrollo, Aprendizaje y Educación.
 - Psicología Social: Grupos y Aprendizaje.
- Línea Sociohistórica.
 - El Estado Mexicano y los Proyectos Educativos (1857- 1920).
 - **Historia de la Educación en México.**
 - Institucionalización, Desarrollo Económico y Educación (1920- 1968).
 - Crisis y Educación en el México Actual (1968- 1990).

Figura 1 Mapa curricular

Licenciatura en Pedagogía Universidad Pedagógica Nacional																							
Fase I Formación Inicial			Fase II Formación Profesional						Fase III Concentración en Campo o Servicio Pedagógico														
1° Sem			2° Sem			3° Sem			4° Sem			5° Sem			6° Sem			7° Sem			8° Sem		
El Estado Mexicano y los Proyectos Educativos (1857-1920)			Institucionalización, Desarrollo Económico y Educación (1920-1988)			Crisis y Educación en el México Actual (1988-1990)			Planeación y Evaluación Educativa			Organización y Gestión de Instituciones Educativas			Epistemología y Pedagogía			Seminario- Taller de Concentración I			Seminario- Taller de Concentración II		
8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1502	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1507	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1512	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1562	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1587	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1592	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1532	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1537
Filosofía de la Educación			Historia de la Educación en México			Aspectos Sociales de la Educación			Educación y Sociedad en América Latina			Bases de la Orientación Educativa			La Orientación Educativa: Sus Prácticas			Curso o Seminario Optativo 7-I			Curso o Seminario Optativo 8-I		
8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1571	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1575	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1579	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1583	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1588	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1593	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1533	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1538
Introducción a la Psicología			Desarrollo, Aprendizaje y Educación			Psicología social: Grupos y Aprendizaje			Comunicación y Procesos Educativos			Comunicación, Cultura y Educación			Programación y Evaluación Didácticas			Curso o Seminario Optativo 7-II			Curso o Seminario Optativo 8-II		
8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1572	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1576	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1580	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1584	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1589	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1594	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1534	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1539
Introducción a la Pedagogía			Teoría Pedagógica: Génesis y Desarrollo			Teoría Pedagogía Contemporánea			Didáctica General			Teoría Curricular			Desarrollo y Evaluación Curricular			Curso o Seminario Optativo 7-III			Curso o Seminario Optativo 8-III		
8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1573	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1577	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1511	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1585	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1590	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1595	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1557	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1540
Ciencia y Sociedad			Introducción a la Investigación Educativa			Estadística descriptiva en Educación			Seminario de Técnicas y Estadísticas Aplicadas a la Investigación Educativa			Investigación Educativa I			Investigación Educativa II			Seminario de Tesis I			Seminario de Tesis II		
8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1574	10 créditos	6 hrs.sem	Clave 1578	8 créditos	4 hrs.sem	Clave 1581	10 créditos	6 hrs.sem	Clave 1586	10 créditos	6 hrs.sem	Clave 1591	10 créditos	6 hrs.sem	Clave 1596	10 créditos	6 hrs.sem	Clave 1531	10 créditos	6 hrs.sem	Clave 1536

Fuente: <http://pedagogia.upnvirtual.edu.mx/index.php/plan-de-estudios/malla-curricular>. Recuperado el 24 de enero de 2019.

Los Campos de Formación y Trabajo Profesional se agrupan en:

- Proyectos Educativos
 - Planeación y Evaluación Educativa.
 - Organización y Gestión de Instituciones Educativa.
- Docencia
 - Didáctica General.
 - Programación y Evaluación Didácticas.
- Currículo
 - Teoría Curricular.
 - Desarrollo y Evaluación Curricular.
- Orientación Educativa
 - Bases de la Orientación Educativa.
 - La Orientación Educativa: sus prácticas.
- Comunicación y Educación
 - Comunicación y procesos educativos.
 - Comunicación, cultura y educación.

Figura 2 Líneas de Formación y Campos de Formación y Trabajo Profesional



Fuente: <http://pedagogia.upnvirtual.edu.mx/index.php/plan-de-estudios/malla-curricular>. Recuperado el 24 de enero de 2019.

Para fines de la Propuesta Pedagógica, se analizó el Programa del Curso de la materia Historia de la Educación en México, ubicada en la línea sociohistórica. A continuación, se presentan las directrices principales y los contenidos se encuentran en el diseño de la propuesta.

- *PRESENTACIÓN (UPN. Programa Analítico del Curso Historia de la Educación en México,2017).*

“Como parte del objetivo general del programa de la Licenciatura que es el de formar profesionales capaces de reflexionar capaces de analizar la problemática educativa para intervenir en la resolución de la misma, es necesario que el discente conozca el devenir histórico de la educación mexicana, al menos en la parte constitutiva de su espíritu y reglamentación. Para coadyuvar a tal fin, en el segundo semestre se cursa “Historia de la Educación en México” que pertenece a la línea socio- educativa del Campo de Formación inicial. Este programa comienza con un mínimo conocimiento de historia y la historiografía para partir de la educación prehispánica y culminar con la política de la Unidad Nacional”.

“Para ello, el alumno cuenta con el acervo de las materias cursadas en el primer semestre y el apoyo de las materias que cursa en el mismo espacio temporal, las que ayudarán a comprender e integrar los contenidos”:

<i>Primer Semestre</i>	<i>Segundo Semestre</i>
<i>“El Estado Mexicano y los Proyectos educativos (1857-1920)”.</i>	<i>“Institucionalización, Desarrollo Económico y Educación (1920-1968)”.</i>
<i>“Filosofía de la Educación”.</i>	<i>“Desarrollo, Aprendizaje y Educación”.</i>
<i>“Introducción a la Psicología”.</i>	<i>“Teoría Pedagógica: Génesis y Desarrollo”.</i>
<i>“Introducción a la Pedagogía”.</i>	<i>“Introducción a la Investigación Educativa”.</i>
<i>“Ciencia y Sociedad”.</i>	

- *FUNDAMENTACIÓN (UPN. Programa Analítico del Curso Historia de la Educación en México,2017).*

“La educación es un fenómeno, pero también es un proceso que surge en un determinado contexto geográfico, político, económico, y social como producto de estos tres últimos factores; por ello se toma en objeto de estudio de la Historia. En consecuencia, como parte de su formación inicial, el pedagogo debe conocer y comprender cabalmente los elementos socio histórico que produjeron los distintos proyectos educativos en México, así como sus razones y finalidades, a fin de estar en posibilidad de analizar y comprender las realidades contemporáneas donde deba de intervenir”.

“Cabe señalar que el periodo que se abarca en este programa, si bien puede parecer muy corto y alejado de la actualidad, comprende los fundamentos y la conformación del sistema educativo mexicano, así como la lucha entre fracciones políticas de orientación diversa. Asimismo, privilegia a la educación pública pero no deja completamente de lado la educación privada”.

“El enfoque disciplinar del curso es de corte socio histórico, sin olvidar que es parte de la formación de un pedagogo por lo que privilegia lo educativo sobre lo histórico, más sin descuidar este último aspecto. Por ello, el enfoque historiográfico seleccionado está lejos de la colección de fechas y nombres para memorizar, por el contrario, es el de la Nueva Historia o Escuelas Annales, tercera época, donde los procesos son lo fundamental, los actores no son necesariamente individuos y mucho menos héroes, sino que pueden ser instituciones, corporaciones, grupos sociales u otros, y donde los procesos pueden ser de corta duración, de tiempo largo o simplemente, coyunturales”.

- **OBJETIVO GENERAL** (UPN. Programa Analítico del Curso Historia de la Educación en México,2017).

“Como parte integrante de la línea socio- educativa del mapa curricular, este programa deberá permitir a los alumnos comprender que el estado actual de la educación de nuestro país es el resultado de un desarrollo social complejo y de un desenvolvimiento dialéctico para también identificar, en cada una de sus etapas, los proyectos educativos cuyos propósitos dieron lugar a objetivos, instituciones, prácticas y contenidos que conformaron la educación pública de un país pluriétnico y multicultural como el nuestro”.

- **ENFOQUE DIDÁCTICO** (UPN. Programa Analítico del Curso Historia de la Educación en México,2017).

“Con el enfoque de la Nueva Historia el docente debe considerar un seminario dinámico de trabajo participativo dentro y fuera del aula. Donde las actividades conduzcan a ejercitar diversas habilidades de aprendizaje y cognitivas (reflexión y análisis principalmente) por lo que se sugiere que las lecturas se realicen extra clase o en equipos colaborativos. Asimismo, Se recomienda utilizar continuamente la línea del tiempo aplicando la periodización histórica de la educación propuesta por Francisco Larroyo (Cfr. Unidad introductoria) para posibilitar que los alumnos relacionen procesos y hechos en distintas épocas históricas”.

“Se sugiere realizar un encuadre inicial en la primera sesión del curso y proporcionar a los estudiantes un ejemplar del programa de la asignatura, el cual será presentado por el profesor, así como las modalidades de trabajo y los productos y criterios para la evaluación”.

- **CONTENIDOS** (UPN. Programa Analítico del Curso Historia de la Educación en México,2017).

“El programa inicia con una unidad introductoria que se ocupa de la definición, problemáticas centrales y papel de la Historia de la Educación en México, como disciplina y campo de trabajo del pedagogo. Este programa también propone un arco histórico que parte del escenario

educativo y de las principales culturas de Mesoamérica y Aridoamérica a la llegada de los conquistadores españoles para hundir su raíz de Unidad nacional. Todo el programa privilegia la formación del pedagogo como un historiador”.

“Está integrado por siete unidades: una introductoria y seis más que abarcan el arco temporal propuesto. Cada una con un objetivo particular a fin de alcanzar entre todas, el objetivo general del programa. Asimismo, cada unidad propone la bibliografía pertinente. No obstante, al final, el programa presenta lecturas adicionales y recursos de varios tipos de modo que el profesor pueda elegir y aún enriquecer su curso”.

- *SUGERENCIAS METODOLÓGICAS (UPN. Programa Analítico del Curso Historia de la Educación en México,2017).*

Conforme al objetivo del curso se sugiere privilegiar las siguientes estrategias de aprendizaje:

- *Taller de lecturas, redacción e investigación documental.*
- *Comprensión lectora mediante la elaboración de preguntas- guía, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, ensayos.*
- *Utilización de la línea del tiempo.*
- *Organización de dinámicas de participación grupal que permitan la reflexión, problematización y significación de las lecturas y temáticas del curso (círculos de estudio y debates, mesas redondas, exposiciones, noticias relacionadas, etc. Experiencia de visitas comentadas.*

- *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN (UPN. Programa Analítico del Curso Historia de la Educación en México,2017).*

“Para tener derecho a ser evaluado, el alumno debe cumplir con una asistencia mínima del 85%. De no cumplirla recibirá la nota de N.P (No presentado) y deberá cursar nuevamente la asignatura”.

“Se espera que el alumno, como parte de un grupo de aprendizaje participe activa y responsablemente, tanto de manera individual como

grupal, en el tiempo y en forma que se solicite (realización de lecturas, entrega de trabajos, presentación de exposiciones y organización de eventos)”.

- *La calificación final del curso se integrará de la siguiente manera (UPN. Programa Analítico del Curso Historia de la Educación en México,2017):*

<i>EVIDENCIA/ PRODUCTO DE APRENDIZAJE</i>	<i>PORCENTAJE DE ALIFICACIÓN FINAL.</i>
<i>Evaluaciones escritas.</i>	<i>50%</i>
<i>Participaciones (portafolio de evidencias, análisis de lecturas, fichas de trabajo, reportes de lecturas, de visitas, etc., comentarios fundamentados o argumentados, aportaciones pertinentes a los temas).</i>	<i>50%</i>
<i>Total</i>	<i>100%</i>

“La calificación mínima aprobatoria es de 6 (seis), sin decimales. En caso de obtener una calificación menor, el alumno podrá presentar examen extraordinario o volver a cursar la materia”.

Lo anterior es un documento normativo que los docentes de la UPN deben utilizar para la enseñanza de la Historia de la Educación en México. En él también se mencionan los recursos didácticos que se pueden utilizar para el aprendizaje: material bibliográfico, audiovisual, sonoro y poético.

En el siguiente capítulo se presenta la nueva forma para la enseñanza de la historia.

CAPITULO 2. MARCO TEÓRICO REFERENCIAL

2.1. Enfoque Didáctico Constructivista

El constructivismo postula la necesidad de otorgarle a los discentes las herramientas para construir su propio conocimiento mediante las experiencias, lo que implica que sus conocimientos previos se modifiquen. El aprendizaje

“...no es un proceso que conduzca a la acumulación de nuevos conocimientos, sino la integración, modificación, establecimiento de relaciones y coordinación entre esquemas de conocimientos que ya poseíamos, dotados de una cierta estructura y organización que varía, en nudos y en relaciones, a cada aprendizaje que realizamos”. (Coll y Solé, 2007, pp.16)

Se inspira en la psicología cognoscitivista (Piaget y Ausubel) y en la psicosocial (Vigotsky). Propone que el conocimiento sea construido o reconstruido por el discente para que haya un aprendizaje significativo a través del proceso didáctico empleado por el docente en el aula, en otras palabras, el aprendizaje no es la información que se transmite, sino aquél que se construye mediante la reflexión. Por ende, el aprendizaje debe ser activo, donde el discente participa en las actividades para la formulación de un nuevo significado, en el que se verá influido por el contexto social y cultural propio.

El constructivismo, constituye un enfoque, ya que retoma parcialmente aportaciones de diferentes autores y teorías:

- Teoría Psicogenética de Jean Piaget.

Esta teoría se encarga de estudiar las formas y los modos en que los sujetos al desarrollarse a lo largo de su vida aprenden y construyen sus conocimientos mediante el crecimiento y la maduración. Se centra en la construcción del conocimiento partiendo desde la interacción con el medio. (Justiano, 2010)

- La Teoría Cognitiva de David Ausubel.

Esta Teoría afirma que cuando nuevas informaciones adquieren significado para el individuo a través de la interacción con las experiencias personales se produce un aprendizaje significativo. Según los cognoscitivistas, este tipo de aprendizaje es, por excelencia, el mecanismo humano para adquirir y retener una amplia cantidad de informaciones de un cuerpo de conocimientos. Ausubel destaca el aprendizaje significativo como el proceso más importante en la formación de un cuerpo de conocimiento y está basada en el supuesto de que las personas piensan mediante conceptos, donde un concepto comunica el significado de alguna cosa (<http://cmapserver.unavarra.es>).

- La Teoría Psico-sociocultural de Lev Vigotsky.

Vygotsky (1896-1934) es considerado el precursor del constructivismo social. A partir de su teoría, se han desarrollado diversas concepciones sociales sobre el aprendizaje. Lo fundamental del enfoque de Vygotsky consiste en considerar al individuo como el resultado del proceso histórico y social donde el lenguaje desempeña un papel esencial. Para Vygotsky el conocimiento es un proceso de interacción entre el sujeto y el medio, pero el medio entendido social y culturalmente, no solamente físico, como lo considera primordialmente Piaget (Pedraza s.f.).

Estas teorías conforman el enfoque constructivista y sus aportaciones son primordiales para que los discentes aprendan, en los tres momentos; la reflexión de conocimientos previos, la interacción entre el docente- discente- contenidos y la construcción de nuevos conocimientos.

El docente en el enfoque constructivista:

- Es un guía o un facilitador que diseña el manejo de la información por parte del discente.
- Es un promotor de la reflexión y crítica de los discentes.
- Es un mediador entre el discente y la información.
- Considera las experiencias de los discentes como su punto de partida para motivarlos a construir sus conocimientos.

El discente en el enfoque constructivista:

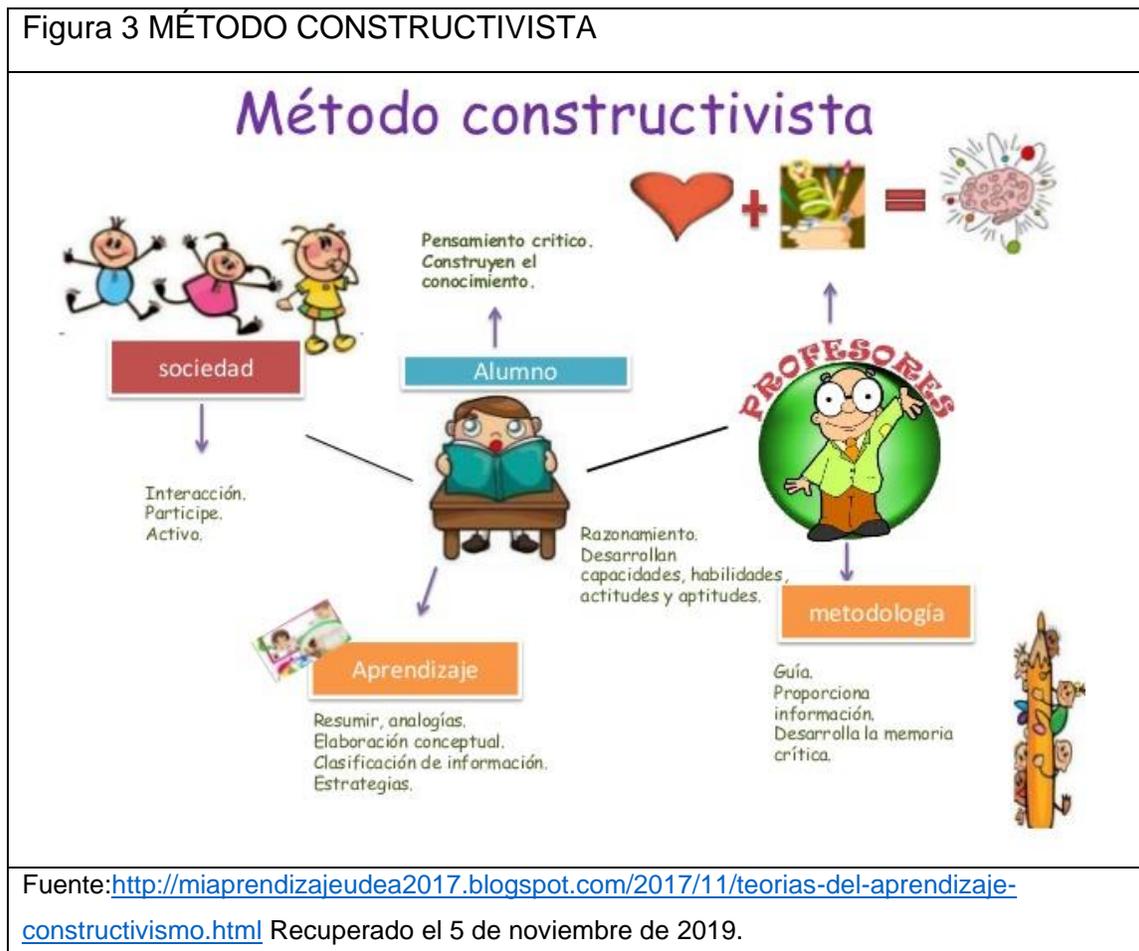
- Participa en las actividades propuestas por el docente.
- Propone y defiende sus ideas.
- Relaciona sus ideas con su entorno.
- Reflexiona, analiza y crítica la nueva información en relación a su conocimiento.
- Es el constructor y responsable de su nuevo conocimiento.

“El aprendizaje es un proceso complejo que implica al alumno y a la alumna en su integridad. Son quienes aprenden. Sin embargo, hacer posible esto es una aventura colectiva. En primer lugar, porque la sociedad es un ente continuamente exigente para con las capacidades de todos los que la componen y con ello contribuye a concretar nuestras propias exigencias. En segundo lugar, porque la cultura (usos, costumbres, saberes de diferentes tipos, valores) nos hace, en cierto modo, quienes somos, y poder apropiarnos de ella, revisarla críticamente y contribuir a renovarla supone, a su vez, responsabilizarnos de la elaboración de nuestra identidad. Y, en tercer lugar, porque sin la contribución del profesorado consciente de que el conocimiento es una construcción, el aprendizaje escolar sería incierto viaje de dudosas consecuencias” (Mauri, 2007, p.99).

Una estrategia adecuada para llevar el constructivismo a la escuela es el método de proyectos, ya que permite interactuar en situaciones concretas y significativas y estimula el saber, saber hacer y el saber ser, es decir, lo conceptual, procedimental y actitudinal. Juliao (2013) los describe como:

- Saber: Es la parte cognitiva, encargada de los conocimientos teóricos que el discente adquiere en toda su formación.
- Saber Hacer: Es la parte de la aplicación, encargada de la práctica que el discente realiza una vez tenga el saber.
- Saber Ser: Es la parte de las emociones, encargada del desarrollo humano que el discente adquiere durante su formación.

El constructivismo permite al discente orientar su aprendizaje, cambiar la estrategia y cuestionar el contenido, fomenta el diálogo bidireccional entre docente- discente y discente- discente, alimenta la curiosidad, estimula y acepta la iniciativa, la creatividad y autonomía.



- Organización de Contenidos

La organización de contenidos es un proceso de toma de decisiones, sobre los criterios explícitos que corresponden a la significación lógica, representatividad, actualidad, relevancia y contextualización. Los criterios contemplados para organizar los contenidos se refieren, fundamentalmente, a los aspectos epistemológicos, psicológicos, sociológicos y pedagógicos, los cuales se abren a una diversidad de enfoques y opciones múltiples para los discentes. Zabalza (1987) postula los siguientes criterios:

- *Epistemológico: Hace referencia a la estructura lógica de la materia. Se diferencian los contenidos esenciales de los secundarios y sus relaciones mutuas. Establece el marco conceptual y sitúa la materia en el marco de referencia de las Ciencias de la Educación en relación con otras ciencias de las que se nutre y en las que se fundamenta.*
- *Representatividad: Es necesario para seleccionar los aspectos más relevantes del contenido, así como las aportaciones de los autores más destacados en el ámbito.*
- *Especificidad: La materia dispone de un conjunto de contenidos que los discentes no trabajarán en otras disciplinas.*
- *Psicológico: Elegido por contemplar la significación psicológica y su incidencia en la educación de forma que los estudiantes realicen aprendizajes significativos que les permitan ir articulando el conocimiento, los procedimientos y las actitudes de manera coherente.*
- *Sociológico: Tiene la labor de contextualizar el programa, dado que los contextos tienen una referencia social. El conocer las problemáticas, las necesidades y las características de la sociedad circundante, facilita a los estudiantes su inserción y responsabilidad social. El programa tiene una estructura equilibrada entre los aspectos teóricos y los prácticos, buscando siempre la integración de una y otra parte.*
- *Pedagógico: Se ha aplicado para hacer llegar a los discentes un programa que tenga en cuenta su adaptabilidad, el desarrollo de una nueva sensibilidad, a la vez que se ofrece una fundamentación teórica consistente. Los contenidos curriculares se conciben abiertos a la*

discusión y debates críticos y presentan la posibilidad de ampliación por parte de los implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los contenidos en el enfoque pedagógico son un conjunto de conocimientos científicos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que deben aprender los discentes mediante diferentes estrategias y técnicas que los docentes propongan para estimular su incorporación en la estructura cognitiva del discente.

- Estrategias y Técnicas Constructivistas.

Son procedimientos que el docente emplea en el aula para apoyar al discente a reflexionar, criticar y construir su conocimiento. Por lo tanto, deben de estar acorde a las condiciones de los discentes para que haya un aprendizaje significativo.

El docente fomenta el saber, enseña a aprender y aprende enseñando.

➤ Estrategia

Es la planificación de pasos a seguir en las técnicas que establece el docente, tomando en cuenta los objetivos establecidos que se pretende alcanzar en conjunto con los discentes. *“son elementos que permiten explicar la intención de profesores e investigadores para lograr el desarrollo intelectual del estudiante y el perfeccionamiento del sistema docente”*. (Pérez, 2007, p. 2).

➤ Técnicas

Son las actividades específicas que establece el docente y se realizan de manera consecuente para aprender mediante la práctica. Buscan que el discente construya el conocimiento, lo transforme y se apropie de éste, y mediante su práctica desarrolle habilidades. Las técnicas didácticas ocupan un lugar indispensable en el proceso de enseñanza aprendizaje, son las actividades que el docente planea o diseña para facilitar la construcción del conocimiento en los discentes.

Las técnicas son los procedimientos que buscan obtener eficazmente, a través de una secuencia determinada de pasos o comportamientos, uno o varios productos precisos. Las técnicas determinan de manera ordenada la forma de llevar a cabo un proceso, sus pasos definen claramente cómo ha de ser guiado el curso de las acciones para conseguir los objetivos propuestos. Aplicando el enfoque constructivista al ámbito educativo, diremos que una técnica es el procedimiento lógico y con fundamentos psicológicos, epistemológicos y sociológicos destinados a orientar el aprendizaje del discente (El Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey, 2010). También se definen como el conjunto de acciones que se realizan para alcanzar un objetivo de aprendizaje y la capacidad que debe entenderse como una disposición genética que permite ejecutar varias conductas y habilidades, como una capacidad desplegada en actuaciones desarrolladas a través de la práctica (Monereo, 2000).

Las estrategias y técnicas constructivistas pueden moldear la clase a fin de que se propicie la participación activa de los discentes, el desarrollo del juicio crítico y el aprender a aprender mediante la reflexión. Orientan a los discentes a la vinculación del conocimiento previo junto con las experiencias personales para hacer la construcción de los nuevos conocimientos. Además, sirven como herramientas de apoyo para el docente en la obtención de datos sobre los aprendizajes que serán evaluados durante el proceso de enseñanza aprendizaje y posteriormente.

- Evaluación constructivista.

Los enfoques constructivistas sitúan diferentes estrategias de evaluación, donde el papel activo del discente es considerado como creador de significado. Por tanto, debe estar orientada a evaluar los procesos de manera individual de los discentes en relación a la construcción del conocimiento.

La evaluación constructivista es la comprobación de la construcción de conocimiento y aspectos de mejora sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, obteniendo las evidencias necesarias mediante diversas técnicas, con la finalidad de reforzar y mejorar los aprendizajes del alumno. *“...evaluar los aprendizajes realizados por los alumnos equivale a precisar hasta qué punto han desarrollado y/o aprendido unas determinadas capacidades como consecuencia de la enseñanza recibida.”* (Coll y Martín, 2007, pp.167).

Existen tres tipos de evaluación: diagnóstica o inicial, formativa o de desarrollo y sumativa o sumaria.

➤ Evaluación Diagnóstica

Se realiza antes de los nuevos aprendizajes, para reconocer y ofrecer una visión panorámica al docente sobre las ideas previas de los discentes; saberes y competencias. *“... aquella que se realiza con la intención de obtener información precisa que permita identificar el grado de adecuación de las capacidades cognitivas generales y específicas de los estudiantes, en relación con el programa pedagógico al que se van a incorporar.”* (Díaz-Barriga y Hernández, 2002, pp. 397)

➤ Evaluación Formativa

Se utiliza durante el proceso de enseñanza- aprendizaje para la obtención de datos parciales sobre los conocimientos y competencias que se van desarrollando, con la intención de supervisar el progreso de la construcción de conocimientos por los discentes, y en su caso reorientar el proceso didáctico.

“...importa conocer la naturaleza y características de las representaciones y, en el sentido de la significatividad de los aprendizajes, la profundidad y complejidad de las mismas; es decir, la riqueza cualitativa de las relaciones logradas entre la información nueva a aprender y los conocimientos previos...” (Díaz-Barriga y Hernández, 2002, pp. 406).

➤ Evaluación Sumativa

Se efectúa al final del proceso enseñanza aprendizaje, abarcando los temas vistos para comprobar si los discentes adquirieron los saberes y habilidades expuestas en el objetivo de cada materia. *“Se realiza al término de un proceso o ciclo educativo, su función principal es certificar el grado en que las intenciones educativas se han alcanzado. A través de ella, el docente puede verificar si los aprendizajes estipulados educativos fueron alcanzados.”* (González, Hernández y Hernández, 2007, p.7).

Esta forma de evaluación obtiene de los discentes un conjunto de construcciones personales y únicas con las que estructuran su propio conocimiento, mientras que la evaluación tradicional los sitúa en un conjunto de construcciones validadas externamente.

Es el proceso dinámico y continuo para medir el aprendizaje integral del alumno, Cuantificando cualitativamente los conocimientos significativos, valorando el cumplimiento de objetivos marcados. (Galicia, s.f., p.8)

La evaluación en este marco tiene la intención de dar a los discentes una oportunidad para seguir aprendiendo; esto exige que el docente reconozca las diferencias individuales y desarrollo de intereses, capacidades, destrezas, habilidades y actitudes de los discentes. Así, la evaluación permite la verificación del cumplimiento del objetivo general de la materia al finalizar el curso.

- La evaluación constructivista valora:
 - ❖ Los conocimientos adquiridos y la capacidad de los discentes para aplicarlos en situaciones variadas.
 - ❖ El desarrollo de destrezas, habilidades y cambio de actitudes.
 - ❖ La capacidad de los discentes para establecer una relación con el conocimiento y sus experiencias previas.
 - ❖ La capacidad de los discentes de aportar un nuevo significado al conocimiento, alterando incluso la dinámica de la interacción establecida por el docente en el aula.
 - ❖ La validez de construcción debe verificar si se está evaluando lo que realmente se espera que los discentes construyan, lo que implica una clara definición de capacidades; una declaración explícita de las normas, que deben ser claras y objetivas.

2.2. La enseñanza de la Historia.

La Historia la han definido diferentes autores como la ciencia que estudia el pasado, sin embargo, Salazar (1999) menciona que esta aseveración es equívoca, ya que la historia no se interesa por los acontecimientos del pasado solamente, sino que estudia el devenir de los hombres en el tiempo y en todas sus dimensiones sociales, sin excluir el estudio del hombre como individuo inmerso en toda su dimensionalidad; su objetivo es el interés por el hombre en su totalidad, por su cuerpo, sensibilidad, mentalidad, sus ideas y sus actos.

“La importancia de la historia reside en el hecho de que al entender lo sucedido en el pasado y la situación actual, podemos de mejor forma entender lo que está por venir y entender lo que debemos evitar y lo que podemos mejorar” (Iraurgi, 2018, párr. 3.).

La historia ha sido estudiada por diversos autores, uno de ellos es Pereyra (1980), en su libro *“Historia ¿para qué?”*, hace un estudio amplio de los antecedentes de la historia y como afectan en la actualidad, para ello, explica dos tipos de funciones; en la Teórica describe los orígenes y el proceso de entender el cómo llegamos a la actualidad con base a los hechos históricos y posteriormente la Función de la Utilidad para la guía de acción, en la que se relacionan los acontecimientos del pasado con los actuales para que el discente entienda de forma práctica y vivencial los sucesos, en este caso la lucha y las relaciones de clases sociales y la ideología política.

El conocimiento que el ser humano tiene sobre los sucesos del pasado es el resultado de investigaciones hechas en las diferentes investigaciones historiográficas para conocer y comprender los objetos de estudio de la historia.

“La historia del pasado enriquece el conocimiento del medio social para interpretarlo y transformarlo, para conocer las raíces y procesos, para denunciar los mecanismos de opresión, para favorecer luchas libertarias, para recuperar la memoria colectiva de los hombres en tanto recuperadora

de su identidad y para forjar una concepción progresista del mundo y de la sociedad” (Nieto, 2001, p.16).

La teoría de la historia se concibe como la enseñanza del análisis histórico para el entendimiento de quienes somos, según Juan Brom (1997), la ciencia de la historia nos proporciona una comprensión, más avanzada, precisa y ajustada a la realidad, de las leyes del desarrollo social, sin embargo, el objetivo principal no es juzgar los acontecimientos del pasado sino comprenderlos y transformarlos a fin que se puedan utilizarse como herramientas de apoyo para entender los acontecimientos del presente.

Florescano (1999) hace mención que la enseñanza de la historia, en discentes da las herramientas para enfrentarse a vivir en sociedad: proporciona un conocimiento general sobre el desarrollo de los seres humanos y del mundo que tienen a su alrededor. Es necesario que las nuevas generaciones tengan la oportunidad de conocer y entender el presente, es primordial y conveniente que lo hagan a partir del pasado que ha construido ese presente.

La historia en general es el conocer las raíces profundas que sostienen las sociedades, las naciones y las culturas y, asimismo, es la disciplina que esclarece el pasado de los individuos. Para que esta pueda cumplir sus funciones culturales, sociales, nacionales y educativas cumpla con los siguientes lineamientos: (Florescano, 1999.).

- 1. Ofrecer al educando conocimientos básicos sobre la historia de México, con el fin de familiarizarlos con los fundamentos de la cultura nacional.*
- 2. Despertar la curiosidad por su pasado. Fomentar, mediante el uso de diversos métodos activos y complementarios, el estudio de los orígenes familiares y sociales, así como los de la región y la nación.*
- 3. El estudio de la historia debe fomentar la idea de que el conocimiento es un proceso en constante renovación, y estimular el sentido crítico y el espíritu de observación.*

4. El estudio de la historia debe asimismo estimular las facultades que el humanismo propone desarrollar: la capacidad crítica de análisis, la curiosidad que no respeta dogmas ni ocultamientos, el sentido del razonamiento lógico, la sensibilidad para apreciar las más altas realizaciones del espíritu humano, la visión de conjunto ante el panorama del saber, etcétera.

5. Rebasar el campo de la historia de México para hacer comprender a los jóvenes la importancia de la civilización y de la historia de otros pueblos. El conocimiento de otras culturas y tradiciones es la mejor manera de estimular la comprensión y el espíritu de tolerancia entre los jóvenes.

6. Utilizar los ejemplos históricos para enseñar cómo funciona la vida y la sociedad, y cómo pueden los jóvenes conocer los derechos y los deberes de los seres humanos, cómo se forjaron los valores que sostienen y alimentan al conjunto social, y cómo se reconocieron y aceptaron esos valores en el desarrollo histórico de los pueblos.

Blanco (2017) tiene similitud con otros autores (Florescano,1999; Pereyra, 1987 y Villoro 1980) y da 4 principales lineamientos indispensables para la enseñanza de la historia, los cuales son:

1. Positividad, optimismo y flexibilidad.

2. Autonomía y confianza entre docente- alumno.

3. Creatividad y originalidad. El alumno tiene que participar en el diseño y desarrollo de la clase trabajando proyectos. De esta manera, aprende él y aprendemos nosotros.

4. Trabajo en grupo. Desarrollamos la empatía y habilidades sociales como el trabajo cooperativo.

En el mundo en el que vivimos, la educación requiere que los discentes sean más comprometidos consigo mismos y con la sociedad, para ser capaces de formar un criterio mediante la reflexión para la toma de decisiones.

La teoría del constructivismo establece un modelo por competencias para los discentes. Ramírez, M. y Rocha, M. (2006), lo definen “*como el conjunto de conocimientos o habilidades necesarias para que los estudiantes se puedan incorporar más fácilmente al mercado de trabajo, ya sea como técnicos, profesionales o mano de obra, con competencias básicas que lo hagan más capaces*” (pp.15). Las competencias permiten aplicar en los diferentes contextos los conocimientos, habilidades y actitudes.

Las competencias docentes no se construyen de manera aislada, sino por ejercitación y con el paso del tiempo, su desarrollo requiere: conjunto de experiencias (escolarizada y no escolarizada), transformación de estructuras mentales (relación teórico- práctico), reconocimiento de la individualidad y personalidad de los discentes (actitudes y valores) y realimentación.

Los docentes deben ser competentes en los siguientes aspectos (Ramírez, M. y Rocha, M. (2006), pp. 51-61):

- *Competencia para la planeación:*

La planeación considera dos elementos fundamentales.

- *La previsión de los recursos necesarios.*

Es necesario considerar todos aquellos materiales didácticos, de acuerdo con la materia, se recomienda que el docente haga una lista de cotejo para evitar la omisión de recursos didácticos.

- *La planeación didáctica para la impartición de clases.*

Es recomendable elaborar un perfil del grupo o grupos que se atenderá; es decir, delimitar las características de los alumnos; entre otras. Estas se pueden identificar mediante una actividad diagnóstica que permita reconocer las especificidades de cada uno de los grupos con los que se trabaja.

- *Competencias para la impartición de las clases.*

Para el desarrollo de las sesiones se enumerarán 10 características comunes:

- 1. Planear una sesión para conocer las aptitudes, actitudes y conocimientos de los alumnos.*
- 2. Comunicar los propósitos, contenidos, las formas y procedimientos para el análisis de los contenidos y los productos esperados.*
- 3. Iniciar sesiones con actividades que permitan a los alumnos reconocer las experiencias previas.*
- 4. Procurar que las actividades planteadas impliquen problematizaciones, situaciones o simulaciones de hechos reales.*
- 5. Organizar actividades individuales y grupales.*
- 6. Procurar que las relaciones interpersonales se den en un marco de respeto, tolerancia, empatía y convivencia solidaria.*
- 7. Prever actividades para utilizar las tecnologías de información y comunicación.*
- 8. Promover la búsqueda de información no textual y pedir una crítica personal sobre lo investigado.*
- 9. Organizar momentos grupales para retroalimentar las actividades.*
- 10. Escuchar sus sentimientos; observa las actitudes de tus alumnos ante la tarea y promueve que registren sus impresiones.*

- *Competencia de Evaluación.*

Cuando la evaluación se concibe como medio para dialogar y reflexionar sobre el proceso de enseñanza- aprendizaje, se convierte en una oportunidad más para favorecer aprendizajes significativos y en una estrategia de autoconocimiento.

Con lo anterior, la enseñanza de la Historia tiene la finalidad de promover el pensamiento histórico en el discente. Salazar (1999), menciona que enseñar esta materia no es transmitir conocimientos sobre acontecimientos, personas o instituciones del pasado; implica razonar sobre un cuerpo de conocimientos específicos que interpretan los cambios que ha sufrido la humanidad en todos los aspectos, en ubicar estos cambios en un tiempo y espacio determinado.

La enseñanza de la historia, según Galván (1999), menciona que es importante que al discente se le den a conocer los actores que participaron en los acontecimientos pasados, dejando de lado el heroísmo para poder adentrarse con ellos y pueda existir el vínculo entre lo pasado con el presente (positivismo vs nueva historia).

El docente debe integrarse con el grupo para conocer las condiciones de los discentes, como sus capacidades intelectuales para modificar las estrategias y técnicas que se utilizarán con el propósito de mejorar el proceso educativo dentro del aula.

El docente debe considerar al discente como un ser capaz de:

- Pensar.
- Tener un criterio con fundamentos teóricos.
- Reflexionar.
- Cuestionar.
- Desarrollar habilidades y capacidades.

El discente debe desarrollar las siguientes habilidades:

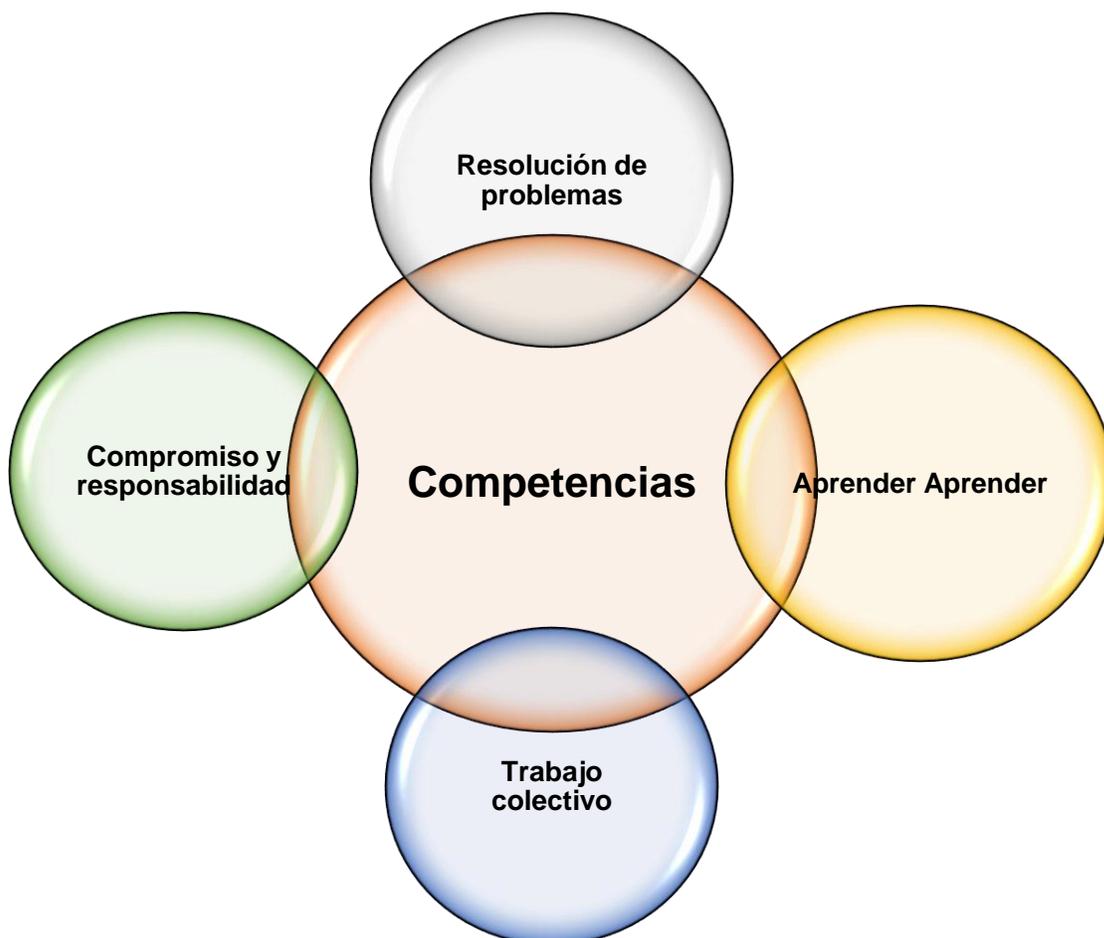
Figura 4 Habilidades Educativas



Fuente: Elaboración propia.

El discente debe desarrollar las siguientes competencias:

Figura 5 Competencias Educativas



Fuente: Elaboración propia.

Por último, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 3° la orientación general de la educación en nuestro país (El Diario Oficial de la Federación, 2016):

“Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias”.

“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”.

“El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos”.

- I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;*
- II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.*

En el año 1917 con la promulgación de la actual Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que la educación debe ser laica y gratuita.

La educación después de la promulgación de este artículo debe cubrir las condiciones de cada uno de los discentes a través de la práctica docente para alcanzar los objetivos generales y particulares establecidos en cada nivel educativo y en cada programa institucional.

En el ámbito pedagógico, el reconocer los aspectos el desarrollo histórico de la educación sirve para comprender su evolución y su estado presente. La Historia de la Educación en México es una materia que en la UPN está considerada en uno de los programas para que los discentes de la Licenciatura en Pedagogía adquieran conciencia histórica para que como futuros pedagogos entiendan desde los inicios la educación mexicana hasta su transformación actual.

A continuación, se presentan, a grandes rasgos, los principales cambios de los modelos educativos en el periodo abarcado en el programa analítico Historia de la Educación en México.

CAPITULO 3. HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO.

- La evolución histórica de la educación en México.

Cabe señalar que no se trata aquí de presentar puntualmente los contenidos de la materia en estudio, sino los acontecimientos más relevantes respecto a la educación pública que tuvieron como resultado dotar a la educación mexicana de sus rasgos distintivos: popular, gratuita, obligatoria y laica.

La educación es un hecho social de gran importancia pues todos los seres humanos, en todos los momentos de su vida, están sujetos a ella, ya sea en el seno de la familia ya en la comunidad, en las actividades sociales o en aquellos en que intervienen las instituciones educativas (Bolaños, 2011, p. 11).

Además, la educación es una de las superestructuras de la sociedad, íntimamente relacionada con las características y problemas de cada grupo social y cada época. La educación impone su orientación a la sociedad, ya que ninguna otra superestructura dispone de tanta capacidad para modelar a los hombres y para influir en la estructura general de la sociedad (Bolaños, 2011, p. 11).

Visto de esta manera, el fenómeno educativo ha preocupado a todos los grupos humanos, particularmente a los Estados que han comprendido que a través de la educación pueden preparar a sus niños y a sus jóvenes para participar positivamente en cambios que conduzcan al progreso económico y social. Es esencial comprender la interacción entre la educación y el progreso: los cambios imponen importantes modificaciones a la educación, mientras que ésta, a su vez, prepara conscientemente a las nuevas generaciones para que actúen como agentes del progreso social (Bolaños, 2011, p. 11).

Por lo anterior, se considera a la educación como el factor primordial de la producción cultural del grupo, con una función orientadora de la sociedad y con capacidad suficiente para colaborar de manera decisiva en la organización institucional del Estado. Por estas razones la educación

“debe preocuparse por crear en los hombres la conciencia del mundo presente mediante la asimilación de la cultura que se le entrega y, una vez logrado esto, debe pugnar por dotar a las generaciones jóvenes de una nueva mentalidad, que les permita comprender el mundo del futuro, del que serán actores principales” (Bolaños, 2011, p. 11).

A su vez, los jóvenes deben entender que el legado cultural que reciben de las generaciones mayores será el instrumento que les permita normar su acción presente y, con ella, preparar la sociedad del mañana (Bolaños, 2011, p. 11). De aquí la importancia del estudio de la Historia de la Educación en México, particularmente para los futuros pedagogos.

Cuando el Hombre tomó conciencia del valor de la educación en el progreso social y en la vida de los pueblos, se preocupó por ella, aunque durante varios siglos la dejó en manos de instituciones particulares o bien, como sucedió en Europa, en manos de la Iglesia, principalmente, ya que a través de sus diversas dependencias -catedrales, parroquias y monasterios- la atendió, siempre para difundir los conceptos que permitieran asegurar el orden social que mejor conviniese a sus intereses (Bolaños, 2011, p. 12).

En lo que hoy es México, por ejemplo, hubo educación desde hace muchos siglos, en todos los grupos humanos, sin importar su grado de cultura. Si bien presentan algunos rasgos comunes, las civilizaciones son las que contaron con instituciones educativas.

Más allá de las fronteras del imperio mexica o azteca, en el norte del México de hoy, en la región llamada Aridoamérica, habitaban muchos grupos semi nómadas, de bajo nivel cultural (guachichiles, sinaloas, tepehuanos, zacatecos, etc.) llamados generalmente “chichimecas”. De acuerdo con Sahagún, los chichimecas

eran designados indistintamente como *otomíes*, *tamines* y *teochichimecas*. La palabra *otomí*, significa "linaje de perros", *tamine* significaba "tirador de arco y flecha"; y *teochichimeca* algo así como "hombre de todo bárbaro". Para Torquemada, uno de los primeros misioneros evangelizadores, "hablar de un chichimeca era imaginarse a un indio en estado de barbarie, que 'habita las cuevas" (Larroyo, 1947, pp. 62 – 63).

Una cultura tan rudimentaria como la de los chichimecas tenía que tener una educación igualmente primitiva, donde los niños y jóvenes iban adoptando los modos de vida de la tribu, es decir, tenían una educación espontánea. "Padre y madre no reflexionan acerca de la necesidad y ventaja de que sus descendientes sepan hacer esto o aquello. Gracias a la humana y congénita tendencia de imitar, niñas y niños adquieren poco a poco destreza y hábitos (procedimientos miméticos). Por mera imitación, los jóvenes aprendían a luchar contra el enemigo, a clavar

con extraordinaria pericia las flechas en los cuerpos de las liebres, de los venados y de las aves, aún en movimiento. Por mera imitación, las niñas se adiestraban en la manera de mondar tunas, recoger mezquites y extraer las raíces comestibles, así como de calentar los alimentos, cuando no se ingerían crudos (Larroyo, 1947, pp. 63 – 64).

Así, los grupos chichimecas tuvieron una educación espontánea, mimética, difusa, concreta, práctica y rutinaria.

En los pueblos sedentarios la vida educativa adquiere nuevas formas, en desarrollo paralelo de una evolución progresiva que supone, entre otras cosas, una embrionaria conciencia del tiempo (Larroyo, 1947, p. 65). Fue en las culturas sedentarias donde se originó la educación intencionada e institucional.

Es en los pueblos sedentarios de cierto grado cultural donde surgió la idea acerca de la conveniencia de influir sobre las generaciones jóvenes a fin de que éstas adquieran los usos y destrezas, las costumbres y los conocimientos no sólo de los adultos sino aquéllos alcanzados por el grupo, como conjunto social. Se trata de

una embrionaria educación intencionada, que, al correr del tiempo, haría necesario organizar esos conocimientos en formas adecuadas y permanentes, dando lugar así al nacimiento de rudimentarias instituciones pedagógicas. Esto porque los hombres tratan de conservar en la memoria determinados e importantes hechos, y, a fuerza de intentarlo, terminan por representárselos de manera pictórica. Tales acontecimientos son de índole variada: luchas guerreras, caza de animales, genealogías, extraordinarios fenómenos naturales. Cuando la pictografía se pone al servicio de esta rememoración, los conocimientos del pueblo, conservados hasta entonces por mera tradición, llegan a adquirir una forma más objetiva y consciente (Larroyo, 1947, pp. 65 - 66).

La tradición es el proceso por el cual se transmiten los bienes culturales (lengua, conocimientos, costumbres morales, creencias religiosas, etc.) de generación a generación; es un proceso interhumano (se efectúa entre personas) y consta de tres factores: un punto de partida, del que proviene de modo inmediato el bien transmitido (generación adulta personificada en el educador) ; un punto de llegada, o sea a quien esté bien se transmite (generación joven representada por el educando), y el bien cultural, materia del proceso. Toda educación, se alimenta de la tradición cultural; pero trata de fertilizarla para la creación de nuevos bienes, para superar el estadio de cultura ya logrado. Desde este punto de vista, la tradición pedagógica es un peldaño en la corriente progresiva de la vida. El progreso de la educación se realiza gracias al equilibrio constante entre la tradición y la nueva aspiración (Larroyo, 1947, pp. 68 - 69). Sin los bienes culturales ya alcanzados en ciencia y moralidad, arte y religión, los nuevos avances perderían su base de sustentación.

Así, de cualquier forma, que se estudie la educación, ésta resulta una actividad esencialmente humana, de ahí que su acervo e historia resulten parte importante de la historia de cualquier sociedad. Con este criterio, la educación institucionalizada se encuentra presente en la historia de todos los pueblos, siempre ligada a los intereses de los grupos hegemónicos sustenta antes de poder

político. Por ello, el estudio de la historia de la educación conduce necesariamente al desarrollo histórico particular de la sociedad de que se trate (Soto, 1997, p.7).

En México, la preocupación por la educación no es reciente pues ya nuestras grandes civilizaciones indígenas, como la mexica y la maya, formaban en instituciones educativas a sus miembros para que cumplieran satisfactoriamente las tareas que mejor convenían a la sociedad de la que formaban parte (Bolaños, 2011, p. 13).

Los aztecas o mexicas, pueblo guerrero, muy religioso y respetuoso de sus tradiciones, organizaron su educación sistemáticamente. La educación entre ellos pasaba por dos etapas. Hasta los catorce años de edad los niños eran educados en el seno de la familia. Después, se iniciaba la educación pública en planteles oficiales (Larroyo, 1947, p. 70).

Los padres entonces, eran los responsables de inculcar en sus hijos valores: temor a los dioses, amor a los padres, reverencia a los ancianos, misericordia a los pobres y desvalidos, apego al cumplimiento del deber, alta estimación a la verdad y a la justicia, y aversión a la mentira y al libertinaje (Larroyo, 1947, p. 70).

Durante la educación doméstica, el padre introducía al hijo varón a las actividades laborales masculinas y la madre, a su hija mujer en las actividades femeninas. Al terminar la etapa de la educación doméstica, principiaba la educación pública, impartida por el Estado. Dos instituciones eran las encargadas de tal educación: el Calmécac y el Telpochcalli (Casa de los jóvenes) (Larroyo, 1947, p. 70).

El Calmécac era para los hijos de los pipiltin; mientras que al Tepochcalli asistían los hijos de los *macehuales* (comerciantes y gente común) por lo que los contenidos eran diferentes. Por otro lado, Larroyo (1947: 70) afirma que: “La mayor parte de la población carecía de todo derecho para concurrir a estos establecimientos”, así que la educación era un medio eficaz para perpetuar las diferencias entre la población.

La educación intelectual azteca estaba subordinada a la formación religiosa. A los jóvenes se les instruía para descifrar jeroglíficos, ejecutar operaciones aritméticas, observar el curso de los astros, medir el tiempo, conocer las armas y el arte de la guerra, conocer las plantas y los animales y rememorar importantes sucesos históricos. La disciplina era rígida; dormían en cama dura, se levantaban temprano. La alimentación era frugal; los castigos, severos. Los propios internos aseaban el local y acarreaban la leña y demás objetos para el culto y los sacrificios (Larroyo, 1947, p. 1).

La sociedad azteca también contaba con educación institucional femenina. Adjunto al templo existía una escuela para las hijas de los nobles. Era el Calmécac femenino, en donde se instruía a las doncellas en las artes femeninas, la atención del parto y los ritos religiosos. Algunas de ellas permanecían allí de por vida, pero la mayoría lo abandonaban para contraer matrimonio (Larroyo, 1947, p. 71).

La educación superior, la alta cultura sólo era privilegio de los estamentos superiores, sacerdotes y guerreros de alta jerarquía (educación elitista). Por todo lo anterior, la educación azteca o mexica era tradicionalista, doméstica, pública, clasista o elitista y por género (Larroyo, 1947, p. 75).

En la sociedad de la civilización maya, el carácter militar de la educación azteca se ve reducida de manera considerable.

"La vida de los mayas estaba sujeta a tres fines: servir a su pueblo, a su religión y a su familia, todo ello de acuerdo, naturalmente, con su condición sexual. El amor al trabajo, la honradez, la continencia sexual y el respeto debían ser las cualidades fundamentales en el hombre y en la mujer" (Larroyo, 1947, p. 77).

La educación maya comenzaba en la familia y estaba a cargo de los padres, primero, y luego por otras personas (sacerdotes, maestros en oficios, etc.), y ciertas instituciones. Tan importante era esta educación que de ella dependió, en gran parte, la estabilidad de la sociedad y poderío maya durante tantos siglos. Se trataba de un pueblo sumamente acostumbrado al trabajo. Las labores del campo,

eran las principales, a las cuales se dedicaba casi toda la población, incluso, a veces, las mujeres (Larroyo, 1947, p. 77).

La educación tenía un fuerte carácter religioso, ya que al nacer el sacerdote determinaba el futuro del recién nacido mediante el horóscopo. “A los cuatro meses (número sagrado que indica el tiempo en que fertiliza el maíz) se colocaba una hachita en la mano del niño, para significar que éste debía ser un buen agricultor”. A las niñas de tres meses se les hacía imitar la molienda del maíz, por ejemplo, Larroyo, 1947, pp. 77 - 78).

Los niños pasaban el tiempo jugando al aire libre, pero los juegos tenían un fin educativo, al ser imitaciones de las futuras labores que habrían de ejecutar. A los nueve años de edad, los niños ayudaban a sus padres en las faenas del campo; las niñas, a sus madres en las labores domésticas. Cumplidos los 12 años, niños y niñas eran bautizados, consagrándolos para la vida pública; era entonces que abandonaban el hogar e ingresaban a un establecimiento educativo (Larroyo, 1947, p. 78).

Los mayas contaban con dos tipos de escuela, ambos internados: uno para los nobles y otro para la gente común. A los jóvenes de la nobleza se les enseñaba la liturgia, sin descuidar la astrología, la escritura, el cálculo y la genealogía. La educación popular era menos esmerada, enfatizando las prácticas militares. Por su parte, la educación femenina era objeto de gran cuidado y atención. Conforme las niñas iban creciendo, sus madres procuraban enseñarles todo lo que sabían, fuesen labores domésticas o experiencias de vida (Larroyo, 1947, p. 78).

"A la india maya se le enseñaba a ser de una discreción exagerada en cuestiones de amor, creándole en realidad un sentimiento muy grande de vergüenza hacia el varón. Al encontrarse con un hombre debía hacerse a un lado, dándole la espalda o volviendo la cara, lo mismo si recibía de él alguna cosa o tenía que darle de comer o de beber"; lo que no era un obstáculo para que fueran amables. "Son avisadas y corteses y conversables con quien uno se entiende y a maravilla bien partidas. Tienen pocos secretos y son tan limpias en sus personas y en sus cosas por cuanto se lavan como los armiños", como escribió fray Diego de Landa, primer obispo de Yucatán (Larroyo, 1947, pp. 78 - 79).

Sin embargo, las hijas de los nobles recibían una educación más cuidadosa y en instituciones especiales. Por ejemplo, las sacerdotisas que debían ocuparse en cuidar del fuego, limpieza de los templos y algunos asuntos más de índole religiosa, todo esto bajo "el cuidado de una superiora y debiendo guardar la más estricta castidad, cuya transgresión se castigaba con la muerte, aunque tenían libertad de casarse una vez que salían de dichas instituciones que eran una especie de conventos. Durante toda su soltería debían ayudar en los quehaceres domésticos" (Larroyo, 1947, p. 79).

La educación maya era doméstica, imitativa, tradicionalista, pública, elitista y por género. Cabe señalar que, en la mayoría de las civilizaciones antiguas, tales fueron las características de la educación.

Con la caída del Imperio azteca ante los españoles, el mundo prehispánico cambió. Más que por las armas, la verdadera conquista fue la inculcación que los misioneros españoles de diversas órdenes religiosas de la Iglesia católica (franciscanos, agustinos, dominicos y jesuitas, principalmente) realizaron en los nativos logrando cambiarles: la lengua, la forma de vestir y de comer, sus creencias religiosas, y mucho de su cosmovisión. Con el nombre de Nueva España, el actual México, sería parte de los territorios de la Corona española.

Debido al Real Patronato, la primera tarea educativa de los conquistadores se polarizó en torno de la evangelización de los indígenas y, por ende, de la educación popular indígena. Muy pronto, los misioneros franciscanos, que fueron la vanguardia de esta labor educativa vieron la necesidad de darle a la educación un carácter práctico junto a los ideales apostólicos y de evangelización, enseñándoles a los indios además de la doctrina, algunos oficios; y así comenzó la educación rural en la Nueva España, lo cual dio las bases definitivas de una transculturación en los pueblos de misión (Larroyo, 1947). La enseñanza para indígenas pronto exigió nuevas instituciones como los colegios para hijos de caciques (nobles indígenas) y otras de mayor nivel académico como el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, iniciándose así la enseñanza superior indígena. (Larroyo, 1947).

La conquista española destruyó nuestros estados indígenas y para lograrlo impuso una nueva educación, aunque ésta no respondió cabalmente a la política del Estado español sino a los intereses de la Iglesia Católica, cuyos miembros, ya pertenecieran al clero secular al clero regular, tomaron en sus manos la tarea de educar, primero a los naturales y más tarde a los mestizos, con el propósito fundamental de convertirlos a la religión cristiana, por lo que la educación colonial, principalmente la de los primeros años de la dominación española, asumió el carácter de una verdadera cruzada religiosa. Pronto se establecieron algunas instituciones como el colegio de San José de Belén de los Naturales, el de Nuestra Señora de la Caridad, el de Estudios Mayores del pueblo de Tiripetío, el de Santa Cruz de Tlatelolco y, al mediar el siglo XVI, la Real y Pontificia Universidad de la Nueva España (Larroyo, 1947, p. 85), todas ellas bajo el control del clero católico. La acción de los colegios se sumó a la importante obra educativa de algunas órdenes religiosas: Franciscanos, Agustinos, Dominicos y Jesuitas (Bolaños, 2011, p. 13).

Cabe señalar que desde 1536, Fray Juan de Zumárraga, primer arzobispo de México, comenzó en Texcoco y después en otros pueblos a fundar escuelas de niñas indígenas, a quienes se enseñaban doctrina y labores femeninas, como una forma de evangelización pues así ellas educarían a sus hijos en la fe cristiana (Larroyo, 1947, p. 103).

Así, hubo educación para todas las razas, excepto para las castas, pero de manera diferenciada ya que en los colegios y la universidad para criollos se exigía “la pureza de sangre”, es decir, que fueran hijos de madre y padre españoles. Diferentes también eran los contenidos, entre los hombres y las mujeres, entre los criollos y los mestizos y los indígenas (Larroyo, 1947).

Si bien todos los colegios jesuitas para criollos tenían anexa una escuela elemental, hacían falta muchos maestros. En consecuencia, las familias españolas pudientes contrataban a un tutor para que educase a todos los niños y niñas de la familia, pero esto era muy caro. Algunos profesores recibían, mediante pago,

niños en su casa para enseñarles la educación elemental. Y ya en el siglo XVII, algunas mujeres españolas y criollas abrieron en su casa enseñanza elemental y doctrina, y como no eran profesoras, a estos establecimientos se les conocía como “Escuelas de la Amiga” (Soto, 1997), que se encargaban de impartir a las niñas nociones elementales de religión, lectura, escritura y labores manuales, mediante un pago. Durante toda la época colonial estuvo prohibido que las “amigas” admitieran niños varones “prohibición que no siempre se cumplió al pie de la letra” (Larroyo, 1947, p. 120). Así pues, también hubo en la época colonial educación privada que atendía sólo a españoles y criollos acomodados, de ambos sexos, pero separados.

“Para abrir una 'amiga', la pretendiente pedía licencia por escrito para ejercer la profesión,... Esta solicitud iba acompañada de una certificación del párroco de estar instruida de la doctrina cristiana, un papel del confesor con que acreditaba ser de buena vida y costumbres, y la fe de bautismo para justificar limpieza de sangre.” (Larroyo, 1947, p. 121).

La educación elemental privada creció tanto que se hizo necesario reglamentarla por parte del Estado. En 1600 el virrey don Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey promulgó la *Ordenanza de los Maestros del Nobilísimo, Arte de Leer, Escribir y Contar*, que constituye la primera ley sobre educación primaria en la Nueva España. La Ordenanza constaba de 10 cláusulas, que de manera resumida eran como sigue (Larroyo, 1947, pp. 118 – 119):

- La Ciudad, Justicia y Regimiento nombrarán dos maestros, "los más peritos y expertos que hubiere", para que visiten todas las escuelas y examinen a los maestros de las mismas, a fin de otorgarles, caso de merecerla, su carta de examen.
- El que hubiere de ser maestro, no ha de ser negro, ni mulato, ni indio; y siendo español, ha de dar información de vida y costumbres y de "ser cristiano viejo".

- Los maestros han de saber: leer romance en libros y cartas misivas y procesos; y escribir las formas de letras siguientes: redondillo grande y más mediano, y chico; bastardillo grande y más mediano, y chico.
- Han de saber también las cinco reglas de cuenta guarismo, que son: sumar, restar, multiplicar, medio partir y partir por entero; y, además, sumar cuenta castellana. (No eran muchos, según se ve, los conocimientos exigidos al respecto; lo que respondía a las necesidades de la época; al estado social y a los fines políticos de España sobre la Colonia)
- Si alguno se pusiese a enseñar sin ser examinado, que se le cierre la escuela, mandándole, con pena de veinte pesos de oro común, no la use hasta ser visto y examinado: "porque algunos han procurado con siniestras relaciones, licencias, diciendo que son hábiles no lo siendo." (Da esta cláusula idea clara del lamentable atraso de los maestros. Algunos de ellos sólo sabían mal leer).
- Que las escuelas deberían quedar, una de otra, por lo menos a dos cuadras en cuadro.
- Quedaba prohibida la que hoy llamamos coeducación; es decir, que hubiere "amigas" (escuelas para niñas) donde se recibiesen niños.
- Que el maestro titulado, o sea, el poseedor de carta de examen, enseñe personalmente y no se valga de persona alguna que lo haga en su lugar.
- Que las personas que tuvieren tiendas de legumbres o mercadería, no debían tener escuela . . . , "porque ha habido alguno de estos, y al presente los hay...", "maestros antiguos de diez y doce años de escuelas, hay algunos que no son hábiles para serlo ni saber escribir las dichas formas de letras. ..", "a

estos tales se les prohíbe que reciban muchachos para aprender a escribir y que solamente enseñen a leer."

- Enseñanza de la doctrina cristiana, y modo y orden de ayudar a misa. (Esta enseñanza de la doctrina era lo fundamental para la Iglesia y el Gobierno).

Si bien el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo trató de imponer orden en educación elemental mediante la Ordenanza, en la práctica ésta no fue observada por quienes tenían a su cargo la instrucción (Bolaños, 2011, p. 14), pero ya se observa el interés del Estado por controlar la educación pública.

Respecto a la obra educativa de las órdenes religiosas hay que señalar que, además de la evangelización, fue primordialmente orientada a la formación sacerdotal. "Este hecho viene a confirmar que la educación en esta época ostenta el carácter de una educación de clases sociales, cuyo prototipo, como ocurría en Europa a fines de la Edad Media y entrado ya el Renacimiento, era el *clérigo docto*" (Larroyo, 1947, p. 154).

El lamentable estado de la escuela elemental resultaba, además, en el desconocimiento de la lengua española por la gran masa indígena, lo cual dificultaba la tarea evangelizadora ya que no todos los misioneros conocían alguna lengua autóctona. Y, por otra parte, el Rey había encargado a los misioneros enseñar la lengua castellana a los indios, lo cual no era posible si los misioneros no podían comunicarse con ellos. En consecuencia, desde fines del siglo XVI se vio la urgente necesidad de castellanizar a la población de la Nueva España. Una medida, debido al aprecio que los indios tenían por "las varas y oficios de gobernadores, alcaldes, regidores, alguaciles mayores, escribanos y otros ministros que componen el cuerpo de su república" fue la orden real de que "no se diese vara u oficio alguno de república, a indio que no supiese la lengua castellana, dándole para aprenderla el plazo de tres o cuatro años", y mientras tanto se prefiriese a los indios que hablasen castellano (Larroyo, 1947, pp. 177 -

178). Otra, fue la de prohibir ordenar como sacerdotes a quienes no hablasen, al menos, una lengua indígena (Soto, 1997).

Después de la educación elemental o “escuela de niños” se curaba el curso de Artes, equivalente al actual bachillerato, como preparación para el ingreso a la universidad. Se cursaba en los colegios universitarios o colegios mayores (Larroyo, 1947, p. 155), los cuales en su mayoría eran atendidos por los jesuitas (Compañía de Jesús). El curso de Artes comprendía el *Trívium* y el *Quadrivium* y además el latín, lengua en que se realizaban los estudios superiores (Soto, 1997).

Como puede verse, la educación media y la superior en la Nueva España fue marcadamente confesional, no sólo por su contenido doctrinario sino por ser atendido por las distintas órdenes religiosas. Mientras la Iglesia posibilitaba la continuación del dominio político a través de las conciencias y la razón, los militares asumían la salvaguarda de la posesión material de la tierra y los bienes de los conquistadores. Entre ambos, clero y milicia, asumieron la tarea de dominación de la Nueva España como colonia del imperio español (Soto, 1997, p. 22).

Aunque lentamente, la educación institucional fue creciendo numéricamente y con la llegada de la Ilustración a España a mediados del siglo XVIII se inicia un movimiento pedagógico moderno que pronto repercutiría en la Nueva España. Surgieron grandes pensadores, escritores y todo género de artistas, se construyeron edificios importantes, se embellecieron calles y casas, se creó el paseo llamado, hasta hoy, de La Alameda y se fundaron instituciones culturales. Mas siempre con distinción de raza lo que se reflejaba en los contenidos de enseñanza, y éstos diferenciados también por el género (Larroyo, 1947, p. 182).

Para el siglo XVIII la Nueva España contaba ya con hospicio de niños, casa cuna, casa de mujeres dementes, asilo, hospicio de pobres, colegios particulares femeninos (como el Colegio de San Ignacio o de las Vizcaínas), la Academia de las Nobles Artes de San Carlos, el Real Seminario Metálico o Escuela de Minería, y el Jardín Botánico. Se inicia el periodismo científico (como las publicaciones de

José Antonio Alzate y José Ignacio Bartolache). Sin embargo, la educación femenina, cuando más, se limitaba a la educación elemental y las labores femeniles (Larroyo, 1947, p. 194).

En otras palabras, hasta fines del siglo XVII, la Nueva España se alimentó de las ideas políticas y de gobierno dominantes en España. Durante el siglo XVIII se inició en América un vigoroso movimiento a favor de la cultura francesa. “Sobre todo, las ideas liberales que determinaron en Francia la Revolución de 1789, fueron infiltrándose en todas las capas sociales de la Nueva España, con sus consiguientes efectos” (Larroyo, 1947, p. 226).

Con ello, el movimiento de Independencia, se vino preparando desde mediados del siglo XVIII con influencias educativas de todo orden: la literatura francesa revolucionaria, que se había logrado infiltrar en las capas sociales educadas;

“la acción ejemplar de los precursores de la Independencia, los más de ellos de relevantes capacidades intelectuales y de intachable conducta cívica, y la noticia y comentario de periódicos y manifiestos políticos, publicaciones que desde entonces se afirmaron como poder pedagógico en el pueblo” (Larroyo, 1947, p. 215).

Al gestarse el movimiento independentista en los inicios del siglo XIX, los criollos ilustrados, ya no daban tanto por dignidades y posibilidad de empleo como en el siglo anterior y el gobierno virreinal. Tampoco proponían el reconocimiento de una clase social propia, lo que deseaban era la independencia política de la metrópoli. Por ello el movimiento de independencia fue promovido por los criollos con un cariz legalista basado en la ley española, al menos en sus inicios. Pero al darse cuenta de que mediante un Congreso Nacional era imposible independizarse de España, decidieron incorporar en su movimiento a los mestizos y a los indios, dando a la insurgencia un carácter popular. A la toma de conciencia criolla se sumaron entonces las aspiraciones del indio y del mestizo lo que dio origen a una comunidad nacional (Soto, 1997, p. 35).

La guerra de independencia iniciada como un proceso revolucionario por el cual los criollos y los sectores de la población no española pretendieron imponer un profundo cambio en la sociedad colonial, concluyó en 1821 con una contrarrevolución a fin de proteger los intereses de los grupos acomodados del país, particularmente el de los criollos acaudalados. Esta situación determinó que la independencia no resolviera los más serios conflictos sociales de México, y que, al contrario, se mantuvieran las grandes contradicciones de la sociedad colonial (Bolaños, 2011, p. 14).

Debido a las contradicciones de clase heredadas de la Colonia, alcanzada la Independencia de España, se desataron constantes luchas entre liberales y conservadores, las que permearían casi todo el siglo XIX, como consecuencia inevitable de la lucha por decidir la forma de integración nacional, en la que participaron las fuerzas de la reacción que pretendía, mantener las estructuras coloniales, y los grupos progresistas “cuyo objetivo fundamental era convertir a México en una nación con nuevas rutas económicas y con la organización política de un Estado moderno” (Bolaños, 2011, p. 14).

A partir de 1821, cuando nuestro país se independiza políticamente, de hecho, se inicia, la historia de la educación institucional mexicana, si bien de manera aislada y mostrando apenas intentos organizativos, y a pesar de que se dictaron disposiciones al respecto, en la práctica tuvieron poco efecto concreto (Soto, 1997, p.8). Cabe recordar que, como hecho social, la educación constituye el vínculo entre el grupo dominante y la sociedad en general al ser un factor socializador de valores, normas y conocimientos.

“La educación inculca una ideología común a todos los miembros de la sociedad y así, al ser un agente ideologizante, se tornan instrumentos para los objetivos de un proyecto sociopolítico y económico. Por dicha razón los estados modernos se han interesado y se interesan en educación de sus pueblos: y seguido como instrumento de formación social, importador y agente de su preservación y reproducción” (Soto, 1997, p. 7).

En 1821, durante el Primer Imperio mexicano, en el breve gobierno de Agustín de Iturbide, llegó a México la Compañía Lancasteriana (Larroyo, 1947, p. 232). Con ella se introdujo la enseñanza mutua teniendo como materias: doctrina cristiana, lectura, escritura y rudimentos de matemáticas. Los maestros eran civiles y, aunque aceptaba niños de cualquier raza y clase social, cobraba (Soto, 1997). Sin embargo, la Escuela lancasteriana, a pesar de ser una institución privada significó una democratización de la educación, aunque la enseñanza seguía siendo diferenciada por género y sólo para quien pudiera pagarla. Su método seguía siendo memorístico y no tenía grados.

Consumada la independencia en 1821 los antiguos bandos en pugna continuaron la lucha, pero ahora con el propósito de conquistar el poder organizar las instituciones políticas en beneficio de sus intereses particulares. En estos nuevos enfrentamientos los conservadores, antiguos realistas, se inclinaron por el centralismo, en tanto que los liberales, integrados en su mayor parte por viejos insurgentes, propusieron fórmulas federalistas. Sin embargo, ambos grupos coincidieron en la preocupación formal por la educación, lo cual se manifestó en acciones de los liberales en algunos estados de la República, también en la intervención de algunos miembros del Partido Conservador, como las del biólogo más destacado de ese partido, Lucas Alamán, quien en la memoria presentada al Congreso el 7 de noviembre de 1833 declaraba: "Sin instrucción no puede haber libertad y la base de la igualdad política y social es la enseñanza elemental" (Bolaños, 2011, p. 18).

Es a partir de la promulgación de la Constitución de 1824 cuando comienza a integrarse un proyecto político que implica a la educación como instrumento del Estado, reflejando ya en ella sus aspiraciones sociales y económicas, así como sus intereses y orientaciones, es decir, su ideología (Soto, 1997, p.9). En esta Constitución se decidió que México sería una república federal, representativa y democrática. Imponía como religión oficial la católica y conservaba los privilegios del clero y los militares, lo cual resultó en la continua lucha entre conservadores y liberales y por ello, la educación, como muchas otras actividades nacionales,

sufrió constantes desajustes; en ocasiones parecía avanzar, como sucedió en 1833 bajo la conducción de Valentín Gómez Farías(Bolaños, 2011, p. 15).

En la Constitución de 1824 en el artículo 50, fracción primera, se ordena “promover la Ilustración asegurando por tiempo limitado derechos exclusivos a los autores por sus respectivas obras; estableciendo colegios de marina, artillería e ingenieros; eligiendo uno o más establecimientos en que se enseñen las ciencias naturales y exactas, políticas y morales, nobles artes y lengua, sin perjudicar la libertad que tienen las legislaturas para el arreglo de la educación pública de los respectivos estados” (Bolaños, 2011, p. 19).

Es decir, que los constituyentes de 1824 no fijaron condiciones precisas a la educación nacional, pero tuvieron buen cuidado de proteger el derecho de los estados federados para que organizaran su educación de acuerdo con sus necesidades específicas.

José María Luis Mora pronunció ante el Congreso del Estado de México el 17 de noviembre de 1824 un vigoroso discurso en el cual afirmaba: “Una vez más importante para el estado de instrucción de la juventud. Ella es la base sobre la cual descansan las instituciones sociales” .Por lo que respecta a la importancia que se otorgaba a la educación. Mora coincidía con Alamán, pero iba más lejos que éste al demandar que dada la trascendencia de la función educativa en la formación de las nuevas generaciones, fuera organizada y controlada por el Estado, porque solamente así podría imponérsele la filosofía propia del Estado mexicano, y protegerla de las asechanzas de los diversos grupos que trataban de controlar la en provecho propio. Consideramos que estas son las ideas más avanzadas de Mora, tan es así que el control estatal que pide para la educación ha constituido uno de los de mayor importancia (Bolaños, 2011, p. 19).

En 1832 resultó electo presidente Antonio López de Santa Anna y su vicepresidente Valentín Gómez Farías, reconocido liberal. La presencia de Gómez Farías fue determinante para que los más distinguidos liberales de la época, como José María Luis Mora, Lorenzo de Zavala, Crescencio Rejón y Andrés Quintana Roo propusieran una serie de medidas encaminadas a organizar las instituciones

políticas de México, muchas veces mediante proyectos de ley cursados al Congreso, algunos de los cuales, al ser aprobados, formaron parte de los decretos y disposiciones que se conocen con el nombre de reforma liberal de 1833 (Bolaños, 2011, p. 20).

Valentín Gómez Farías como asesor, contaba con José María Luis Mora, a quien se considera padre del liberalismo mexicano ya que sus ideas trascendieron los planos doctrinario y filosófico y llegó a constituir un programa político, al señalar los obstáculos que tenía el progreso del país: el monopolio educativo de la Iglesia, cuando el pueblo era ignorante por carecer de educación; los privilegios del clero y el ejército; la inexistencia de la libertad individual, y los bienes de manos muertas, es decir, las propiedades de la Iglesia que no se trabajaban (Soto, 1997, p. 78).

Nadie dudaba de la necesidad de cambios para el progreso del país y la construcción del Estado, pero no había acuerdos sobre qué hacer ni cómo hacerlos. Era necesario transformar las mentalidades dependientes, herencia de los tres siglos de Colonia, en mentes independientes, y eso era tarea de la educación, según Mora. Al igual que Lucas Alamán, de pensamiento conservador, pensaba que sin educación no puede haber libertad y que la enseñanza elemental resultaba básica para la igualdad política y social, por lo que defendía el control educativo del Estado (Soto, 1997, p. 84).

Así, en una de las muchas ausencias de Santa Anna, el vicepresidente Gómez Farías, en tanto gobernante, “ponderó su práctica, la forma de llevarlo a cabo y la oportunidad de hacerlo” (Soto, 1997, p. 78). Mediante poderes especiales otorgadas por el Congreso, Gómez Farías legisló tratando de romper el dominio eclesiástico de la educación.

El 15 de febrero de 1833 publica una Ley de Instrucción Pública de la Enseñanza Agrícola y Minera. Establece la Escuela Nacional de Ingenieros donde se estudiaba para telegrafista, ensayador de metales, ingeniero topógrafo e hidrógrafo, ingeniero de caminos, puertos y canales, ingeniero de minas y

metalurgista e ingeniero topógrafo. Además, esta escuela tendría un anexo para prácticas. El mismo decreto establecía la Escuela Nacional de Agricultura con una escuela- hacienda anexa para prácticas. En ambas instituciones la enseñanza era gratuita, eran públicas sostenidas por el Estado, tenían sistema de pensionado y al final de cada curso, los profesores debían escribir el texto para el siguiente (Soto, 1997, p. 99).

En abril del mismo año de 1833, mediante una Circular del Ministerio de Justicia se reglamentó el establecer talleres de artes y oficios en las cárceles para la instrucción voluntaria de los presos. El mismo mes, se funda la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, primera sociedad científica de nuestro país. Por la misma vía, el 6 de junio, se insiste a los sacerdotes que no traten en sus sermones asuntos políticos (Soto, 1997, p.100).

Como eran necesarios recursos económicos para la reforma pretendida, en octubre de 1833 se extinguió el Colegio de Todos los Santos, institución colonial que poseía cuantiosos bienes, los que se destinaron a la instrucción pública (Soto, 1997, p. 100).

El 19 de octubre del mismo año, el Congreso faculta a Gómez Farías “el arreglo de la instrucción pública en todos sus ramos”, y ese mismo día, el vicepresidente decreta la creación de la Dirección General de Instrucción Pública como entidad del gobierno que se encargaría de coordinar, supervisar y administrar la educación pública; y suprime la Universidad, que por la injerencia de la Iglesia en ella se había convertido en “un foro de polémica” para el gobierno (Soto, 1997, p. 100).

En vez de la universidad, en octubre de 1833 se decreta provisionalmente la creación de seis instituciones de educación, a cargo del gobierno: una de Estudios Preparatorios, otra de Estudios Ideológicos y Humanísticos, otra de Ciencias Físicas y Matemáticas, otra de Ciencias Médicas, otra de Jurisprudencia, y aun una de Ciencias Eclesiásticas. Cabe señalar que, por la carencia de fondos, estos nuevos establecimientos ocuparían edificios propiedad de la Iglesia, que la misma ley designa (Soto, 1997, pp. 100 – 101).

Importante es señalar que en este decreto se permite la libertad de enseñanza, siempre y cuando los establecimientos se apeguen “a la policía” determinada por el gobierno, siendo el primer intento gubernamental de controlar la orientación ideológica de la educación. Además, y también por primera vez, el Estado subordina a su autoridad al Seminario Conciliar ordenando debía seguir las disposiciones gubernamentales (Soto, 1997, p. 101).

El 24 de octubre se decreta la creación de una Biblioteca Nacional pública, dependiente de la Dirección General de Instrucción Pública. Dos días después, se ordena establecer una escuela primaria de niños, en cada uno de los establecimientos de nivel superior, además de que se crearían otras más y también, posteriormente, escuelas para niñas. Como se requerían maestros preparados, el mismo decreto del 26 de octubre ordena la creación de dos escuelas normales, una de profesores y otra, de profesoras (Soto, 1997, p. 102).

La prensa, por su parte, comentaba favorablemente, el proyecto de establecer escuelas primarias para niñas, con el mismo plan de estudios que las escuelas de niños, pero ahora con una lógica diferente: la influencia de la mujer en los hábitos del hombre (Soto, 1997, p. 102).

En diciembre de 1833 se decreta la creación de una escuela primaria para adultos y poco después, de otra más. Cabe decir que la Reforma iniciada por Gómez Farías, siguió en gran parte, las propuestas hechas en las Cortes de Cádiz españolas en 1812 sobre educación, por lo que su valor fundamental fue el llevarlas a la práctica y establecer el control, efectivo de la educación por parte del Estado, a través de la Dirección General de Instrucción Pública (Soto, 1997, p. 110).

En esta reforma preocupó tanto a los liberales educación que fue precisamente entonces cuando se fijaron las tesis fundamentales en materia educativa. Se partió de un principio esencial para la integración nacional. Decía Gómez Farías: “la instrucción del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social”. Para hacer realidad este principio se legisló ampliamente y se establecieron rumbos

definitivos a la educación. Conviene destacar de esta reforma de 1833 los aspectos más importantes: se determina el control del Estado sobre la educación, para lo cual se ordenó la creación de la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y Territorios federales. Así, el Estado pudo contar con los medios necesarios para organizar y coordinar las tareas educativas. Se sustrajo la enseñanza de las manos del clero, como recurso para encontrar una sólida formación ciudadana y para fundamentar la educación de los mexicanos en los conocimientos científicos más avanzados. Se fomentó la instrucción elemental para hombres y mujeres y para niños y adultos. Se consideraba la fundación de escuelas normales con el propósito de preparar un profesorado consciente de su función social y debidamente capacitado para instruir a nuestros niños (Bolaños, 2011, pp. 20 – 21).

Esta primera reforma no pudo favorecer mucho al país, ya que inconformes con ella, los grupos conservadores desataron de nueva cuenta la lucha y apoyados por Santa Anna dieron a conocer, en mayo de 1834, el Plan de Cuernavaca, en el que se acababa con la reforma. Debido al poco tiempo que estuvo en vigor, la reforma no entregó frutos inmediatos pero sus lineamientos sirvieron, más tarde, para establecer, una a una, las condiciones que han caracterizado la educación pública en México. El golpe que los conservadores asestaron a la reforma de 1833 determinó que por algún tiempo la educación en México decayera y fuera atendida de manera anárquica por las escuelas lancasterianas y algunos colegios sostenidos por el clero. Pero en 1842 el Estado volvió a manifestar cierta preocupación por el control de la educación, aunque seguramente por carecer de las dependencias que se hicieran cargo de esa función, encargó a la Compañía lancasteriana el manejo de la Dirección General de Instrucción Pública. (Bolaños, 2011, p. 21).

Para 1843, al discutirse las bases orgánicas, se contó con la participación de algunos liberales; el resultado no se hizo esperar pues en el documento conocido con el nombre de Bases Orgánicas de 1843, se expidió un plan General de enseñanza que creaba la Dirección General de Instrucción primaria, así como una

junta directiva de instrucción superior. La creación de estos dos organismos hizo explícito el interés que el gobierno mexicano tenía por controlar la educación, tanto más cuanto que con las disposiciones anteriores se ordenaba la nacionalización de los colegios particulares que recibían subsidio del gobierno. Es importante señalar, además, que la preocupación no se reducía a situaciones de carácter administrativo pues también se dispusieron algunas medidas respecto a la organización de las escuelas y los métodos de enseñanza. Este último aspecto preocupaba seriamente a Manuel Baranda, como lo demuestra el que, en enero de 1844, en la Memoria que presentó ante el Congreso, señalara con acuciosidad los problemas más graves que padecía, a su juicio, la instrucción primaria, muy especialmente en sus métodos de enseñanza, a los que juzgaba deficientes e incompletos (Bolaños, 2011, p. 22).

Dos años después, con el centralismo santanista se reavivaron las pugnas entre liberales y conservadores, pero, aunque lentamente, surgían por doquier escuelas primarias, la mayoría lancasterianas, debido a que Santa Anna había concesionado la educación primaria a la Compañía, y poco después surgirían escuelas normales lancasterianas. Respecto a los estudios preparatorios para la educación superior, continuaban surgiendo Institutos Científicos y Literarios, en la mayoría de los estados de la república, atendidos por civiles profesionales, e impartiendo la mayoría de ellos las carreras de Jurisprudencia o Letras (Estudios liberales) y algunas, de Medicina, con lo que se rompía el monopolio de la Iglesia en la educación superior (Soto, 1997).

Mientras tanto, la economía languidecía y la política era inestable continuamente. En México, entre 1821 y 1850, imperaron el desorden y la inestabilidad, fueron años de militares ambiciosos y de bandoleros: un Estado tratando de conformarse dentro de un estado de permanente guerra, levantamientos, rebeliones; donde la economía fue reduciéndose hasta llegar al nivel de subsistencia a pesar de algunos adelantos técnicos. Las comunicaciones, ya de por sí escasas, llegaron a

ser casi inexistentes, además de inseguras, propiciando una situación de autoconsumo, manifiesta en la miseria popular generalizada (Soto, 1997, p. 15).

Entre 1832 y 1853 Santa Anna ocupó la presidencia en once ocasiones, cometiendo muchos abusos, errores y arbitrariedades. En 1854, un grupo de liberales, entre ellos Ignacio Comonfort y Juan N. Álvarez, publican el Plan de Ayutla, en contra de Santa Anna, pidiendo, entre otros puntos, la renuncia de éste. Santa Anna renunció finalmente en agosto de 1855. Juan N. Álvarez convocó a un congreso constituyente y por entonces, la mayoría de sus miembros ya eran de pensamiento liberal (Soto, 1997, pp. 132 – 135).

Entre tanto el Congreso sesionaba, Comonfort, ya por entonces presidente, publica en el mes de noviembre la primera ley reformista (Ley Juárez) que correspondía al aspecto de administración de justicia, y suprimió los fueros militar y eclesiástico, con lo cual resurgió la lucha entre conservadores y liberales. En diciembre del mismo año de 1855 se publica otra ley reformista: la que permitió la libertad de expresión en los medios impresos (Soto, 1997, p. 137).

Al pertenecer Comonfort al grupo liberal, el liberalismo cobra nuevos bríos. En 1856 se estableció un Colegio de Educación Secundaria para Niñas, de donde egresaban como profesores de primaria, ante la carencia de escuelas normales. “Ante la fuerza de la realidad los liberales mexicanos se volvieron pragmáticos, adoptando ideas y teorías políticas de origen diverso, considerando sólo su pertinencia con la realidad social” (Soto, 1997, p. 138).

En abril de 1856 se publicó una ley que prohibía la coacción civil de los votos religiosos y el 25 de junio del mismo año el gobierno publicó otra ley reformista (Ley Lerdo) sobre la desamortización de fincas rústicas y urbanas, propiedad de la Iglesia, liberando con ello gran parte de la riqueza eclesiástica que era inproductiva obstaculizando el desarrollo económico (Soto, 1997, p. 139).

En enero del año siguiente, se publicó una ley que establece el Registro Civil, la obligatoriedad de registrar en él los nacimientos, (Ley Ocampo). Finalmente, el congreso constituyente finalizó su labor, y el 5 de febrero de 1857 se promulga la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos, segunda carta magna de nuestro país. La cual al no imponer religión oficial alguna y otorgar garantías individuales reaviva el, ya de por sí grande, descontento de la Iglesia y los conservadores. Por su corte liberal no podía ignorar el aspecto educativo, y en su Art. 3º declara la libertad de enseñanza (Soto, 1997).

Además, la Constitución de 1857 establecía los derechos del Hombre y del ciudadano; declara abolida por siempre la esclavitud; decreta las libertades de trabajo, de creencias y de opinión; la de poseer y portar armas, la de sufragio público, la de asociación y la de tránsito; otorga garantías individuales, penales y de propiedad; prohíbe a las corporaciones religiosas la propiedad de bienes raíces; sujeta a la milicia al poder civil; y, otorga la igualdad ante la ley de todos los mexicanos y los extranjeros en México (Soto, 1997, p. 141). Poco después, en abril, se expide una ley reformista más, que prohíbe prohibió el cobro de derechos, obvenciones parroquiales y diezmo a las clases pobres.

En julio de 1859, desde Veracruz, el presidente Juárez expide la Ley de Nacionalización de Bienes Eclesiásticos, que complementa la Ley Lerdo, con un cambio importante: los bienes ya no pasaban a manos de los rentistas sino a las del Estado. Poco después, el mismo mes, se expidió la Ley de Matrimonio Civil por la cual se establece que el matrimonio religioso no tiene validez oficial y establece el matrimonio como un contrato civil con el Estado, eliminando así la intervención forzosa de los sacerdotes y el cobro del mismo por parte de las iglesias. Días después, se publica la Ley Orgánica de Registro Civil dejando el registro del estado civil de las personas a cargo de empleados del gobierno y no de la Iglesia. Y, el último día del mes de julio se expide un Decreto de secularización de cementerios, el cual cancela toda intervención del clero en cementerios y camposantos (Soto, 1997).

En agosto de 1859 se declararon, por decreto, los días considerados como festivos para el gobierno, prohibiendo la asistencia oficial a las funciones religiosas; y en diciembre del año siguiente se publicó la Ley sobre libertad de cultos mediante la cual, de hecho, se permitía que cada persona fuera libre de practicar y elegir el culto que deseara.

Como puede observarse, todas estas leyes reformistas restaban injerencia a la Iglesia en asuntos sociales y otros correspondientes al del Estado, lo cual condujo a la lucha armada o guerra civil entre los liberales y los conservadores, quienes desconocieron al gobierno (Plan de Tacubaya). A esta lucha se le conoce como Guerra de Reforma por sus causas o como Guerra de Tres Años, por su duración (1857 – 1860). Esta guerra dio el triunfo al liberalismo y el 1º de enero de 1861 Benito Juárez regresa a la ciudad de México, encabezando al gobierno (Soto, 1997).

Las leyes expedidas en la época reformista, constituyen un fenómeno que trasciende la sola confluencia de hechos y hombres en un momento particular. Representa ya una visión, una concepción del problema social, el sistema social mismo, tanto del sentido de los elementos de la libertad política y civil como de los principios de equidad y la justicia humana, social, económica y cultural, aunque quizás esto último limitado y subordinado al desarrollo de las bases estructurales del sistema, considerado como objetivo decisivo (Bolaños, 2011, p. 15 y Soto, 1997, p. 9). Hay que señalar que se conocen como “Leyes de Reforma” a un conjunto de leyes promulgadas en México entre 1855 y 1863, durante los gobiernos de Juan Álvarez, Ignacio Comonfort y Benito Juárez, todas encaminadas a la separación de la Iglesia y el Estado.

El 16 de febrero de 1861 los hospitales y establecimientos de beneficencia (asilos, orfanatos, etc.) se secularizaron quedando a cargo del Estado. Poco después, se publicó otra ley reformista, la cual decretaba la exclaustación de monjas y frailes (Soto, 1997).

Era necesario entonces, educar al pueblo para conducirlo al uso definitivo de sus libertades y esto era una tarea de la educación, así tras la experiencia de la guerra de Tres Años y en el poder pleno, los liberales se dan a la tarea de construir un Estado liberal y su arma es la educación (Soto, 1997, pp. 145 y 153). En consonancia con las leyes reformistas, y nuevamente al frente del gobierno, a pesar de las difíciles condiciones prevaecientes, los liberales publican una Ley de Instrucción Pública para el D.F. y Territorios el 15 de abril de 1861 (Soto, 1997, p. 157).

Dicha ley declara que la instrucción primaria quedaba bajo la inspección del gobierno federal, el que abriría escuelas para niños y para niñas. Establecía una escuela para sordomudos en la capital; establecía una Escuela de Estudios Preparatorios y seis escuelas superiores: jurisprudencia, minas, artes, agricultura, bellas artes y comercio. Si bien diferenciado por género, el currículo de educación primaria desaparece el catecismo religioso y lo sustituye por una clase de Moral, iniciando el laicismo educativo. Planteaba también la creación de una escuela modelo, que impartiría instrucción primaria y que, a la vez, con otros conocimientos, formaría maestros que atendiesen ese nivel educativo. Consideraba la educación de los adultos mediante clases nocturnas. Declara suprimida la universidad y con ello, los estudios superiores admitirían ya mujeres en sus aulas. Otro aspecto relevante, además de los detallados planes de estudio de cada institución, es el inicio del estudio de la Historia Nacional, ya que se trataba de formar ciudadanos (Soto, 1997, pp. 158 – 160).

En los años siguientes a la guerra de tres años, durante la primera presidencia de Benito Juárez muchos intelectuales radicales, representados por Ignacio Ramírez Ignacio Manuel Altamirano, se dedicaron a predicar el evangelio de la Patria en contraste con el católico romano, apoyando la libertad de creencias y, por ende, el laicismo (Soto, 1997, p. 10).

La escasez de la hacienda pública y el abandono y destrucción de muchas de las actividades productivas forzaron al Estado mediante una ley del 17 de julio de 1861 a decretar una moratoria de dos años al pago de la deuda estética exterior. Esta disposición sirvió de pretexto para que algunas naciones europeas (Francia, España e Inglaterra) acordaran intervenir en nuestro país. En los primeros meses de 1862 y gracias a la habilidad política de nuestra representación diplomática se resolvió formalmente el conflicto con España e Inglaterra, pero no así con Francia cuyo representante se descartó hasta hace evidente que el gobierno de Napoleón III sólo se proponía establecerse en México para disponer de una zona de influencia en América. Conseguida la ocupación del centro del país para mediados de 1863, se volvió la imposición de un gobierno extranjero con Maximiliano de Austria a la cabeza (Bolaños, 2011, p. 27), iniciando el Segundo Imperio.

Es necesario aquí un paréntesis aclaratorio. Las grandes transformaciones que se dieron en el campo del pensamiento y en el de la política desde el siglo XVIII llevaron a una nueva concepción del Estado, con un sentido más moderno y más responsable de sus deberes para con la sociedad; entre esos cambios se advierte una serie preocupación por atender la educación, por fundamentarla en los conocimientos científicos de la época y por ofrecerla al mayor número de personas en cada país. Así se fue gestando una nueva concepción de educación que, por considerarse un fenómeno social con una poderosa función orientadora, que forma parte de la organización del Estado, de modo que refleje la mentalidad filosófica del gobierno que tienen sus manos los destinos nacionales. Es este último concepto el que nos puede llevar a considerar la educación pública como el instrumento mediante el cual todo Estado trata de formar hombres capaces de dar solución a los grandes problemas de la nación, y a utilizar su esfuerzo para hacer operativos los proyectos sociales que se propone (Bolaños, 2011, p. 12).

Por las razones expuestas, en el campo de la educación pública se consideraron como programas prioritarios la enseñanza elemental que permitiría la búsqueda de los objetivos fundamentales en la formación de las nuevas generaciones, así como la formación de profesores, pues son ellos quienes integrarían el ejército intelectual que haría realidad la política educativa del país. En el marco de la educación pública es lógico que el gobierno atendiera, con particular interés, los dos aspectos mencionados, y que ya no estuviera dispuesto a dejar que instituciones privadas administraran libremente y en beneficio de intereses particulares tan importantes tareas (Bolaños, 2011, pp. 12 y 13).

Con el arribo de Maximiliano de Habsburgo y su esposa Carlota a la ciudad de México, los conservadores instauraron un gobierno monárquico, apoyados por tropas francesas. Durante este Segundo Imperio, México tuvo dos gobiernos paralelos, uno monárquico, de los conservadores; el otro liberal, representado por Benito Juárez. Pronto, los conservadores se decepcionaron de su emperador pues la política impuesta por Maximiliano en muy diversos campos de la función pública coincidió notablemente con las medidas dispuestas por el gobierno de Benito Juárez ya que tenía un pensamiento liberal. La actitud del emperador justificó plenamente las leyes de reforma no como un capricho de los liberales, sino como una necesidad indiscutible para lograr el desarrollo y progreso del país. Maximiliano reglamentó lo relativo a educación mediante un amplio documento dado a conocer el 27 de diciembre de 1865 con el nombre de Ley Imperial de Instrucción Pública (Bolaños, 2011, p. 27).

Con esta ley, como en con otras muchas exposiciones, el emperador entró en conflicto con las fuerzas reaccionarias que habían luchado para que viniera a México, pues en ella era visible la inspiración liberal y la imitación de los modelos educativos franceses, lo cual no respondía a las expectativas y aspiraciones de los conservadores. No obstante que la ley educativa de 1865 sólo tuvo vigencia en aquellas poblaciones controladas por el ejército francés, es importante revisar algunos de sus señalamientos (Bolaños, 2011, pp. 27 – 28).

Para la instrucción primaria se establecieron tres premisas básicas: gratuidad condicionada a demostrar “absoluta pobreza”, de lo contrario debía pagarse un peso mensual; obligatoriedad y dirección del Estado, al dejar la instrucción bajo la directa vigilancia de los Ayuntamientos y la conducción al Ministerio de instrucción pública (Bolaños, 2011, p. 28).

Dicha ley facultaba a las autoridades locales para que cuidaran que los padres o tutores enviaran a sus hijos o pupilos desde los cinco años a las escuelas primarias públicas. Quitaba la enseñanza de la doctrina en todos los niveles educativos, excepto en la Escuela de Sordomudos. Se refiere también a la educación secundaria que fue organizada al estilo de los liceos franceses de esa época; detallaba el plan de estudios que debería cubrirse en siete u ocho años y, al igual que la instrucción primaria quedaba bajo el control del Estado. Reconocía los estudios domésticos presentando examen ante una autoridad educativa gubernamental; también reconocía ciertos estudios en escuelas privadas (incorporadas), pudiendo el mismo gobierno retirarles ese carácter cuando lo estimase conveniente y, mediante causas graves, podría mandar suspenderla en cualquier establecimiento privado (Bolaños, 2011, p. 28).

La preocupación del gobierno imperial por la educación lo llevó a revisar las condiciones en que se ofrecía la enseñanza superior, solamente para coincidir nuevamente con los liberales mexicanos al ordenar cerrar definitivamente la Universidad, seguramente por las mismas razones que ya antes lo había hecho Valentín Gómez Farías en 1833, Ignacio Comonfort en 1857 y Benito Juárez en 1861. Si bien es cierto que todas las disposiciones del gobierno imperial y no solamente las de carácter educativo, cesaron tan luego los ejércitos republicanos vencieron a los imperialistas en Querétaro, es interesante destacar el intento de unificar la educación, ya que, al no reconocer la fórmula federal, los decretos y normas dados por este gobierno, tenían aplicación nacional (Bolaños, 2011, pp. 29 - 30). En 1867, la batalla contra la intervención monárquica culminó con la captura y fusilamiento de Maximiliano en Querétaro. El presidente Juárez regresó a México de inmediato para restaurar la república y dispuso algunas medidas para

organizar la administración pública, lo que no era fácil, ya que los muchos años de lucha habían desquiciado todas las actividades.

Durante el breve segundo imperio, se aplicaron medidas administrativas, políticas y educativas liberales, lo que a disgusto de los conservadores reforzó la simpatía que el Partido Liberal comenzaba a tener de manera generalizada. Como se dio una continuidad entre las disposiciones reformistas de Juárez y las del emperador Maximiliano, el programa imperial conservador en realidad apoyó a su antagonista, fortaleciendo y promoviendo el liberalismo. De esta manera se difundió la idea de “patria”, identificándola con el Estado liberal, y el patriotismo liberal fue la versión mexicana del republicanismo clásico. De ahí que la reforma que abre el inicio de la formación del Estado-nación mexicano, iniciada jurídicamente por la Constitución de 1857 se prolongue hasta el gobierno de Lerdo de Tejada, con la inclusión de las leyes de reforma al texto constitucional (Soto, 1997, p. 10).

En ese momento Juárez regresó a la capital, en la que restauró la República y se dio a la tarea de organizar el país. Su mayor preocupación fue instrumentar una sabia administración. Mostró gran interés por la educación, la que a partir de ese momento había de recibir la generosa atención de los triunfadores que buscaron establecer un control sobre ella y utilizarla para transmitir la filosofía del nuevo Estado mexicano. Por todas estas consideraciones creemos que es a partir de ese momento es cuando puede hablarse del establecimiento de una educación pública en México (Bolaños, 2011, p. 15).

En 1867 el gobierno de Juárez se propuso convertir la educación en una función pública para lo cual encargó al ministro de justicia e instrucción pública, Antonio Martínez de Castro, que formulara un plan de educación que hiciera realidad ese propósito. Se integró entonces, una comisión para que resolviera el problema educativo, y en ella participó Gabino Barreda, quien es considerado el introductor del positivismo en nuestro país. Pronto, la comisión entregó un documento que se publicó el 2 de diciembre de 1867 con el nombre de Ley Orgánica de Instrucción

Pública para el Distrito Federal y Territorios. Con esta ley se pretendía reorganizar la educación nacional, sin embargo, el profundo respeto que entonces se tenía al federalismo determinó que sólo tuviera vigencia en el Distrito federal y los territorios, que dependían directamente del poder ejecutivo federal. Afortunadamente las bondades que proponía la ley, determinaron que varios estados de la República dispusieran ordenamientos similares o idénticos, por lo que consideramos que tanto la ley de 1867 como la que se dio a conocer en 1869 fueron los instrumentos jurídicos que sirvieron de base para la actual organización educativa en México (Bolaños, 2011, pp. 31 y 32).

En la ley de 1867 se propuso la unificación de la instrucción primaria, a la vez que se la consideraba obligatoria y gratuita. Ordenó además la creación de la escuela secundaria para señoritas y la creación de la Escuela Nacional Preparatoria cuyo plan de estudios consideraban materias de cultura general y otras científicas. Creaba escuelas profesionales. No consideraba la enseñanza religiosa. Dispuso también crear tantas escuelas primarias como fueran necesarias, que se fundaran dos escuelas para adultos en las que se impartirían las mismas asignaturas que las escuelas para niños, pero además con lecciones sobre la Constitución Federal y algunos otros rudimentos de historia. Las escuelas estarían sujetos a un reglamento y a las disposiciones que diera a conocer el Ministerio de Instrucción Pública (Bolaños, 2011, pp. 32 – 33 y Soto, 1997).

La segunda enseñanza se ofrecía para hombres y mujeres, sin distinción de clase social ni raza. En esta ley se tomaron en cuenta todos los aspectos educativos, pues además de las disposiciones respecto a los planes de estudio que debían atenderse en los distintos niveles de educación, se establecieron las condiciones en las que deberían formularse los calendarios escolares, la manera en que tendría que realizarse las inscripciones y los mejores procedimientos para llevar a cabo los exámenes escolares (Soto, 1997). Toda la educación tuvo la orientación positivista pues en tanto filosofía formaba el pensamiento, mientras que el liberalismo, en tanto, teoría económico-política, no.

Es hasta 1867 cuando tras largos años de luchas internas y externas, México inicia su consolidación como Estado nación moderno y asume la tarea educativa, una de sus funciones propias, convirtiéndola instrumento de inculcación y legitimación, a la cual se responsabiliza de la transformación social, algo completamente innovador para entonces. En consecuencia, a partir del triunfo liberal, republicano y federalista se sientan las bases para la construcción del sistema educativo que hoy conocemos (Soto, 1997, p. 16).

Los liberales deseaban una república y pensaron concretarla mediante la educación como instrumento de educación ideológica para mantenerse en el poder y formar a los ciudadanos del nuevo Estado nación. Si bien la idea de la educación como instrumento de transformación individual data de la Ilustración, nunca antes se la había visto como medio de transformación social a partir del cambio en las conciencias individuales. Esta fue la aportación del liberalismo mexicano y la educación se constituyó entonces el vínculo entre la ideología y la realidad (Soto, 1997, p. 16).

Dos años después, el 15 de mayo de 1869, el gobierno de Juárez expidió otra ley de instrucción pública que, complementaba la ley orgánica de 1867. Ordenaba que las mujeres que quisieran desempeñar las funciones de profesoras, deberían estudiar en métodos de enseñanza comparados pues aún no se habían fundado las escuelas normales. Se revisó la organización de la escuela nacional preparatoria y se introdujeron nuevas asignaturas: latín, griego, física, química, y una asignatura sobre métodos de enseñanza para quienes decidieron dedicarse a la docencia (Bolaños, 2011, p. 33 y Soto, 1997).

La ley de 1869 indicaba qué escuelas impartirían educación superior, qué carreras ofrecerían y detallaba los planes de estudio correspondientes. Dispuso que se establecieran las carreras de medicina, medicina veterinaria, farmacéutica, ingeniería (de minas, mecánica, topográfica), arquitectura y jurisprudencia. Se sostuvo además las escuelas de comercio y administración, las de artes y oficios (para hombres y para mujeres) y la de bellas. Como institución máxima de la

educación superior creaba Academia de Ciencias y Literatura, que debía impulsar la investigación científica y formar profesores para los niveles superiores de la educación (Bolaños, 2011, p. 33 y Soto, 1997).

Conforme al proyecto político del Estado se trataba de transferir la lealtad, antes sólo reservada a la fe religiosa (la Iglesia), hacia la “nación”, la “patria”, que se convierte en el nuevo marco de identidad. Por esto la educación formal adquiere especial importancia, definitiva para homogeneizar los valores nacionales, porque si bien la moral particular no puede orientarse uniformemente, la educación escolar sí. La educación es, entonces, parte esencial en el proceso de modernización que los liberales del siglo XIX plantearon para construir nuestro país como un Estado nacional (Soto, 1997, p. 16).

Esta nueva línea de pensamiento instauró, mediante el positivismo, poco a poco, a los héroes nacionales (liberales), así como el calendario de festividades cívicas que constituyeron lo que se conocería después como la “religión de la patria”. Esto, junto con la enseñanza de la historia nacional tuvo por objeto legitimar y glorificar a la República liberal (Soto, 1997, p. 10).

Con el liberalismo, el estado jurídico de la sociedad cambió de status al contrato; el monolítico credo religioso se dio a una variante religiosa; la soberanía nacional emanada del pueblo sustituyó al poder regio de la Edad Media; la ciudad, con su incipiente industrialización, suplanta al campo y se abre a la novedad y a todo tipo de cambios, los busca y los acepta. La idea del progreso implica la posibilidad de perfección mediante la razón y el intelecto; las antiguas ideas de iniciativa de control sociales caen ante las de iniciativa de control individual; nuevas relaciones económicas posibilitan nuevas relaciones sociales. Una realidad así correspondía a la nueva filosofía económica: el liberalismo (Soto, 1997, p. 29).

Al representar una nueva realidad y pertenecer a una nueva cosmovisión, el liberalismo se torna en mi ideología, la que lograría transformar al mundo. Conjuga lo utilitario con lo moral, transforma al Estado en instrumento de la burguesía donde el gobierno se halla sometido a la ley. Y al impulsar el uso de la razón,

independientemente de nociones religiosas, y apoyado en la ciencia, el liberalismo impulsaría el surgimiento de un estado secular y junto con ello, la soberanía del individuo. En consecuencia, el liberalismo no podía ignorar la educación como instrumento socializante inculcador. Especialmente en el siglo XVIII el liberalismo marcó el arranque de la educación secular, libre de ataduras con el escolasticismo y la teología. El liberalismo educativo es origen de importantes tendencias que se consolidarían en el siglo XIX: la participación del Estado en la organización educativa, la educación universal, gratuita y obligatoria y el laicismo (Soto, 1997, p. 30).

En 1872 asumió la presidencia, otro liberal, Sebastián Lerdo de Tejada, quien designó a José Díaz Covarrubias como encargado de la instrucción pública. Éste, en una Memoria presentada ante el Congreso, se declaró a favor de la educación integral, entendiéndola como “aquella que permitía desarrollar todas las facultades intelectuales y afectivas de los niños y como la única educación capaz de iniciarlos en el conocimiento de las diversas ciencias” (Bolaños, 2011, p. 38). En 1875, el ministro Díaz Covarrubias publicó un interesante estudio sobre la instrucción pública en México. Cabe destacar entre todos los datos que recibió de los distintos estados del país la casi ausencia de escuelas normales para formación de profesores (Bolaños, 2011, p. 39).

Lerdo de Tejada, dictó en 1874 otra ley educativa que prohibía la enseñanza religiosa en los planteles oficiales e imponía en su lugar la enseñanza de una moral laica y también elevó a rango constitucional las leyes de reforma (Bolaños, 2011, pp. 37 – 38). La decisión de Lerdo fue acertada pues solamente así las leyes de reforma adquirieron el rango legal del que carecían de origen debido a las circunstancias en que fueron emitidas. Como consecuencia, se reformó el artículo quinto constitucional por el cual, desde el punto de vista jurídico, ninguna orden, congregación para el instituto religioso podía impartir educación en México. Así gracias al radicalismo de Lerdo se hizo realidad, cabalmente, el laicismo, que quedó establecido en el artículo 4º del decreto del 10 de diciembre de 1874 (Soto, 1997, pp. 361 – 362).

Poco a poco la libertad política comenzó a ser vista con desprecio y se sustituyó por la ambición de paz y prosperidad material. Mientras tanto, Lerdo de Tejada caía en el descrédito y la oposición se diversificaba y crecía. Las escuelas primarias se dividían en dos clases: las rudimentarias y las que podrían llamarse completas. Las primeras, la mayoría, solo impartían lectura, escritura, gramática española, aritmética, sistema de pesas y medidas (métrico decimal), moral y urbanidad, y se localizaban en poblaciones pequeñas. Las escuelas completas, además de las materias señaladas, impartían también: geografía, nociones de álgebra y geometría, elementos de historia general y del país, dibujo natural y lineal, además de la lengua francesa y generalmente se ubicaban en las capitales estatales y en el Distrito Federal, sostenidas por el gobierno y también por algunos particulares (Soto, 1997, pp. 363 y 367).

Durante la República Restaurada (1867 – 1876) el gobierno y la vida pública contaron con un programa político que abarca todos los aspectos de la vida nacional. Sin embargo, el clima del país resultaba contrario a la democracia, así como la prosperidad económica y científica. Pero aun así durante este periodo se inició la formación del nacionalismo y la modernización de México (Soto, 1997, p. 384).

El 5 de mayo de 1877, Porfirio Díaz asumió la presidencia constitucionalmente y de esta manera se inició la época conocida como porfiriato. Durante esta época la paz o estabilidad se logró a base del uso de la fuerza armada, pues las revueltas, motines y asonadas de indios rebeldes, salteadores de caminos, ladrones y plagiarios, tuvieron que ser ahogadas por la fuerza. Para combatir el bandolerismo se expidieron leyes y políticas policiales, llegando incluso a suspender las garantías individuales a quienes ponían en peligro la vida y propiedades ajenas, ahuyentando la inversión y la inmigración extranjera. Cuando Porfirio Díaz asumió la presidencia tenía muy claro los obstáculos para el progreso del país y los problemas urgentes a resolver; a esto dedicó su legislación y su gobierno (Soto, 1997, pp. 384 y 386).

A excepción del periodo 1880 – 1884 en que gobernó su compadre y compañero de armas Manuel González, Díaz se mantuvo en el poder hasta 1911, al estallar la revolución armada.

Respecto a la educación, Díaz llevó a la realidad los ordenamientos de la Ley Orgánica de 1867 que habían quedado pendientes, como el Jardín Botánico y las escuelas normales. Cabe mencionar que, en el año de 1873, el gobernador de Veracruz convocó a un Congreso Pedagógico que inició sus trabajos el 9 de enero. En él se analizaron los problemas educativos estatales, pero muchas de las reflexiones resultaban válidas para todo el país. Se votó y aprobó la necesidad impostergable de fundar una escuela normal que formase profesores de primaria. Asimismo, se acordó unificar la instrucción y los planes de estudios preparatorios en todo el estado y además se discutieron los horarios escolares en el medio rural y los métodos de enseñanza más eficaces (Soto, 1997, p. 356). Este Congreso además de sus conclusiones, resulta importante porque fue el precedente de otros posteriores y porque además consideró la participación directa y representativa de todos los profesores.

Desde los últimos años del gobierno juarista, concretamente en 1870, empezaron a divulgarse los esfuerzos que en materia educativa realizaron algunos distinguidos maestros del país; podemos decir que fueron tres los motivos de gran preocupación para quienes participaban en la docencia: el problema del método didáctico, la enseñanza objetiva y la educación integral (Bolaños, 2011, pp. 33 – 34).

Otro de los problemas de gran importancia para la pedagogía de entonces era la enseñanza objetiva. Éste encontraba su mayor apoyo en el realismo pedagógico, el cual señalaba que las cosas debían mostrarse a los educandos antes que las palabras. Ciertamente es que en un principio enseñanza objetiva originó confusión entre algunos funcionarios y profesores que la consideraron una asignatura más del plan de estudios además de que resultaría difícil de aprender y de cargarían los contenidos que tendrían que ser los alumnos. Fue preciso discutir a fondo este

principio hasta hace comprender que no se trataba de una materia nueva en los planes de enseñanza sino de un método que era aplicable a todas las materias y se mejoraba considerablemente el aprendizaje (Bolaños, 2011, p. 35).

Además, un problema que debía resolverse con criterio pedagógico fue la educación integral, lo que dio lugar a los planes de estudios propuestos para las leyes de instrucción pública de 1867 y 1869, fueran muy amplios, lo que hizo pensar a muchos funcionarios que lo que se pretendía era que el estudiante adquiriese todos los conocimientos en diversas asignaturas poseían los abogados, ingenieros médicos y todo tipo de profesionales que los impartieran; por lo que fue necesario aclarar que no era ese el propósito fundamental y que no se trataba de que los alumnos alcanzaran los conocimientos que poseía el profesional que atendió la materia ni se manejaran dichos conocimientos con la profundidad que lo hacía el profesional que le enseñaba (Bolaños, 2011, p. 35).

En ese entonces se manifestaba ya cierta resistencia a continuar trabajando con los procedimientos de la escuela lancasteriana, preponderantemente memorística, y se dejaba ya sentir alguna influencia de las ideas pedagógicas “modernas” que se abarcaban en la llamada *enseñanza objetiva*. En consecuencia, los maestros se preocuparon por estudiar los principales problemas de la pedagogía y uno de los primeros profesores que se dedicaron a esta tarea fue Antonio de Castilla, quien de manera formal y sistemática intentó revisar la pedagogía de ese entonces. En las lecciones de didáctica que impartió en la Ciudad de México propuso la sustitución del método de enseñanza mutua por el que llamó sistema simultáneo y también por el sistema mixto. Uno de los asuntos de mayor interés para Castilla fue el método didáctico e insistió en que las mayores cualidades del método deberían ser su rapidez, seguridad y utilidad del fin (Bolaños, 2011, p. 34).

La gran necesidad de maestros y la creación de escuelas normales no lancasterianas en algunos estados del país influyeron para que, en 1887, Díaz y su ministro Joaquín Baranda fundaran la Escuela Normal de Profesores de México para formar maestros de educación elemental. En 1888 se publicó una ley

educativa que establecía la obligatoriedad de la educación elemental fijando sanciones para los padres o tutores que no mandaran a sus hijos la escuela. Asimismo, dividió la educación primaria, en elemental y superior; y, aceptaba la existencia de maestros ambulantes quienes recorrerían los lugares que carecieran de escuela y cuya distancia imposibilitara asistir a otros lugares (Larroyo, 1947, p. 353).

Ese mismo año, la antigua Secundaria de Niñas o Señoritas se transformaría, en la ciudad de México, en la Escuela Normal de Profesoras, de la cual se egresaba como maestra de educación elemental y también como maestra de párvulos, según las materias cursadas. Tal fue el inicio de la educación preescolar (Ballín, 2005). Hay que destacar que las normales tenían una escuela primaria y un jardín de niños anexos.

Al multiplicar las escuelas y los profesores, las discusiones pedagógicas cobraron relevancia y condujeron a la realización, principalmente de tres congresos nacionales: 1882, 1889 y 1891. Ellos darían como resultado algunos Reglamentos escolares y normativa pedagógica.

En 1882, se convocó a un Congreso nacional, después conocido como higiénico Pedagógico, debido a que la mayoría de sus conclusiones giraron alrededor de medidas higiénicas en relación a la educación, como: el color de las pizarras, el tamaño de la letra según la edad de los escolares, la ventilación e iluminación de las aulas, la ubicación del servicio sanitario en las escuelas, el tamaño de los patios, el mobiliario más adecuado, etc. (Soto, 1997).

El ministro Baranda pensaba que era necesario unificar los sistemas de enseñanza en todo el país así que convocó a un congreso de instrucción invitando a todos los estados de la república a enviar sus representantes, pues de esta forma la legislación que emanara de las conclusiones se llevaría a la práctica en todo el país sin violentar el pacto federal. El 1º de diciembre de 1889 se inauguraron las sesiones del congreso, que, por su importancia, Baranda llamó *Congreso Constituyente de la Enseñanza* (Larroyo, 1947, p. 356).

De él se obtuvieron las siguientes conclusiones (Larroyo, 1947, p. 357):

- 1ª. Es posible y conveniente un sistema nacional de educación popular, teniendo por principio la uniformidad de la instrucción primaria obligatoria, gratuita y laica.
- 2ª. La enseñanza primaria elemental debe recibirse en la edad de 6 a 12 años.
- 3ª. La enseñanza primaria elemental obligatoria comprenderá cuatro cursos.
- 4ª. El programa general de enseñanza primaria obligatoria será integral.

Finalmente, después de acaloradas discusiones, se precisó que el común objetivo de la educación integral era proporcionar una cultura general lo más amplia posible, sin descuidar ninguno de los aspectos de formación del ser humano. Por eso figuraban en los planes de estudio materias humanísticas, asignaturas de especialidad y actividades que, como la educación física y las de formación estética, propiciaban el desarrollo integral del hombre; todo ello respetando siempre la personalidad del educando y tratando de programar las diferentes asignaturas de acuerdo con la edad del estudiante (Bolaños, 2011, pp. 35 - 36).

En dicho congreso se discutieron problemas de las escuelas de párvulos, de las escuelas de adultos, de la necesidad de introducir en la enseñanza trabajos manuales y educación física, los emolumentos de los profesores y la necesidad de organizar la inspección escolar. Asimismo, se consideró necesarias las escuelas rurales y los maestros ambulantes, particularmente en zonas de difícil acceso geográfico, así como el beneficio de las colonias infantiles (Larroyo, 1947, pp. 356 - 357).

Sin embargo, ante las numerosas dificultades que presentaba la educación, las sesiones del Congreso resultaron insuficientes. En consecuencia, se celebró un segundo Congreso Nacional de Instrucción, inaugurando sus sesiones el 1o de

diciembre de 1890 y clausurándolas en febrero de 1891 (Ballín, 2005). Durante las sesiones del segundo Congreso se plantearon y resolvieron problemas acerca de la enseñanza normal, la preparatoria y la profesional. También se trataron otros temas sobre la educación primaria que habían quedado sin tratarse en el Congreso anterior. Es significativo que, a poco de haberse clausurado los Congresos nacionales de instrucción, la enseñanza en todo el país experimentó notorios y benéficos efectos. A la vuelta del siglo contaba la República con 45 escuelas normales (22 para varones, 21 para señoritas y 2 mixtas). Solamente los estados de Sonora, Morelos y Colima carecían de escuelas normales; en cambio, en Veracruz y Jalisco la enseñanza normal rivalizaba con la impartida en la capital de la República (Larroyo, 1947, pp. 357 - 358).

En 1896 se creó una dirección General de Instrucción Primaria, aunque ya se pulsaba el problema de la federalización de la enseñanza para evitar que los esfuerzos aislados y heterogéneos suscitaran la anarquía y acabaran con los grandes objetivos de la unidad nacional (Larroyo, 1947, pp. 360 y 366; Ballín, 2005)..

En 1901 fue designado ministro de justicia e instrucción pública Justino Fernández quien desde el inicio presentó una iniciativa pidiendo se crearan, dentro de su ministerio, dos oficialías mayores (que más tarde se convirtieron en subsecretarías): una, que se ocuparía exclusivamente del ramo de justicia; la otra, del ramo de instrucción pública. Al aceptarse la iniciativa, justo Sierra fue designado como secretario de instrucción pública el mismo año, en el mes de junio (Larroyo, 1947, p. 367).

Justino Fernández sustituyó la antigua Junta Directiva de Instrucción Pública por un Consejo Superior de Educación Nacional ampliando sus atribuciones a todos los niveles de educación pública y extendiendo su esfera de competencia a todo el país (Larroyo, 1947, p. 368). En 1904 se establecieron definitivamente jardines de niños en la ciudad de México. Cabe decir que los jardines de niños también tenían

supervisión por parte del Estado, siendo ésta la inspección técnica que regularmente se hacía en ellos (Larroyo, 1947, pp. 370 - 371).

Con Justo Sierra al frente de la educación, se van delineando claramente los problemas de una pedagogía social, orientada y dirigida por el Estado. Sierra también incluía, con categoría de igualdad, a la mujer afirmando que la inferioridad de la mujer era una leyenda concluida hacía mucho tiempo. Para él, feminismo significaba colaboración (Larroyo, 1947, pp. 374 - 375). Al hacerse cargo del ministerio, Sierra se propuso realizar dos cosas: una, para él fundamental, era la transformación de la escuela primaria de “simplemente instructiva en esencialmente educativa”; la segunda era la de reorganizar los estudios superiores, constituyendo un cuerpo docente elaborador de ciencia a la vez que se llamase Universidad Nacional (Larroyo, 1947, p. 377).

Las ideas respecto al primer punto quedaron plasmadas en la Ley de Educación Primaria de 15 de agosto de 1908. Además, Sierra fundó la Escuela de Altos Estudios (7 de abril de 1910) que impartía cursos superiores de pedagogía. Otros aspectos de su obra educativa incluyen: el Museo Nacional de Historia Natural, y el mejoramiento del Museo Nacional bajo el nombre de Museo Nacional de Arqueología e Historia y la organización de un Congreso Nacional de Educación Primaria en 1910, cuyo objeto principal el de presentar informes sobre el estado de la educación primaria en todo el país (Larroyo, 1947, pp. 377 – 378 y 380).

Gracias a las gestiones de Sierra y al apoyo y simpatía del presidente Díaz, el Congreso expidió el 24 de mayo de 1910 un decreto para fundar la Universidad, la cual quedaría integrada por la Escuela Nacional Preparatoria, la Escuela de Altos Estudios y todas las escuelas profesionales (Larroyo, 1947, p. 382). Si bien hay que señalar que la operación de la Universidad Nacional se inició tras el proceso revolucionario en 1913.

La Constitución de 1917, contempló no sólo las demandas revolucionarias sino también los ideales pedagógicos y educativos. El artículo 3º estableció que la educación debía ser gratuita y laica.

Poco después, , el presidente Álvaro Obregón creó la Secretaría de Educación Pública (1921) designando a José Vasconcelos como su titular; bajo su administración surgieron las misiones culturales, las Casas de Pueblo, desayunos escolares en el D.F, una gran labor editorial y la creación de muchas bibliotecas en el país.

Como se puede observar en esta breve visión panorámica, la base de la educación es la enseñanza elemental y la formación de docentes, ambos, aspectos centrales para la formación de un pedagogo.

CAPITULO 4. DISEÑO DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

4.1. Delimitación del Problema

La Propuesta Pedagógica está dirigida a docentes que imparten la materia Historia de la Educación en México de la línea sociohistórica del segundo semestre de la Licenciatura en Pedagogía de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Ajusco ubicada en Carretera Picacho Ajusco 24, Col. Héroes de Padierna, Alcaldía Tlalpan en la Ciudad de México.

El objetivo general de este trabajo, como ya se había mencionado, es proponer una forma más dinámica de enseñanza- aprendizaje de los contenidos sociohistóricos que permitan alcanzar el objetivo general establecido en el programa a través de estrategias transformadoras para los docentes en la enseñanza de la Historia de la Educación en México.

Las técnicas y estrategias transformadoras que se presentan a continuación, son instrumentos de organización y están desarrolladas para cumplir con los objetivos principales de la materia Historia de la Educación en México.

Los aspectos que deben considerarse para la selección de estrategias y técnicas son:

- Acordes a los objetivos expuestos en el programa analítico del curso.
- Correspondientes con el tema y los instrumentos.
- Las características del grupo (intereses, condiciones, interacciones, relaciones).
- La estructura, ventajas y limitaciones de los diversos de los instrumentos.
- Promoción de la participación reflexiva y crítica de los discentes, que aprendan a tener una conciencia histórica.
- Estimulación el intercambio de ideas y opiniones para la capacidad de análisis.

Figura 6 Habilidades Constructivas de Conocimiento



Fuente: Elaboración propia.

El docente en la UPN, puede utilizar diferentes estrategias y técnicas para la materia, como la investigación documental, planteamiento y solución de problemas, conferencias, simposio, debate, foro, mesa redonda, dramatización, esquemas lógicos u otras.

Aquí se mencionan y explican las estrategias y técnicas transformadoras contenidas en la Propuesta Pedagógica.

- Investigación documental (búsqueda de datos en libros, revistas, periódicos, folletos, web y otros materiales impresos).

Cuando se realiza al inicio del proceso de aprendizaje tiene la finalidad de informar o recordar al discente sobre el tema. Después de una introducción sirve para complementar o ampliar la información. En cualquier caso, es la base para desarrollar una discusión en grupo a fin de comparar y asociar los contenidos históricos con el presente.

Oscar Alberto Morales (s.f)., menciona que la investigación documental tiene la particularidad de utilizar como una fuente primaria de insumos, más no la única y exclusiva, el documento escrito en sus diferentes formas: documentos impresos, electrónicos y audiovisuales.

Para que la investigación documental tenga resultados positivos, es recomendable atender las recomendaciones siguientes:

- Precisar lo que se desea investigar (claridad en las instrucciones).
- Enseñar a los discentes como elaborar reportes de lo investigado.

El objetivo de la técnica transformadora es promover que los discentes adquieran las habilidades de buscar, seleccionar y organizar la información para la elaboración de instrumentos que permitan al docente conocer las conclusiones de los discentes.

- Conferencia.

Es la exposición oral de un tema. Se utiliza para proporcionar información, dar a conocer datos importantes que los discentes no puedan obtener con facilidad, introducir un tema o concluirlo, aclarar algo, recapitular o sintetizar. El objetivo principal de esta técnica es hacer al discente capaz de expresar sus ideas debidamente ordenadas y de forma lógica ya que están siendo formados como

profesionales de la educación y cuando se encuentren en el ámbito laboral puedan desempeñarse de la mejor forma por sus experiencias expositivas dentro del aula. “la conferencia o lección magistral es el género oral-auditivo por excelencia del mundo académico” (Alcaraz V, 2000, p. 156).

Para que la conferencia tenga buenos resultados es conveniente identificar aspectos relevantes:

- Que no sea extensa en tiempo.
- Que esté organizada, estudiada y con fundamentos teóricos sobre el tema, sin improvisar.
- Se recomienda elaborar un esquema o guion claro, breve y conciso que sirva de apoyo durante la exposición
- Confeccionar los materiales de apoyo necesarios (carteles, presentación, fotografías, mapas, etc.).
- Que al momento de exponer el orador sea cuidadoso al dirigirse a su auditorio; no fijar la mirada en un mismo punto ni leer su material todo el tiempo.
- Promover la participación de la audiencia mediante un tiempo de preguntas y exista dialogo bidireccional.

El propósito de aplicar esta técnica transformadora es para fomentar la habilidad de la comprensión auditiva y la atención, así como la formación de actitudes como el respetar al orador y no interrumpir.

- Simposio.

Consiste en reunir a un grupo de discentes para dar a conocer sus puntos de vista sobre un tema en específico desde diferentes perspectivas. Los expositores pueden ser de tres a seis discentes, en un tiempo de diez a veinte minutos, donde tienen que dar un panorama general de lo que se expondrá, de modo que al finalizar la exposición éste quede desarrollado totalmente y con la mayor profundidad posible.

“Es un grupo de expertos que desarrolla diferentes aspectos de un tema o problema en forma sucesiva ante un grupo. La técnica consiste en reunir a un grupo de personas muy capacitadas sobre un tema, especialistas o expertos, las cuales exponen al auditorio sus ideas o conocimientos en forma sucesiva, integrando así un panorama lo más completo posible acerca de la cuestión de que se trate”. (Sánchez, A. 2012, párr. 1)

El simposio se utiliza para dar información sobre los diferentes aspectos de un hecho histórico, se presenta sin interrupción de forma sistemática y con la finalidad de reunir diferentes puntos de vista.

Los docentes en la materia de Historia de la educación en México pueden seleccionar un tema de cualquier unidad e identificar los aspectos importantes junto con el grupo para que los discentes escojan la óptica que más les parezca atractivo y puedan exponerlo.

Dentro de esta técnica existen diferentes roles; el docente o cualquier discente puede tomar el papel de coordinador, quien explica el tema a tratar, los puntos de vista que se considerarán, el procedimiento que se seguirá y hace la presentación de los expositores. El coordinador da la palabra a cada uno de los ponentes y controla el tiempo.

- Debate.

Es un diálogo público entre dos o más personas que conozcan el tema principal que sustentan puntos de vista divergentes sobre un tema o problema determinado, sirve para la obtención de información, opiniones o puntos de vista de importancia; se fomenta y motiva la presentación de los discentes.

Los debates ayudan a mejorar la comunicación entre los integrantes del grupo y desarrollan diferentes habilidades como la tolerancia porque se respeta la posición del otro, la expresión oral y corporal frente al público.

Rodríguez, R. (2012)., cataloga al debate como una herramienta de aprendizaje cooperativo en la educación superior constituye una estrategia útil y adecuada para la mejora de los aprendizajes. Así, se considera que éste contribuye no sólo a la adquisición de competencias y contenidos, sino también a la formación integral del discente.

Sirven para conocer y defender las opiniones acerca de un tema específico; facilitar la toma de decisiones; sustentar y dar elementos de juicio y ejercitar la expresión oral, la capacidad de escuchar y la participación activa entre los participantes.

Para realizar un debate se necesitan:

- Los participantes

Proponen y defienden un punto de vista. Deben estar bien informados sobre el tema en debate. En este caso, los participantes deben conocer o tener un conocimiento previo sobre el tema de historia de la educación en nuestro país.

- El moderador

Dirige el debate, cediendo la palabra ordenadamente a cada participante. Prudentemente, se sugiere un tiempo de exposición de tres a cinco minutos por participante. Durante este tiempo presenta los puntos más relevantes del tema.

- Foro

En el foro participan todas las personas que asisten a una reunión, organizada para tratar o debatir un tema o problema determinado. En el aula puede ser realizado después de una actividad observada por el auditorio ya sea una película, clase, conferencias, experimento, etc. También como parte final de una mesa redonda. En el foro todo el grupo participa conducido por el facilitador.

Es una herramienta que activa la búsqueda de cambios particulares y colectivos en los alumnos, busca propiciar las habilidades del pensamiento y favorecer la generación de respuestas comprensibles a los retos planteados a la Educación Superior. (Lira, R. 2010, pág. 8).

El foro tiene el objetivo de debatir un tema, cuestión o problema determinado, en forma directa y sin actividades previas, sin embargo, es indispensable darlo a conocer con anticipación a los discentes para que puedan informarse, reflexionar y participar con ideas claras durante la sesión.

La elección del coordinador o moderador es importante y puede ser el docente o discente, pero esto conlleva una gran responsabilidad ya que el desempeño será vital en forma decisiva en el éxito del foro. Se recomienda que posea buena voz y correcta dicción, necesitará ser hábil y rápido en la acción, cordial y seguro de sí mismo, estimular la participación y saber controlarla para que se pueda cumplir con los objetivos de la sesión.

La técnica transformadora se utilizará para que todos expongan sus aportaciones de forma oral y se desarrollen habilidades comunicativas como: saber expresarse frente a la audiencia, tener control del espacio y saber escuchar a los demás.

- Mesa redonda

Esta técnica consiste en formar un grupo de expertos que sostienen puntos de vista divergentes o contradictorios sobre un mismo tema el cual exponen ante el grupo en forma sucesiva.

Se utiliza esta técnica cuando se desea dar a conocer a la audiencia los puntos de los participantes sobre un determinado tema o cuestión. Los integrantes de la mesa redonda pueden ser de 3 a 6 personas y deben sostener sus posiciones divergentes u opuestas sobre el tema a tratarse; ya sea individualmente o por parejas o bandos.

La confrontación de enfoques y puntos de vista permitirá al auditorio obtener una información variada sobre el asunto que se trate, evitándose así los enfoques parciales, unilaterales o tendenciosos, posibles en toda conferencia unipersonal, la duración de la sesión tiene un lapso máximo de 60 minutos para poder dar un tiempo considerable para las aclaraciones, dudas o aportaciones de la audiencia.

- Dramatización.

Esta técnica tiene la finalidad de que el discente transforme las lecturas y su personalidad, en una obra teatral donde exprese oral y corporalmente sus ideas y aportaciones sobre un tema en específico. Permite el desarrollo de habilidades que pueden ser ocupadas en un futuro en el ámbito laboral, por ejemplo, la creatividad, el hablar frente a grupo, coordinación motriz, dominio de escenario, tono de voz, etc.

La dramatización en la escuela sirve como instrumento para conocer a los discentes y se les da la oportunidad de expresarse libremente (proyección), es una forma de poder entender cómo es que ellos ven los acontecimientos que marcaron nuestro pasado y como los vinculan con el presente, es decir, comunicarse con los demás a través de la expresión de un sentimiento.

Se puede decir que la dramatización admite una triple conceptualización, así puede ser entendido como técnica, proceso de representación y como operación mental. Apoya con la coordinación de todos los recursos que poseen los discentes de manera que se produzca un aumento y uso de la comunicación.

- Esquemas Lógicos

Es considerado una herramienta didáctica de utilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto para el que enseña como para el que aprende. Desde la perspectiva de éstas se define como: representaciones de carácter personal y colectivo que permiten reflejar las características esenciales y no esenciales que se interconectan en un concepto, hecho, fenómeno o proceso, con la consiguiente socialización de los mismos para su enjuiciamiento valorativo y posterior replanteamiento o enriquecimiento. Se ha considerado además que el esquema

lógico de contenido puede constituir el paso previo para la elaboración y establecimiento del mapa conceptual al contener este último, de forma sintetizada, los conceptos claves y las palabras de enlace, que han sido determinadas por el sujeto.

Estas nueve técnicas antes mencionadas se han pensado para enriquecer a los discentes con respecto a las condiciones de la educación y prepararlos para el ámbito profesional en el que se desarrollarán. Su principal objetivo es promover su capacidad de reflexión, crítica y vinculación entre el pasado y el presente.

4.2. Diseño del Propuesta Pedagógica.

Se habla de innovación cuando se trasciende el paradigma tradicional aún existente en la educación, es decir, es un proceso donde reluce la creatividad, es explorar los problemas existentes en la actualidad y dar soluciones. No consiste en ver las cosas tal y como son; sino en imaginar qué se puede hacer para mejorarlas.

Existen dos maneras básicas de pensar cuando se pretende innovar en cualquiera de los ámbitos:

- El pensamiento analítico; basado en la lógica y la certeza. Utiliza la deducción y la inducción a través de métodos cuantitativos para alcanzar conclusiones. Según José Huerta (2016), menciona que consiste en tener la capacidad de descomponer un problema complejo en partes más simples, refiriéndose a ser capaz de avanzar en la resolución.
- El pensamiento intuitivo, basado en las sensaciones y la creatividad en bruto; es un concepto complejo por sus diferentes acepciones y formas de comprensión, donde el sentido principal es captar la regularidad predominante a partir de un sinnúmero de hechos concretos. Amalia Pedemonte (2018), basada en Brunner cataloga al pensamiento intuitivo como un proceso que no avanza por pasos cuidadosos ni bien definidos. Sino que incluye maniobras basadas aparentemente en una percepción implícita de la totalidad del problema. El pensador llega a una respuesta que, puede ser correcta o incorrecta, con muy poca o ninguna conciencia del proceso mediante el cual llegó a ella.

El análisis y la creatividad, desde el enfoque innovador permiten una alternativa que fomenta con dinamismo ambos enfoques. Esto es, el poder de la lógicas inductiva y deductiva del pensamiento analítico, junto a la voluntad de emplear la lógica abductiva para producir algo creativo.

A continuación, se desarrolla de manera clara y concisa el diseño de la Propuesta, con el fin de orientar al docente en la impartición de las sesiones del semestre.

En las estrategias de evaluación es importante mencionar que se deja de lado el calificar mediante un número, ya que el objetivo principal es evaluar la reflexión y la crítica del discente durante todo el transcurso de la materia y no al final de ésta, para no asignar alguno de los siguientes calificativos; “Bueno”, “Malo”, o símbolos como “Tache” o “Paloma”. Este proceso de evaluación permite identificar el aprendizaje significativo en el discente, ya que se considera el avance del conocimiento sin pensar en una calificación aprobatoria como prioridad.

- Autoevaluación

Esta técnica fomenta que el discente reflexione sobre sus experiencias y sus resultados de aprendizaje. Considerando las actividades durante el desarrollo del curso, los discentes pueden identificar lo que trascendió, lo que no y por qué. Para ello, se necesitan tener claros los criterios de evaluación y su desempeño.

La autoevaluación es la estrategia por excelencia para educar en la responsabilidad y para aprender a valorar, criticar y a reflexionar sobre el proceso de enseñanza y aprendizaje individual realizado por el discente. (Calatayud, A. 2008, párr. 3.)

En la educación transformadora, es importante involucrar de manera activa a los discentes en los procesos de evaluación; ya que implica compartir y discutir en conjunto los objetivos de aprendizaje y los resultados esperados, asimismo, apoyarles para que, individualmente y en colaboración, puedan reflexionar y valorar sus experiencias, fortalezas y condiciones sobre la base de la evidencia, así como planear cómo progresar de acuerdo con criterios acordados con el docente (coevaluación).

- Coevaluación

La cual consiste en la evaluación del desempeño del discente a través de la observación y determinaciones de sus propios compañeros. Este tipo de evaluación es transformadora porque propone que los mismos discentes, sean empáticos y funjan el rol docente con el fin de evaluar los conocimientos adquiridos de un compañero. Alejandro Rodríguez (2019) menciona que es una actividad educacional en la que los alumnos juzgan el desempeño de sus compañeros de igual a igual. Puede tomar diferentes formas en función de las características de la manera en que se implemente, de quiénes sean los alumnos, y de cuál es el contexto educativo.

Por ende, la evaluación formativa del discente será mediante:

- Portafolio de evidencias.

Es el conjunto de evidencias realizadas por el discente, permite al docente documentar el proceso de enseñanza- aprendizaje y su evaluación formativa. Estas evidencias informarán al docente sobre el proceso personal seguido por el discente, permitiéndole ver el avance sobre las habilidades (reflexión y crítica), en relación a los propósitos de aprendizaje y criterios de evaluación. Alberto Enríquez (2013), define al portafolio de evidencias como una colección de evidencias que, no solamente resumen el trabajo académico de un alumno, sino que explicitan procesos de aprendizaje individual, describen procesos metacognitivos individuales y procesos socioafectivos grupales, presentan juicios de evaluación acerca del desempeño integral, valoran el logro de objetivos y el desarrollo de competencias y establece metas futuras de desarrollo personal y profesional.

La Propuesta Pedagógica está basada en el programa analítico del curso, el cual fue actualizado en el año 2017, por los docentes de la línea sociohistórica de la licenciatura en Pedagogía.

El programa se conforma por seis unidades distribuidos en un periodo de cuatro meses netos, donde se abordan los temas y subtemas expuestos anteriormente; en la apertura del curso incluye la presentación del docente y discentes; asimismo, el objetivo general, los contenidos, la forma de trabajo y los acuerdos mutuos durante dicho periodo, desde la importancia que tiene conocer y comprender la evolución que ha tenido la historia de la educación en nuestro país hasta los últimos cambios de la educación en México.

A continuación, se muestra el diseño del programa analítico del curso “Historia de la Educación en México”.

ELEMENTOS	DESCRIPCIÓN
Nombre de la materia	Historia de la Educación en México.
Perfil de los participantes	Discentes de segundo semestre inscritos en la materia, de la Universidad Pedagógica Nacional.
Número de participantes	15 a 45 discentes.
Modalidad de la materia	Presencial.
Duración del curso	64 horas
Objetivo general de aprendizaje	<p><i>“Como parte integrante de la línea sociohistórica del mapa curricular, este programa deberá permitir a los discentes comprender el estado actual de la educación de nuestro país es el resultado de un desarrollo social y complejo y de un desenvolvimiento dialéctico para también identificar, en cada una de sus etapas, los proyectos educativos cuyos propósitos dieron lugar a objetivos, instituciones, prácticas y contenidos que conformaron la educación pública de un país pluriétnico y multicultural, como el nuestro” (Programa Analítico de Curso Historia de la Educación en México, 2007).</i></p>

<p>Contenido y duración de cada tema</p>	<p style="text-align: center;"><i>TEMA</i></p> <p><i>Unidad Introdutoria: “Importancia de la Historia de la educación en México” (Programa Analítico de Curso Historia de la Educación en México, 2007).</i></p> <p><i>“Al término de la unidad, el discente reflexionará y analizará los enfoques científicos de la historia en general y de la educación en particular, es decir, la importancia de la historia como hecho de la educación; la relación con la teoría y técnica y las políticas educativas”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>· Objetos de estudio y métodos de la Historia de la Educación.</i> <i>· Seguimiento de la Historia de la Educación en México.</i> <p><i>Unidad uno:” La Educación prehispánica en Mesoamérica y Aridoamérica” (Programa Analítico de Curso Historia de la Educación en México, 2007).</i></p> <p><i>“Al término de la unidad, el discente conocerá y comparará las características principales de la educación prehispánica: cronología, instituciones, contenidos y expresiones particulares”.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <i>· La educación chichimeca</i> <i>· La educación azteca.</i>
--	--

- *La educación maya*
- *La educación purépecha.*

Unidad dos: “La educación en la época colonial” (Programa Analítico de Curso Historia de la Educación en México, 2007).

“Conocer y analizar las características de la educación colonial: fines, principios, valores, instituciones, formación y papel de los docentes y materiales de los principales proyectos educativos”.

- *Órdenes religiosas en la evangelización, como proceso de aculturación.*
- *Educación para los indígenas. Tercer Concilio Provincial Mexicano.*
- *Educación para los mestizos.*
- *Educación para los criollos. Los jesuitas y la conciencia criolla.*
- *El Siglo de Oro novohispano. El barroco. Sor Juana Inés de la Cruz y Juan Ruiz de Alarcón.*
- *La educación femenina.*
- *Reformas borbónicas y el Despotismo Ilustrado.*
- *Inicio de la secularización de la educación*
- *Papel de la Iglesia en la sociedad, la beneficencia, la salud y la educación.*

Unidad tres: “El proceso de la Construcción del Estado Nacional” (Programa Analítico de Curso Historia de la Educación en México, 2007).

“Al término de la unidad, el discente conocerá y reflexionará sobre las características de la educación en los momentos liberales, nacionalistas e independentista desde la época colonial hasta el post independiente: fines, principios, valores, instituciones, formación y papel de los docentes y materiales de los principales proyectos educativos”.

- Independencia y Primer Imperio. La Escuela Lancasteriana.*
- La República Federal.*
- Lucas Alamán y José Ma. Luis Mora. Sus proyectos educativos.*
- Los Institutos Científicos y Literarios.*
- Intento de reforma de 1833 por Valentín Gómez Farías.*
- La Compañía y la educación elemental.*

Unidad cuatro: La enseñanza es libre para formar ciudadanos” (Programa Analítico de Curso Historia de la Educación en México, 2007).

“Al término de la unidad, el discente conocerá y reflexionará sobre las características de la educación liberales, nacionalistas durante el siglo XXI: fines, principios, valores, instituciones, formación y papel de los docentes y materiales de los principales

proyectos educativos”.

- *La Constitución de 1857, el Movimiento de Reforma y el Segundo Imperio.*
- *Ley de Instrucción Pública de abril de 1861 vs. Ley Imperial de Instrucción Pública de diciembre de 1865.*
- *Ley Imperial de Instrucción Pública de 1865 y su reglamento.*
- *República Restaurada. La Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867 y su reglamento.*
- *El Positivismo y su pedagogía.*

Unidad cinco: “Formación de la pedagogía mexicana” (Programa Analítico de Curso Historia de la Educación en México, 2007).

“Al término de la unidad, el discente conocerá y reflexionará sobre las características de la educación liberal y su relación con los progresos pedagógicos durante el auge de la educación urbana en el siglo XXI: fines, principios, valores, instituciones, formación y papel de los docentes y materiales de los principales proyectos educativos”.

- *La Esc. Modelo de Orizaba: Enrique Laubscher y Enrique C. Rebsamen y la enseñanza objetiva.*
- *Ignacio Ramírez, J. Manuel Flores. La prensa pedagógica.*
- *Realizaciones de: Díaz Covarrubias, Ignacio Ramírez, Ignacio M. Altamirano y Protasio Tagle.*

- *Carlos A. Carrillo, Alberto Correa, Gregorio Torres Quintero y Abraham Castellanos: sus aportaciones.*
- *El Porfiriato: positivistas y “científicos”.*
- *Congreso Higiénico Pedagógico de 1882.*
- *Fundación de Escuelas Normales. La educación preescolar o de párvulos.*
- *Justo Sierra en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Fundación de la Universidad Nacional.*
- *Los congresos de Instrucción de 1889 y 1891: sus aportaciones.*

Unidad seis: “La educación al servicio de la Unidad Nacional” (Programa Analítico de Curso Historia de la Educación en México, 2007).

“Al término de la unidad, el discente conocerá y reflexionará el movimiento revolucionario de 1910 en la educación pública de México durante los primeros años de la revolución y posrevolución, y su expresión en la definición de la política educativa popular: fines, principios, valores, instituciones, formación y papel de los docentes, materiales y especificidades de los principales proyectos educativos”.

- *El proceso político y social de la Revolución. La Constitución de 1917.*
- *Pedagogía social y pedagogía rural. Misiones culturales, Casa del Alumno Indígena, Escuelas Normales Rurales y Escuelas Regionales Campesinas.*
- *La política educativa revolucionaria: la enseñanza técnica. La educación*

	<p><i>superior.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> · <i>La educación al servicio de la unidad nacional. La educación socialista.</i> · <i>Luis Sánchez Pontón y la reorganización administrativa.</i> · <i>La obra educativa de Jaime Torres Bodet</i> · <i>Las grandes reformas: escuela secundaria, escuelas técnicas, institutos docentes, el Ensayo Piloto de Educación Básica en Nayarit y el papel del centro regional de educación fundamental para América Latina de Pátzcuaro. Los libros de texto gratuitos.</i> · <i>Las reformas del bachillerato.</i>
Estrategias de evaluación	Se aplicarán diferentes estrategias e instrumentos de evaluación con el objetivo de reconocer los conocimientos previos y posteriores, así como los que se van formando en el proceso de enseñanza- aprendizaje.

A continuación, se presenta la planeación con los temas que contiene el Programa del Curso.

PLANEACIÓN DIDÁCTICA			
SESIÓN Y ACTIVIDAD.	DESCRIPCIÓN Y FORMA DE EMPLEAR LAS ACTIVIDADES.	TÉCNICAS A UTILIZAR.	OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA
<p>Primera Sesión:</p> <p>Actividades lúdicas rompe hielo y unidad introductoria; presentación del docente y discentes, de la materia, forma de evaluación, objetivos, metodología, y temario.</p>	<p>En la primera sesión es importante darle énfasis a las dinámicas de integración grupal para que al final se puedan cumplir los propósitos primordiales.</p> <p>El responsable, hace dos dinámicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ensalada de frutas. • León, escopeta y hombre. <p>Por consiguiente, el docente hace mención desde una perspectiva general de los siguientes puntos;</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la materia y duración (se proporciona el programa del curso). • Los contenidos que se abordarán durante todo el semestre. • Los conocimientos adquiridos, los cuales permitirán al discente comprender el estado actual de la educación del país. • Formas de evaluación y conformación de la calificación. 	<p>Participativa</p> <p>Actividades lúdicas</p> <p>Expositiva</p>	<p>La actividad rompe hielo permitirá al discente conocer a sus compañeros para crear un vínculo de confianza y un ambiente de compañerismo entre todos. Asimismo, introducir al discente en la materia y dar el encuadre del curso.</p>

<p>Unidad 1. “Educación prehispánica en Mesoamérica y Aridoamérica”,</p>	<p>Realiza una lluvia de ideas con las experiencias de los discentes sobre: ¿Qué es Aridoamérica? ¿Dónde está? ¿Qué es Mesoamérica? ¿Dónde está? ¿Por qué se llaman así? (en caso de no obtener una respuesta adecuada, sin sancionar el error, el docente mencionará la respuesta correcta y pedirá al grupo que marque las regiones en su mapa). A continuación, pregunta a los discentes, cultura por cultura, si conocen la ubicación de cada una para localizarla en su mapa; cronología (la que se marcará en una línea del tiempo; instituciones educativas con sus contenidos y usuarios). Se organizan equipos para comparar los datos de cada cultura y esclarecer (consultando la web por celular) cuáles culturas son civilizaciones y por qué. Dará un breve espacio para que cada equipo resuma la información de cada cultura y que la exponga ante el grupo. Todos los equipos expondrán su información y elegirán la más completa.</p> <p>El docente da la indicación que los discentes tendrán que acudir al Museo Nacional de Antropología e Historia (Salas Mexica, Maya y Teotihuacana).</p>	<p>Socrática/ Mayéutica</p> <p>Participativa</p> <p>Investigación documental</p> <p>Trabajo colaborativo</p> <p>Exposición del discente</p>	<p>docente y discente.</p> <p>Estimula al discente a la reflexión, fomenta el pensamiento crítico, a tener un manejo oral y urbano adecuado y conservar un aprendizaje colaborativo entre los sujetos en el aula.</p>
--	---	---	---

	Letrán, Colegio de San Ignacio de las Vizcaínas, Reformas Borbónicas y Siglo de Oro.		
<p>Cuarta sesión:</p> <p>Visita al Museo Nacional de Antropología e Historia (Salas Mexica, Maya y Teotihuacana).</p>	<p>El docente solicita a los discentes que en una hoja contesten algunas cuestiones sobre su visita al Museo Nacional de Antropología e Historia (Salas Mexica, Maya y Teotihuacana): quiénes vivieron ahí, cuando, qué hicieron respecto a la educación; así como enunciar tres objetos que les hayan llamado la atención argumentando su respuesta y una evaluación general de su visita.</p>	<p>Observación situada</p> <p>Reflexión</p>	<p>Esta actividad permite al discente integrar sus observaciones con las lecturas, exposiciones y comentarios de clase.</p>
<p>Quinta Sesión:</p> <p>Unidad 2. "Educación en la Época Colonial".</p>	<p>El docente comienza recuperando de los discentes sus conocimientos sobre la caída de Tenochtitlan (actores, fechas). Explica el Real Patronato. Pide, por equipo y consecutivamente los temas indagados, recapitulando cada información. Inserta las clases sociales existentes en la Colonia.</p> <p>En el pizarrón traza una matriz con las siguientes columnas: Institución, fines, usuarios, docentes y materiales, y pide voluntariamente a un discente que lo apoye llenando los datos de la matriz con la información proporcionada por los equipos. Una vez llena la matriz el docente recupera la</p>	<p>Socrática y Expositiva</p> <p>Participativa</p> <p>Investigación documental</p>	<p>Permite al discente identificar, contextualizar y conceptualizar la Época Colonial y la educación en la Nueva España las ideas principales de la educación en la época colonial.</p>

	<p>información en forma de prosa, insertando datos adicionales que ayuden a contextualizar política, económica y socialmente la Época Colonial.</p> <p>El docente pide de tarea: individual, organizar como subtemas la información sobre: instituciones educativas por clase social (profesores, contenidos, fines). Explicar la importancia del Tercer Concilio Provincial Mexicano. Explicar en qué consistió el Real Patronato. Explicar por qué la evangelización fue un proceso de aculturación y órdenes que la realizaron. Explicar cómo fue la educación femenina. Ubicar temporalmente y ejemplificar el Siglo de Oro Novohispano. Determinar el papel de la Iglesia en la Sociedad Novohispana.</p>	Expositiva	
<p>Sexta Sesión:</p> <p>Continuación Unidad 2. “La educación en la época colonial”.</p>	<p>El docente recupera la tarea de los discentes resumiendo e induciendo al grupo a sacar conclusiones, mientras en el pizarrón elabora un mapa conceptual.</p>	Participativa	<p>Se promueve en los discentes la participación, reflexión y crítica.</p>

<p>Visita al Museo Nacional del Virreinato (Tepotzotlán); Mi vida en la colonia.</p>	<p>El docente pide a los discentes que conforme a su experiencia en su visita al Museo Nacional del Virreinato y relacionando las lecturas, imaginen su vida en la colonia y la plasmen en una hoja de papel.</p>	<p>Observación situada Creatividad Historia de Vida</p>	<p>Esta actividad permite al discente integrar sus observaciones con las lecturas, exposiciones y comentarios de clase.</p>
<p>Séptima sesión: Unidad 3. “El proceso de la Construcción del Estado Nacional”.</p>	<p>El docente encarga, pide por equipo redactar exposiciones sobre los siguientes temas: La República Federal (federalismo, república, tres poderes, Constitución de 1824); Conservadurismo y Liberalismo (Alamán y Mora y sus proyectos educativos); Centralismo, Federalismo y Monarquía; Intento de Reforma de 1833. Asignará fecha de entrega y definirá la forma de presentación.</p> <p>Mientras tanto el docente expone el proceso de Independencia y Primer Imperio, enfatizando el hecho histórico, sus causas, repercusiones y no los actores, Conversa también sobre la llegada a México de la Compañía Lancasteriana y explica la diferencia entre Compañía y Escuela Lancasteriana.</p>	<p>Participativa Esquema lógico Expositiva Expositiva con diapositivas</p>	<p>Se desarrollará un esquema lógico entre el docente y discentes; permitirá enriquecer los conocimientos y adquirir nuevos.</p>

<p>Novena sesión:</p> <p>Continuación Unidad 3. “El proceso de la Construcción del Estado Nacional”.</p>	<p>El docente, aleatoriamente pide la respuesta pregunta por pregunta a un discente y solicita a otro, que valide la veracidad de la respuesta (en caso de respuesta incorrecta, sin sanción alguna, pide a otro discente la respuesta a misma pregunta), repitiendo la respuesta correcta una vez que la obtiene. Por último, solicita al grupo que recuerde su época estudiantil básica e identifique rasgos de la Escuela Lancasteriana que perviven.</p> <p>El docente encarga individualmente la redacción de un ensayo descriptivo sobre la Escuela Lancasteriana y las recoge para la revisión.</p>	<p>Diálogo cruzado</p> <p>Participativa</p> <p>Redacción</p>	<p>El discente reforzará su aprendizaje “corrigiendo” la respuesta de los compañeros, ejercitando sus habilidades de: atención auditiva, reflexión, análisis y crítica; integrando su aprendizaje mediante una actividad de síntesis.</p>
<p>Décima Sesión:</p> <p>Unidad 3. “El proceso de la Construcción del Estado Nacional”.</p>	<p>Los discentes, por equipo, expondrán el tema asignado, 20 minutos por equipo y participando todos los integrantes: La República Federal (federalismo, república, tres poderes, Constitución de 1824); Conservadurismo y Liberalismo (Alamán y Mora y sus proyectos educativos); Centralismo, Federalismo y Monarquía; Intento de Reforma de 1833.</p> <p>Al término de cada exposición el docente escribirá en el pizarrón preguntas sobre los aspectos principales del tema y</p>	<p>Participativa</p> <p>Expositiva</p> <p>Expositiva</p>	<p>Los discentes comprenderán los contenidos indagados para exponerlos mediante paráfrasis.</p> <p>Cada equipo de discentes responderá las preguntas</p>

	pide al equipo expositor que las responda.	Interrogativa	pertinentes demostrando el manejo del tema.
Undécima Sesión: Continuación Unidad 3. “El proceso de la Construcción del Estado Nacional”.	Continúan las exposiciones... El docente organiza un simposio, agrupando a los discentes en “partidos”: centralistas, federalistas, monárquicos, liberales y conservadores, debiendo cada uno decir que tipo de país desea desde el punto de vista político tratando de convencer a los demás con argumentos. El docente encarga individualmente un breve ensayo sobre el proyecto educativo de cada facción resaltando similitudes y diferencias.	Participativa Expositiva Simposio Síntesis	Los discentes comprenderán los contenidos indagados para exponerlos mediante paráfrasis. Cada equipo de discentes responderá las preguntas pertinentes demostrando el manejo del tema. Los discentes comprenderán y analizarán las diferentes posiciones políticas, identificando los respectivos proyectos educativos.

<p>Duodécima Sesión: Visita al Museo Nacional de Historia.</p>	<p>El docente solicita a los discentes que en una hoja contesten algunas cuestiones sobre su visita al Museo Nacional de Historia: quiénes vivieron ahí, cuando, qué hicieron respecto a la educación; así como enunciar tres objetos que les hayan llamado la atención argumentando su respuesta y una evaluación general de su visita.</p>	<p>Observación situada Reflexión</p>	<p>Esta actividad permite al discente integrar sus observaciones con las lecturas, exposiciones y comentarios de clase.</p>
<p>Décimo Tercera Sesión: Evaluación parcial</p>	<p>Mediante un examen y considerando diferentes tipos de reactivos, bajo la óptica de los objetivos particulares de la unidad (1,2 y 3), se evaluarán los contenidos revisados.</p>	<p>Evaluación objetiva</p>	<p>El discente dará evidencias del aprendizaje logrado.</p>
<p>Décimo Cuarta Sesión: Unidad 4. “La enseñanza es libre para formar ciudadanos”.</p>	<p>El docente pide por equipos, la descarga de la Constitución de 1824 y la Constitución de 1857.</p> <p>El docente explica a los discentes que la Constitución de 1824, se considera conservadora porque impone una religión y se conservan los privilegios del Clero y los Militares. En cuanto a la Constitución de 1857, ya se habla de educación, no se habla de religión y, por ende, los privilegios al Clero y a los Militares ya no se los otorgan.</p> <p>Posteriormente, los discentes indagan qué artículo se refiere a cada uno de esos dos aspectos en cada Constitución y lo</p>	<p>Investigación electrónica Expositiva Investigación documental</p>	<p>Se promueve la investigación electrónica y documental como herramienta de apoyo para investigar las Constituciones y el discente desarrollará su habilidad de investigar en fuentes confiables.</p> <p>Los discentes compararán ambas</p>

	<p>Francia se comprometió con Maximiliano con tropas porque Napoleón sabía que estábamos en la Guerra de Reforma. Por lo que primero desembarcan los franceses y se hace una breve relación de la Triple Alianza y los Tratados de la Soledad; otra sobre la Batalla de Puebla y finalmente, una de la llegada de Maximiliano con su esposa a Veracruz. Se debe enfatizar la existencia de dos gobiernos paralelos: el de Juárez y Maximiliano.</p> <p>El docente ocupa el tiempo restante para aclaración de dudas de los discentes sobre este tema y encarga una explicación escrita de en qué consistió cada hecho acompañado de una línea del tiempo.</p>	Diálogo cruzado	Una vez comprendida la información podrá explicar ambos hechos y los ubicará en una línea del tiempo.
<p>Décimo Sexta Sesión: Continuación</p> <p>Unidad 4. “La enseñanza es libre para formar ciudadanos”.</p>	<p>El docente recupera los temas anteriores solicitando aleatoriamente a algunos discentes que lean sus resúmenes y muestren sus líneas del tiempo, pidiendo al resto del grupo indicar las omisiones.</p> <p>El docente pide a los discentes indagar sobre la Ley de Instrucción Pública de abril de 1861 y la Ley Imperial de Instrucción Pública de 1865 y en clase se presenta: qué ordenaba, en qué se parecen o distinguen cada una de</p>	<p>Participativa</p> <p>Investigación documental</p> <p>Participativa</p>	<p>Se incentiva a los discentes a analizar y comparar dos leyes</p>

	<p>éstas, lo cual escribe en el pizarrón en forma de matriz o columnas.</p> <p>Al finalizar, debe quedar claro para los discentes que Maximiliano al ser liberal, refrendó muchos ordenamientos de los liberales y para el pueblo mexicano quedó claro que Benito Juárez pensaba como el mismo emperador, ya que ambos eran liberales.</p> <p>Individualmente los discentes harán un resumen comparativo de ambas leyes. Los discentes exponen por niveles educativos, la organización educativa de cada ley.</p> <p>México empezó a ser república desde 1824, sin embargo, cuando se fusila a Maximiliano empieza la nueva época como “República Restaurada” porque después del segundo imperio, volvió a estar gobernado por un presidente. Todos los discentes deben tener impresa y/o digital la Ley Orgánica de 1867 y su reglamento; el docente pide que por equipos se lea la lectura y separar la ley por niveles educativos, para recuperarlos en clase para tener en claro que niveles educativos tenían, qué instituciones (poniendo énfasis a la educación superior) y qué carreras se ofrecían en cada una de esas instituciones. También se pueden dividir estos temas</p>	<p>Expositiva</p> <p>Participativa</p> <p>Expositiva</p> <p>Participativa</p>	<p>educativas.</p> <p>Los discentes identificarán similitudes y diferencias para resumir la información.</p> <p>El discente indagará, comprenderá y organizará una exposición sobre los temas asignados, para posteriormente exponerlos mediante paráfrasis.</p>
--	--	---	--

		en equipo, siempre y cuando el docente revise el contenido de la exposición antes de presentarlo.		
Décimo Séptima Sesión: Continuación Unidad 4. “La enseñanza es libre para formar ciudadanos”.		El docente debe exponer a los discentes el Positivismo como filosofía. Por ende, el discente debe comprender por qué siendo liberales impusieron el positivismo como filosofía educativa, la respuesta es que el Liberalismo es una teoría económica y no forma ideología y el Positivismo al ser una filosofía, si conforma una manera de pensar. Otra de las formas en las cuales se puede abordar el tema es dividir las tres lecturas básicas en tres equipos y recuperar en clase, los mismos contenidos, pero con diferente bibliografía, finalizando con un ensayo general en clase.	Expositiva Investigación documental Ensayo	El discente comprenderá la diferencia entre el positivismo y el liberalismo mediante una investigación, para posteriormente, escribir un ensayo que permita reforzar los contenidos.
Décimo Octava Sesión: Visita al Recinto a Juárez.		El docente solicita a los discentes que en una hoja contesten algunas cuestiones sobre su visita al Recinto a Juárez: quiénes vivieron ahí, cuando, qué hicieron respecto a la educación; así como enunciar tres objetos que les hayan llamado la atención argumentando su respuesta y una evaluación general de su visita.	Observación situada Reflexión	Esta actividad permite al discente integrar sus observaciones con las lecturas, exposiciones y comentarios de clase.

<p>Décimo Novena Sesión:</p> <p>Unidad 5. "Formación de la pedagogía mexicana".</p>	<p>El docente pide a los discentes ir leyendo los distintos materiales uno por uno y en el orden que marca el programa. Las indicaciones tienen que ser claras. Por ejemplo, leer los materiales sobre la Escuela Modelo de Orizaba: Enrique Laubscher y Enrique C. Rebsamen y la Enseñanza Objetiva. Con la recuperación de resúmenes y exposiciones voluntarias de los discentes.</p> <p>El docente realiza una lluvia de ideas en el pizarrón con las aportaciones de los discentes, para que al finalizar realicen un mapa mental. Por equipos, elegirán el mapa mental más completo y lo expondrán frente al grupo.</p> <p>El docente pide de tarea: Para la siguiente sesión un resumen en donde el discente, indague en libros de la Biblioteca Gregorio Torres Quintero, algunos títulos sobre la prensa pedagógica e investigar las aportaciones de Díaz Covarrubias, Ignacio Ramírez, Ignacio M. Altamirano y Protasio Tagle. En clase integra equipos por personaje y determina el tiempo necesario para que conjunten datos a fin de hacer una presentación más completa del personaje.</p>	<p>Investigación documental</p> <p>Comprensión lectora</p> <p>Lluvia de ideas</p> <p>Mapa mental</p> <p>Indagación individual</p> <p>Trabajo colaborativo</p>	<p>El discente comprenderá el contenido para la elaboración de un mapa mental y reforzará su conocimiento para elegir el más completo.</p> <p>Se promueve la reflexión, crítica y la construcción de conocimientos sobre las aportaciones de cada uno de los actores con fundamento teórico que respalde el pensar del discente.</p>
---	---	---	--

<p>Vigésima Sesión:</p> <p>Continuidad</p> <p>Unidad 5. "Formación de la pedagogía mexicana".</p>	<p>El docente pide a los discentes que mencionen cuales fueron las aportaciones educativas que identificaron y el por qué son importantes para la educación. Al finalizar con las participaciones de los discentes, el docente les pide ahora investigar sobre Carlos A. Carrillo, Alberto Correa, Gregorio Torres quintero y Abraham Castellanos. Con el objetivo de hacer una mesa redonda entre los discentes para que platicuen, expongan y conversen sobre las aportaciones y qué piensan sobre ellas de acuerdo a su conocimiento del tema. Las participaciones de los discentes serán con las reglas de la técnica.</p> <p>El docente puede incorporarse como público para poder realizar preguntas a los discentes sobre los temas, con el fin de hacer un aprendizaje colaborativo.</p> <p>El docente plantea al grupo la pregunta: ¿por qué creen que en esta época nace la prensa pedagógica? Después del tiempo determinado cuestiona a cada equipo para llegar una conclusión grupal. Se finaliza la actividad con un tiempo para preguntas y dudas del discente al docente.</p>	<p>Participativa</p> <p>Investigación documental</p> <p>Mesa Redonda</p> <p>Participativa/ Expositiva</p> <p>Participativa</p>	<p>Incentiva a cada uno de los discentes a mencionar las ideas principales, su postura o crítica ante dichas aportaciones y permite la construcción de un nuevo conocimiento colaborativo.</p> <p>El discente reflexiona y contextualiza en el tiempo para responder la pregunta.</p>
---	---	--	---

		El docente pide de tarea: investigar por la web quienes fueron los “científicos” y qué hicieron.		
Vigésimo Sesión: Primera Continuación Unidad 5. “Formación de la pedagogía mexicana”.		<p>El docente recupera la tarea nombrando a cuatro “secretarios” para tomar nota de las respuestas. Forma equipos cuidando que en cada equipo quede un “secretario”; y asigna tiempo para que elaboren un resumen con las respuestas. Cada equipo lee su resumen y el grupo elige el más claro y completo. Se pide a cada equipo elaborar de 3 a 5 preguntas sobre lo relevante del tema.</p> <p>Para el tema Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, y los congresos de Instrucción de 1889 y 1891, el docente debe proporcionar los materiales de lectura repartiéndolo por equipos. Asigna tiempo para que cada equipo explique qué temas se discutieron en cada evento y a que conclusiones se llegó. Posteriormente los discentes exponen sus respuestas.</p> <p>Recupera la Escuela Moderna de Orizaba en relación a las Escuelas Normales, junto con el método de enseñanza</p>	<p>Participativa</p> <p>Trabajo colaborativo</p> <p>Lectura guiada</p> <p>Lectura analítica</p> <p>Resumen</p> <p>Investigación documental</p>	<p>El discente comprenderá información para conjuntarla lógicamente y ordenadamente para esclarecer el contenido esencial, desarrollando su habilidad crítica.</p> <p>El discente comprende, analiza y resume una información para responder cuestionamientos puntuales.</p>

	<p>objetiva, previamente encargado.</p> <p>El docente divide al grupo en tres partes y con una semana de plazo, les solicita investigar sobre la Historia en México del nivel preescolar, escuela secundaria y bachillerato.</p>		
<p>Vigésimo Segunda Sesión:</p> <p>Continuación</p> <p>Unidad 5. "Formación de la pedagogía mexicana".</p>	<p>El docente comienza explicando de manera expositiva la Fundación de la Universidad Nacional, haciendo énfasis en su operación, mencionando que no pudo comenzar cuando se inauguró, sino hasta después de la Revolución Mexicana porque se fundó en 1910.</p> <p>El docente pide de tarea para la próxima clase: quién creó el lema de la universidad, quién creó el escudo y quién fue su primer rector.</p> <p>El docente de la misma forma que enseñó el Congreso Higiénico y Pedagógico, se debe enseñar los Congresos de Instrucción de 1889 y 1891, proporcionar los materiales de lectura para la clase enfatizando sus aportaciones, para posteriormente los discentes expongan las conclusiones.</p> <p>Al finalizar, el docente pide a los discentes que realicen un cuadro comparativo por equipos sobre la Escuela Lancasteriana y los congresos vistos durante las últimas</p>	<p>Expositiva</p> <p>Investigación documental</p> <p>Participativa/ Expositiva</p> <p>Cuadro comparativo</p>	<p>Los discentes desarrollarán la tolerancia al trabajar con compañeros que no compartan sus ideales y/o entenderá el cómo poder trabajar en equipo.</p> <p>Se identificarán y compararán los aspectos relevantes entre la Escuela Lancasteriana y todos los congresos vistos.</p>

	sesiones para entender y comprender como fueron evolucionando las diferentes leyes para exponerlos frente al grupo.	Trabajo colaborativo	
Vigésimo Tercera Sesión: Visita al correo central, Palacio de Bellas Artes y Ex ministerio de Comunicaciones (MUNAL). Porfiriato.	El docente solicita a los discentes que en una hoja contesten algunas cuestiones sobre su visita al Correo Central, Palacio de Bellas Artes y Ex Ministerio de Comunicaciones: quiénes estuvieron ahí, cuando, qué hicieron respecto a la educación; así como enunciar tres objetos que les hayan llamado la atención argumentando su respuesta y una evaluación general de su visita.	Observación situada Reflexión	Esta actividad permite al discente integrar sus observaciones con las lecturas, exposiciones y comentarios de clase.
Vigésimo Cuarta Sesión: Unidad 6. “La educación al servicio de la Unidad Nacional”.	El docente recupera grupalmente los conocimientos previos de la Revolución Mexicana mediante una lluvia de ideas en el pizarrón, debe aclarar que no interesan los caudillos, sino las peticiones o demandas del pueblo mexicano, con la finalidad que los discentes conozcan y comprendan el proceso político y social que influyó en este acontecimiento.	Participativa Lluvia de ideas	El discente relatará de forma crítica sus ideas en un escrito que lo apoyará a entender y clarificar los temas expuestos con apoyo de fundamentos teóricos de la investigación

	<p>El docente explica brevemente en qué consiste la Convención de Aguascalientes y la organización para la elaboración de la Constitución de 1917.</p> <p>Al finalizar, el docente deja de tarea a los discentes, indagar el contenido del artículo 3° completo y con todos sus incisos de la Constitución Política de 1917. Asimismo, el artículo 24°, 27° y el 123°. Los cuales se expondrán por parte del docente como los logros de la Revolución Mexicana.</p> <p>El docente pide a los discentes hacer un escrito sobre Pedagogía social y pedagogía rural, los cuales serán investigadas en el salón de clases, como introducción a las Misiones culturales, Casa del Estudiante Indígena, Escuelas Normales Rurales y Escuelas Regionales Campesinas, temas que serán indagados fuera del aula, elaborando un escrito para exposición.</p>	<p>Expositiva</p> <p>Investigación documental</p> <p>Investigación documental</p> <p>Resumen</p>	<p>realizada.</p>
<p>Vigésimo Quinta Sesión:</p> <p>Unidad 6. “La educación al servicio de la Unidad Nacional”.</p>	<p>El docente recupera los escritos de tarea y deja un tiempo de 10 a 15 minutos por si alguno de los discentes tiene dudas o confusiones sobre dichos conceptos.</p> <p>El docente divide al grupo en 4 equipos, que serán los encargados de exponer los temas sobre: Misiones culturales,</p>	<p>Participativa</p>	<p>Se promueve la participación y reflexión</p>

	<p>Casa del Estudiante Indígena, Escuelas Normales Rurales y Escuelas Regionales Campesinas. Apoyados en la bibliografía establecida en el programa del curso.</p> <p>El tiempo restante se ocupa para que cada equipo establezca qué es lo que expondrá, busque información y se ponga de acuerdo con los demás en la realización de la exposición.</p> <p>Las presentaciones deben comenzar desde la siguiente sesión y serán 2 presentaciones en total con 20 minutos máximo de exposición y 10 minutos para resolver dudas de los compañeros y los minutos restantes serán clave para la realimentación por parte del docente y los demás discentes al equipo expositor.</p>	<p>Investigación documental</p> <p>Expositiva</p>	<p>por parte de los discentes para que comprenderán los temas y puedan explicarlo parafraseando a su propio entendimiento los temas asignados.</p>
<p>Vigésimo Sesión:</p> <p>Unidad 6. “La educación al servicio de la Unidad Nacional”.</p>	<p>El docente en lo que los discentes del primer equipo preparan sus materiales, dedica 15 minutos máximo para establecer normas junto con los discentes antes de las presentaciones, con la finalidad de respetar el trabajo realizado por los compañeros.</p> <p>Después el docente debe dar pauta a los discentes para que puedan comenzar con su exposición y los demás cumplan</p>	<p>Diálogo cruzado</p>	<p>Se establecen normas que tanto el docente como el discente deberán respetar para poder mantener un ambiente que permita el aprendizaje colaborativo entre los discentes y el</p>

	<p>con las normas establecidas anteriormente.</p> <p>El equipo 1, expone sobre las Misiones Culturales...</p> <p>Al finalizar, se da un espacio para aclaración de dudas o preguntas hacía los expositores y en dado caso de alguna pregunta que no sepan contestar los discentes que expones, el docente puede hacer aportaciones y se realimenta a los discentes expositores.</p> <p>El equipo 2, expone sobre la Casa del Estudiante Indígena...</p> <p>Al finalizar, se da un espacio para aclaración de dudas o preguntas hacía los expositores y en dado caso de alguna pregunta que no sepan contestar los discentes que expones, el docente puede hacer aportaciones y se realimenta a los discentes expositores.</p> <p>Al término de la sesión el docente debe dar un amplio panorama sobre los temas expuestos, con el objetivo de dejar claro a los discentes los puntos importantes o relevantes.</p>	<p>Expositiva por discentes</p> <p>Expositiva por discentes</p> <p>Expositiva</p>	<p>docente.</p> <p>El discente al exponer explicará con sus propias palabras lo entendido en su proceso de investigación por lo que favorecerá su manejo corporal y oral frente a grupo.</p> <p>Se realimenta con la intención de enriquecer a los expositores y dejar en claro aspectos que a veces pueden ser confundidos o que pasan a desapercibidos.</p>
--	--	---	---

<p>Vigésimo Octava Sesión:</p> <p>Unidad 6. “La educación al servicio de la Unidad Nacional”.</p>	<p>En esta sesión se continúa con los equipos que no han expuesto sobre los temas.</p> <p>El equipo 3, expone sobre las Escuelas Normales Rurales</p> <p>Al finalizar, se da un espacio para aclaración de dudas o preguntas hacía los expositores y en dado caso de alguna pregunta que no sepan contestar los discentes que expones, el docente puede hacer aportaciones y se realimenta a los discentes expositores.</p> <p>El equipo 4, expone sobre las Escuelas Regionales Campesinas.</p> <p>Al finalizar, se da un espacio para aclaración de dudas o preguntas hacía los expositores y en dado caso de alguna pregunta que no sepan contestar los discentes que expones, el docente puede hacer aportaciones y se realimenta a los discentes expositores.</p>	<p>Diálogo cruzado</p> <p>Expositiva por discentes</p> <p>Participativa</p> <p>Expositiva por discentes</p> <p>Participativa</p>	<p>El discente ejercita su capacidad de observar y captar información oral, así como tomar apuntes o notas y esclarecer dudas mediante preguntas.</p>
---	--	--	---

		Al término de la sesión el docente asigna tiempo para que individualmente los discentes realicen un breve y conciso ensayo sobre cada uno de los temas vistos. El docente recoge ensayos, los lee extra clase para decidir si es necesario reforzar algún tema.	Reflexión y redacción	El discente ejercita su capacidad de retención y habilidad para hilvanar ideas de manera lógica y ordenada.
Vigésimo Novena Sesión:	Unidad 6. “La educación al servicio de la Unidad Nacional	<p>El docente comienza la clase recuperando la tarea de investigar sobre la Historia de la escuela preescolar en México, cuándo inició en nuestro país; asimismo, la escuela primaria; escuela secundaria y bachillerato en México.</p> <p>Pide al grupo organizarse en 4 equipos. Cada equipo recibe toda la información acopiada sobre un nivel educativa a fin que lo integre en un resumen a fin de exposición, considerando el espacio temporal, actores relevantes y desarrollo.</p> <p>El equipo 1, expone sobre la Historia de la escuela preescolar.</p> <p>De igual forma al finalizar, se da un espacio para aclaración de dudas o preguntas hacía los expositores y en dado caso de alguna pregunta que no sepan contestar los discentes que expones, el docente puede hacer aportaciones y se</p>	<p>Expositiva</p> <p>Expositiva por discentes</p> <p>Participativa</p>	<p>El discente al exponer explicará con sus propias palabras lo entendido en su proceso de investigación por lo que favorecerá su manejo corporal y oral frente a grupo.</p> <p>Se realimenta con la intención de enriquecer a los expositores y dejar en claro aspectos que a veces pueden ser confundidos o que pasan a desapercibidos.</p>

	<p>realimenta a los discentes expositores.</p> <p>El equipo 2, expone sobre la Historia de la escuela primaria.</p> <p>Al finalizar, se da un espacio para aclaración de dudas o preguntas hacía los expositores y en dado caso de alguna pregunta que no sepan contestar los discentes que expones, el docente puede hacer aportaciones y se realimenta a los discentes expositores.</p> <p>El equipo 3, expone sobre la Historia de la escuela secundaria.</p> <p>Al finalizar, se da un espacio para aclaración de dudas o preguntas hacía los expositores y en dado caso de alguna pregunta que no sepan contestar los discentes que expones, el docente puede hacer aportaciones y se realimenta a los discentes expositores.</p> <p>Al término de la sesión el docente debe dar un amplio panorama sobre los temas expuestos, con el objetivo de dejar claro a los discentes los puntos importantes o relevantes.</p>	<p>Expositiva por discentes</p> <p>Participativa</p> <p>Expositiva por discentes</p> <p>Participativa</p> <p>Expositiva</p>	
--	---	---	--

<p>Trigésima Sesión: Recuperación de las unidades</p>	<p>El docente comienza la clase recopilando la tarea del museo en los discentes.</p> <p>Para finalizar las unidades anteriores, se les pide a los discentes hacer en un breve texto un ensayo reflexivo y crítico sobre lo visto en el semestre sin un mínimo ni máximo de cuartillas, con la finalidad de dejar que se escriba lo que realmente entendió y comprendió, sin preocuparse en la cantidad, sino en la calidad del escrito, también servirá para retroalimentar al responsable y lo que conlleva durante el semestre. Esto servirá para realimentar y notar las deficiencias en los temas expuestos durante el curso.</p>	<p>Ensayo</p> <p>Reflexiva</p> <p>Crítica</p>	<p>Es conocer de manera particular como las técnicas transformadoras que se utilizaron durante el curso, impactaron en el proceso enseñanza-aprendizaje de los discentes.</p>
<p>Trigésima Primera Sesión: Realimentación semestral.</p>	<p>El docente lleva una pelota y establece las reglas del juego:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El que recibe la pelota debe responder la pregunta planteada. 2. El grupo sanciona si la respuesta es o no correcta. 3. Si es incorrecta se anota en el pizarrón el nombre del discente y se pone un tache. 4. Si la respuesta es correcta, el discente que tiene la pelota, plantea una pregunta y la lanza a un 	<p>Actividad lúdica</p> <p>Participativa</p>	<p>El discente autoevaluará los aprendizajes logrados durante el curso para poder críticamente preparar su evaluación sumaria.</p> <p>El docente aprendió educar de forma</p>

	<p>compañero. Y así sucesivamente.</p> <p>5. Cuando un discente acumula 3 taches deberá salir del salón.</p> <p>6. La pelota se lanzará aleatoriamente, tratando que todos participen.</p> <p>Al finalizar el docente menciona que en la siguiente sesión se realizará la evaluación sumaria.</p>		transformadora; donde si hay docencia con discencia.
Trigésima Segunda Sesión: Examen final	Mediante un examen y considerando diferentes tipos de reactivos, bajo la óptica de los objetivos particulares de la unidad (1,2, 3, 4, 5 y 6), se evaluarán los contenidos revisados.	Evaluación final	El discente dará evidencias del aprendizaje logrado
Forma de evaluación final	El discente al finalizar el semestre entregará su portafolio de evidencias, hará una coevaluación y autoevaluación de su aprendizaje con apoyo de las actividades realizadas en clase y de tarea, las técnicas que se desarrollaron en todo el semestre, participación, examen intermedio y final.		

CONCLUSIONES.

La Propuesta Pedagógica es una guía de apoyo docente para orientar e incentivar la implementación de estrategias transformadoras que vayan más allá de la enseñanza tradicional en la Universidad Pedagógica Nacional, centrándose más en el discente cuya actividad redundará en los aprendizajes.

Realizar esta Propuesta conllevó el tener una habilidad creativa conjuntamente con conocimientos adquiridos a lo largo del plan de estudios profesional, principalmente:

- Didáctica.
- Técnicas y estrategias didácticas.
- Diseño curricular.
- Psicología educativa.
- Teoría Pedagógica.

El diseño de esta Propuesta conllevó a tener siempre presente el rol que debe tener cada integrante del grupo de aprendizaje (docente y discente) en el modelo constructivista, el proceso de construcción del conocimiento bilateral, donde todos aprenden de todos y no se ve al docente como una autoridad que posee la verdad absoluta, sino como un facilitador, mediador o guía que no sólo tiene la capacidad de entender y aprender de las aportaciones de los discentes, sino que además es un gran planificador de actividades, siempre orientadas a que los discentes alcancen el objetivo propuesto.

Las estrategias y técnicas no son en sí mismas transformadoras ni tampoco nuevas, es el orden en que se realizan lo que posibilita, al docente y al discente tener la posibilidad de crecer en el ámbito personal y académico, a la vez que enriquecen sus habilidades para aprender.

Es importante tener en cuenta que, en el desarrollo de una persona a través de la educación, se pretende lograr, no sólo un conocimiento cognitivo, sino también un desarrollo afectivo y psicomotriz. Para ello, es necesario realizar un verdadero cambio en el diseño y desarrollo de temas dentro del aula, donde se tome en cuenta que el contexto de la sociedad es dinámico, que los jóvenes actuales son visuales y que no gustan de leer, por lo que es necesario innovar e identificar las habilidades y conocimientos previos del discente para hacer en conjunto una clase más dinámica y participativa, con el objetivo de tener dos aspectos relevantes: la reflexión y la crítica de los discentes para la mejora de la calidad de la enseñanza-aprendizaje.

Es importante mencionar que la educación es un proceso que constantemente se debe de ir actualizando acorde al contexto social e institucional en el que se encuentran; para dar cumplimiento a las condiciones y demandas que los discentes requieran.

El propósito general de esta Propuesta, no era evaluar ni criticar la labor docente, sino cambiar la perspectiva de éstos y los discentes sobre la materia de Historia de la Educación en México, haciéndola más dinámica, participativa y reflexiva; sin dejar de lado el vínculo docente- discente.

En conclusión y en lo general para renovar la enseñanza de la Historia en el nivel superior, sería útil considerar las siguientes recomendaciones.

Recomendaciones dirigidas al docente y discente para fomentar una educación transformadora en el aula.

- ❖ Aprendizaje Colaborativo.
- ❖ Aprendizaje Participativo.
- ❖ Aprendizaje basado en Experiencias.

- ❖ Aprendizaje Integral.
- ❖ Comunicación.
- ❖ Estrategias y Técnicas transformadoras.
- ❖ Sesiones dinámicas.
- ❖ Ambiente agradable y de compañerismo.
- ❖ Construcción de conocimiento.
- ❖ Aprender a Aprender.
- ❖ Conservar una buena relación entre todos los participantes.
- ❖ Innovación didáctica: centrada en el discente.
- ❖ Uso de las Tecnologías de la Información y Comunicativas.
- ❖ Realizar durante el curso: simposios, debates y grupos de diálogo para el análisis y enriquecimiento grupal con la participación de los discentes.

Por último, quiero mencionar que el proceso de elaboración de la presente Propuesta, me aportó nuevos aprendizajes: a ser perseverante, aceptar críticas y observaciones reflexionando sobre su pertinencia, a ser más autocrítica, a abrirme ante nuevas lecturas, ideas y aportaciones. En lo profesional tuve que aprender Historia de la Educación en México y comprendí el por qué se estudia en la carrera de Pedagogía.

FUENTES.

BIBLIOGRÁFICAS

Alcaraz V, E. (2000). *El inglés profesional y académico*. Madrid: Alianza Editorial

Ballín R, (2005). Los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889 – 1991. La base de la educación moderna, Morelia, Mich., UMSNH, tesis de Lic. en Historia.

Bolaños, R. “Orígenes de la educación pública en México”, en: Fernando Solana, Raúl Cardiel y Raúl Martínez Bolaños (Coords.) Historia de la educación pública en México (1876 – 1976), México, FCE, 2011.

Coll, C. y Solé, I. (2007). “Los profesores y la concepción constructivista. En C. Coll (Coord.), En Graó/ Colofón (Ed.), *El constructivismo en el aula*. (pp. 7-23). México, D.F.

Coll, C. y Martín, E. (2007). “La evaluación del aprendizaje en el currículum escolar: Una perspectiva constructivista. En C. Coll (Coord.), En Graó/ Colofón (Ed.), *El constructivismo en el aula*. (pp. 163- 183). México, D.F.

Clausse, A. (1970). *Iniciación en las ciencias de la educación*. Ed. Kapelusz. Argentina.

Díaz~Barriga, F. y Hernández, G. (2002). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. Una interpretación constructivista. México: McGraw- Hill.

- Freire, P. (1999). *La Pedagogía del Oprimido*. Madrid: Siglo XXI.
- Freire, P. (1997). *La Pedagogía de la Autonomía*. Madrid: Siglo XXI.
- Galván, L. y Lamonedá, H. (1999). *Un reto: La enseñanza de la historia hoy*. México: Sindicato de Maestros al Servicio del Estado.
- Larroyo, F. (1947). *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa.
- Mauri, T. (2007). "¿Qué hace el alumno y la alumna aprendan los contenidos escolares? La naturaleza activa y constructiva del conocimiento. En C. Coll (Coord.), En Graó/ Colofón (Ed.), *El constructivismo en el aula*. (pp. 65- 99). México, D.F.
- Monereo, C. (2000). *El asesoramiento en el ámbito de las estrategias de aprendizaje*. En C. Monereo (Coord.), *Estrategias de aprendizaje* (pp. 15-62). Madrid: Visor.
- Nieto, J. (2001). *Didáctica de la Historia*. México.
- Pereyra, C., González, L., Blanco, J.J., Florescano, E., Córdova, A., et. al. (1980). *Historia ¿Para qué?* (1ª. Edición) México: Siglo XXI.

Ramírez, M. y Rocha, M. (2006). *Guía para el desarrollo de competencias docentes*. México: Trillas.

Rodríguez, J. y Campuzano, A. et al. (2002). *Enseñar Historia Nuevas propuestas*. México: Laia, S. A.

Salazar, J. (1999). *Problemas de enseñanza y aprendizaje de la historia ¿... ¿Y los maestros qué enseñamos por historia?*. México: Colección de educación; No. 10.

Soto, M. (1997). *Legislación educativa mexicana desde la Colonia a 1876*. México, UPN.

CIBEROGRÁFICAS

Blanco, E, G. (23 de 03 de 2019). *Enseñar historia de forma amena y divertida*. Recuperado de: https://www.usfq.edu.ec/publicaciones/para_el_aula/Documents/para_el_aula_24/pea_024_0007.pdf

Calatayud, M. A. *La autoevaluación como estrategia de aprendizaje para atender a la diversidad*. Educaweb. Recuperado de: <https://www.educaweb.com/noticia/2008/01/28/autoevaluacion-como-estrategia-aprendizaje-atender-diversidad-2752/>.

Diario Oficial de la Federación, (2016). Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Constitucion/cn16.pdf>

Enríquez, A. (2013). Concepto y propósitos de un portafolio de aprendizaje. Recuperado de: <https://bit.ly/37tJ1hC>

Escobar, M. (1990). *Educación alternativa, pedagogía de la pregunta y participación estudiantil*. Recuperado de: http://ru.ffyl.unam.mx/bitstream/handle/10391/654/1999_Educacion%20Alternativa.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Federación de Enseñanza de CC. OO de Andalucía (2009). *La Importancia Del Contexto En El Proceso De Enseñanza-aprendizaje*. Revista Digital para profesionales de la educación. Recuperado de: <https://www.feandalucia.ccoo.es/docu/p5sd6448.pdf>

Fingerman, H. (17 de agosto de 2010). *Estrategias de enseñanza-aprendizaje*. La guía. Recuperado de: <https://educacion.laguia2000.com/estrategias-didacticas/estrategias-de-ensenanza-aprendizaje>

Flores, R. (2009). Historia de la Educación. Seminario de Historia de la Educación. Recuperado de: http://seminariodehistoriadelaeducacion.blogspot.com/2009/07/educacion-epoca-colonial_31.html

Florescano, E. (23 de 03 de 2019). *Para qué enseñar la historia*. Nexos. Recuperado de: <https://www.nexos.com.mx/?p=9250>

Freire, P. (05 de 03 de 2019). *La pedagogía del oprimido*. Recuperado de: <https://fhcv.files.wordpress.com/2014/01/freire-pedagogia-del-oprimido.pdf>

Galaup, L. (07 de 02 de 2019). *Las aulas en las que se da clase responden a otro tipo de sociedad. Hoy no sirven y hay que cambiarlas*. El Diario de la Educación. Recuperado de: <http://eldiariodelaeducacion.com/blog/2018/11/07/las-aulas-en-las-que-se-da-clase-responden-a-otro-tipo-de-sociedad-hoy-no-sirven-y-hay-que-cambiarlas/?fbclid=IwAR3GMYnN9S3jHhayMaqwNdUBwKLSYdh2jJing3lsv62wVvCBX4m2Qz0jDY>

Galicia, L. (s.f.). *La evaluación del aprendizaje desde una perspectiva constructivista y auténtica*. Benemérita. Recuperado de: http://132.248.192.241/~iisue/www/seccion/SEP/docs/Portafolio_1.pdf

Gallardo, K. (2009). *La Nueva Taxonomía de Marzano y Kendall: una alternativa para enriquecer el trabajo educativo desde su planeación*. Recuperado de: http://www.cca.org.mx/profesores/congreso_recursos/descargas/kathy_marzano.pdf

Gallegos, A. (2018). *El Telpochcalli, la escuela de los jóvenes mexicas*. México desconocido. Recuperado de: <https://www.mexicodesconocido.com.mx/educacion-mexica-telpochcalli.html>

González, M. Hernández, A. y Hernández, A. I. (2007). *El constructivismo en la evaluación de los aprendizajes del álgebra lineal*. Investigación Arbitraria. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/356/35617701016.pdf>

Huerta, J. (11 de 09 de 2019). *Pensamiento crítico, pensamiento analítico y pensamiento creativo*. Gestión en ti. Recuperado de: <https://josehuerta.es/gestion/personas/pensamiento-critico-pensamiento-analitico-y-pensamiento-creativo>

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores Monterrey. (2010). Qué son Técnicas Didáctica. Investigación e Innovación Educativa. Recuperado de: http://sitios.itesm.mx/va/dide2/tecnicas_didacticas/quesontd.htm

Iraurgi, J. (2018). La Importancia de la Historia. Asamblea Navarra (NABIL). Recuperado de: <http://www.na-bil.eu/es/2018/03/11/la-importancia-de-la-historia/>

Juliao, N. (2013). Los Tres Saberes - Saber, Saber Hacer, Saber Ser. Overblog. Recuperado de: <http://nelsonjuliaomartinez.overblog.com/los-tres-saberes--saber,-saber-hacer,-saber-ser>

Justiniano, I. (2010). Teoría psicogenética de Jean Piaget. SlideShare. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/hygea84/teoria-psicogenetica-de-jean-piaget>

Morales, O.A. (s.f). *Fundamentos de la investigación documental y la monografía*.
Recuperado de: <https://bit.ly/2TQKEOz>

Londoño, C. (1 de agosto de 2017). *Seis metodologías que todo profesor innovador debe saber*. Recuperado de: <https://eligeeducar.cl/6-metodologias-ensenanza-profesor-innovador-deberia-conocer>

López, A. (1 de septiembre 2017). *La tecnología y la educación*. Milenio.
Recuperado de: <https://bit.ly/2m4XPQi>

Lira, R.I. (2010). *Las metodologías activas y el foro presencial: su contribución al desarrollo del pensamiento crítico*. Actualidades Investigativa Educativas.
Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713068008.pdf>

Pedemonte, A. (11 de 09 de 2019). *Jerome Bruner: "Pensamiento Intuitivo y Analítico"*. (Extractos de "El Proceso de la Educación"). La Audacia de Alquilez.
Recuperado de: <https://aquileana.wordpress.com/2009/07/29/jerome-bruner-pensamiento-intuitivo-y-analitico-extractos-de-el-proceso-de-la-educacion/>

Pedraza, A. (s.f.). *El Enfoque Sociocultural del Aprendizaje de Vygotsky*. Asociación de Familias Adoptantes de Andalucía. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es › descarga › articulo>.

Pérez, A. (2007). Para aprender mejor: reflexiones sobre las Estrategias de Aprendizaje. Revista Iberoamericana de Educación. Recuperado de: https://www.academia.edu/13507352/Para_aprender_mejor_reflexiones_sobre_las_Estrategias_de_Aprendizaje

Psicode, (2018). *El constructivismo de Bruner y Ausubel: Teoría y Aprendizaje*. Recuperado de: <https://psicocode.com/psicologia/constructivismo-bruner-ausubel/>

Ramírez, T. (2018). Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco. Enciclopedia Jurídica Online. Recuperado de: <https://mexico.leyderecho.org/colegio-de-la-santa-cruz-de-tlatelolco/>

Rodríguez, A. (2019). *Coevaluación: características, tipos, instrumentos, ejemplo. Lifer*. Recuperado de: <https://www.lifer.com/coevaluacion/>

Rodríguez, R. (2012). El debate como estrategia de innovación docente. Experiencias en filosofía del derecho y teoría de la cultura. Revista de Innovación Docente: UPO Innova, 1, 493-503. Recuperado de <https://www.upo.es/revistas/index.php/upoinnova/article/view/124/119>

Salinas, M. (2017). El Calmecac, la escuela para los 'verdaderos' gobernantes aztecas. Imagen Radio. Recuperado de: <https://www.imagenradio.com.mx/el-calmecac-la-escuela-para-los-verdaderos-gobernantes-aztecas>

Sánchez, A. (10 de abril 2012). Simposium o Simposio. Estrategias de Estudio. Recuperado de: <http://autodirigido-estrategiasdecalidad.blogspot.com/2012/04/symposium-o-symposio.html>.

Secretaría de Educación Pública (29 de 08 de 2019). Misión, Visión y Objetivo. Recuperado de: https://seduc.edomex.gob.mx/mision_vision_objetivo

Universidad Pedagógica Nacional (24 de 03 de 2019). Conoce la UPN. Recuperado de: <https://upn.mx/index.php/conoce-la-upn/mision-y-vision>

Universidad Pedagógica Nacional (13 de 12 de 2019). Coordinación Académica de Ajusco. Recuperado de: <https://www.upn.mx/index.php/ajusco/coordinacion-academica-de-ajusco>

Universidad Pedagógica Nacional (13 de 12 de 2019). Cursos y Diplomados UPN. Recuperado de: <https://www.gob.mx/upn/acciones-y-programas/cursos-y-diplomados-que-imparten-las-unidades-upn>

Universidad Pedagógica Nacional (13 de 12 de 2019). Organización Académica. Recuperado de: <https://www.upn.mx/index.php/ajusco/organizacion-academica>

Universidad Pública de Navarra, (s.f.). Teoría de Ausubel. Recuperado de: http://online.aliat.edu.mx/adistancia/TeorContemEduc/U4/lecturas/TEXT0%209%20SEM%204_LA%20TEORIA%20DE%20AUSUBEL.pdf

Van, H. (2012). *La escuela tradicional*. Recuperado de: <https://pedagogiadocente.wordpress.com/modelos-pedagogicos/la-escuela-tradicional/>

Valdellon, L. (28 de mayo de 2019). *Técnicas y consejos de resolución de problemas (que funcionan de verdad)*. Wrike. Recuperado de: <https://www.wrike.com/es/blog/tecnicas-y-consejos-de-solucion-de-problemas-que-funcionan-de-verdad/>

Vela, E. (2019). *Las escuelas*. Arqueología Mexicana. Recuperado de: <https://arqueologiamexicana.mx/mexico-antiguo/las-escuelas>

Webscolar, (2014). *Las técnicas de enseñanza y su clasificación*. Webscolar. Recuperado de: <https://www.webscolar.com/las-tecnicas-de-ensenanza-y-su-clasificacion>

Zabalza, (1897). *Los contenidos*. En. M. Zabalza. (Coord.), NARCEA, S.A. (Ed.), *Diseño y Evaluación Curricular*. (pp. 121- 135). España, Madrid. Recuperado de: <http://pdfhumanidades.com/sites/default/files/apuntes/ZABALZ~4.PDF>

ANEXO 1.

Programa Analítico del Curso “Historia de la Educación en México”

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

Unidad 092 Ajusco, Ciudad de México SECRETARÍA

ACADÉMICA

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

PROGRAMA ANALÍTICO DEL CURSO

“HISTORIA DE LA EDUCACIÓN EN MÉXICO”

4 horas semanales = 8 créditos

CAMPO DE FORMACIÓN Y TRABAJO PROFESIONAL

(Formación Inicial)

Línea Socioeducativa

2017

* Actualización realizada en 2017 por los siguientes profesores de la Línea Socioeducativa: Juan José Barrera, Valentina Cantón Arjona, Roberto Hernández Hernández, Héctor Reyes Lara, Álvaro Marín Marín, Patricia Maclovia Romero Pérez, Francisco Leonardo Saavedra, Ma. del Rosario Soto Lescale e Irma Valdés Ferreira.

I PRESENTACIÓN

Como parte del objetivo general del programa de Licenciatura que es el de formar profesionales capaces de analizar la problemática educativa para intervenir en la resolución de la misma, es necesario que el alumno conozca el devenir histórico de la educación mexicana, al menos en la parte constitutiva de su espíritu y reglamentación. Para coadyuvar a tal fin, en el segundo semestre se cursa “*Historia de la Educación en México*” que pertenece a la línea socio educativa del Campo de Formación inicial. Este programa comienza con un mínimo conocimiento de la Historia y la historiografía para partir de la educación prehispánica y culminar con la política de la Unidad Nacional.

Para ello, el alumno cuenta con el acervo de las materias cursadas en el primer semestre y el apoyo de las materias que cursa en el mismo espacio temporal, las que le ayudarán a comprender e integrar los contenidos:

Semestre anterior	Segundo Semestre
“El Estado Mexicano y los Proyectos Educativos (1857 - 1920)” “Filosofía de la Educación” Introducción a la Psicología” “Introducción a la Pedagogía” y “Ciencia y Sociedad”	“Institucionalización, Desarrollo Económico y Educación (1920-1968)” “ Desarrollo, Aprendizaje y Educación” “Teoría Pedagógica: Génesis y Desarrollo” e “ Introducción a la Investigación Educativa”.

II FUNDAMENTACIÓN

La educación es un fenómeno pero también es un proceso que surge en un determinado contexto geográfico, político, económico y social como producto de estos tres últimos factores; por ello se torna en objeto de estudio de la Historia. En consecuencia, como parte de su formación inicial, el pedagogo debe conocer y comprender cabalmente los elementos socio histórico que produjeron los distintos proyectos educativos en México así como sus razones y finalidades, a fin de estar en posibilidad de analizar y comprender las realidades contemporáneas donde deba intervenir.

Cabe señalar que el periodo que se abarca en este programa, si bien puede parecer muy corto y alejado de la actualidad, comprende los fundamentos y la conformación del sistema educativo mexicano así como la lucha entre facciones políticas de orientación diversa. Asimismo, privilegia a la educación pública pero no deja completamente de lado la educación privada.

El enfoque disciplinar del curso es de corte socio histórico, sin olvidar que es parte de la formación de un pedagogo por lo que privilegia lo educativo sobre lo histórico, mas sin descuidar este último aspecto. Por ello el enfoque historiográfico seleccionado está lejos de la colección de fechas y nombres para memorizar, por el contrario, es el de la Nueva Historia o Escuela de los Annales, tercera época, donde los procesos son lo fundamental, los actores no son necesariamente individuos y mucho menos héroes sino que pueden ser instituciones, corporaciones, grupos sociales u otros, y donde los procesos pueden ser de corta duración, de tiempo largo o simplemente, coyunturales.

III OBJETIVO GENERAL

Como parte integrante de la línea socio-educativa del mapa curricular, este programa deberá permitir a los alumnos comprender que el estado actual de la educación de nuestro país es el resultado de un desarrollo social complejo y de un desenvolvimiento dialéctico para también identificar, en cada una de sus etapas, los proyectos educativos cuyos propósitos dieron lugar a objetivos, instituciones, prácticas y contenidos que conformaron la educación pública de un país pluri-étnico y multicultural, como el nuestro.

IV ENFOQUE DIDÁCTICO

Con el enfoque de la Nueva Historia el docente debe considerar un seminario dinámico de trabajo participativo dentro y fuera del aula, donde las actividades conduzcan a ejercitar diversas habilidades de aprendizaje y cognitivas (reflexión y análisis principalmente) por lo que se sugiere que las lecturas se realicen extra clase o en equipos colaborativos. Asimismo, se recomienda utilizar continuamente

la línea del tiempo aplicando la periodización histórica de la educación propuesta por Francisco Larroyo (Cfr. Unidad Introdutoria) para posibilitar que los alumnos relacionen procesos y hechos en distintas épocas históricas.

De ahí que se sugiere realizar un *encuadre inicial* en la primera sesión del curso y proporcionar a los estudiantes un ejemplar del programa de la asignatura, el cual será presentado por el profesor así como las modalidades de trabajo y los productos y criterios para la evaluación.

V CONTENIDOS

El programa inicia con una unidad introductoria que se ocupa de la definición, problemáticas centrales y papel de la Historia de la Educación en México, como disciplina y campo de trabajo del pedagogo. Este programa también propone un arco histórico que parte del escenario educativo de las principales culturas de Mesoamérica y Aridoamérica a la llegada de los conquistadores españoles para hundir su raíz en la Unidad nacional. Todo el programa privilegia la formación del pedagogo que no de un historiador.

Está integrado por siete unidades: una introductoria y seis más que abarcan el arco temporal propuesto. Cada una, con un objetivo específico a fin de alcanzar entre todas, el objetivo general del programa. Asimismo, cada unidad propone la bibliografía pertinente. No obstante, al final, el programa presenta lecturas adicionales y recursos de varios tipos de modo que el profesor pueda elegir y aún enriquecer su curso.

UNIDAD INTRODUCTORIA “Importancia de la Historia de la Educación”
--

Objetivo Particular:

Analizar los enfoques científicos en la concepción de la historia en general y de la historia de la educación en particular, es decir, la importancia de la historia como hecho de la educación y sus relaciones con la teoría y técnica de la educación y las políticas educativas.

Contenidos:

- Objetos de estudio y métodos de la Historia de la Educación
- Periodización de la Historia de la Educación en México
- Importancia del estudio de la Historia de la Educación

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Larroyo, Francisco *Historia Comparada de la Educación en México*, México, Porrúa, 1977. pp. 35 – 48.

Pereyra, Carlos, Luis Villoro, Luis González, José Joaquín Blanco, Enrique Florescano, Arnaldo Córdova, Héctor Aguilar Camín, Carlos Monsiváis, Adolfo Gilly y Guillermo Bonfil Batalla *Historia ¿para qué?*, México, Siglo XXI, 1980. pp. 9 – 32; 33 – 52; 53 – 74; 91 – 128; 145 – 168; 227 – 245.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Aguirre Lora, María Esther “*Primera Travesía. Educación e historia, historia y educación: un asunto de lealtades e infidelidades*”, en: *Mares y puertos. Navegar en aguas de la modernidad*, México, UNAM, 2005. pp. 23-52.

Santoni Rugiu, Antonio “*Premisa*” en: *Milenios de sociedad educadora. Un encuentro con las raíces occidentales de nuestro quehacer*, México, Fundación Educación, voces y vuelos, 2000. pp. 27 – 32.

Villalpando Nava, José Manuel *Historia de la Educación en México*, México, Porrúa, 2009. pp. 3 – 28.

UNIDAD 1 La Educación prehispánica en Mesoamérica y Aridoamérica

Objetivo Particular:

Conocer y comparar las características principales de la educación prehispánica: cronología, instituciones, contenidos y expresiones particulares: chichimeca, azteca y maya.

Contenidos:

- La educación chichimeca
- La educación azteca
- La educación maya
- La educación purépecha

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Larroyo, Francisco *Historia Comparada de la Educación en México*, México, Porrúa, 1977. pp. 49 – 80.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Kobayashi, José María *La educación como conquista: Empresa franciscana en México*, México, El Colegio de México, 1974. pp. 229-280.

Alegría, Paula (1963) *La Educación en México Antes y Después de la Conquista*, México, IFCM-SEP, 1963. pp. 99-112.

Villalpando Nava, José Manuel *Historia de la Educación en México*, México, Porrúa, 2009. pp. 41 – 68.

UNIDAD 2 La Educación en la época colonial

Objetivo Particular:

Conocer y analizar las características de la educación colonial: fines, principios, valores, instituciones, formación y papel de los docentes y materiales de los principales proyectos educativos.

Contenidos:

- Órdenes religiosas en la evangelización, como proceso de aculturación
- Educación para los indígenas. Tercer Concilio Provincial Mexicano.
- Educación para los mestizos
- Educación para los criollos. Los jesuitas y la conciencia criolla.

- El Siglo de Oro novohispano. El barroco. Sor Juana Inés de la Cruz y Juan Ruiz de Alarcón.
- La educación femenina.
- Reformas borbónicas y el Despotismo Ilustrado.
- Inicio de la secularización de la educación
- Papel de la Iglesia en la sociedad, la beneficencia, la salud y la educación.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Larroyo, Francisco *Historia Comparada de la Educación en México*, México, Porrúa, 1977. pp. 87 – 205.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Alegría, Paula *La Educación en México Antes y Después de la Conquista*, México, IFCM-SEP, 1963. pp. 135 – 170.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar *La educación de la mujer en la Nueva España*. México, SEP - El Caballito, 1985.

Tanck de Estrada, Dorothy “Tensión en la Torre de Marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII Mexicano” en Vázquez, Josefina y otros *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1981. pp. 24-113.

Villalpando Nava, José Manuel *Historia de la Educación en México*, México, Porrúa, 2009. pp. 69 – 140.

<h3>UNIDAD 3. El Proceso de Construcción del Estado nacional.</h3>

Objetivo Particular:

Conocer y analizar las características de la educación en los momentos de definición liberal, nacionalista e independentista desde la época Colonial hasta la post independiente: fines, principios, valores, instituciones, formación y papel de los docentes, y materiales de los principales proyectos educativos.

Contenidos:

- Independencia y Primer Imperio. La Escuela Lancasteriana o de Enseñanza Mutua.
- La República federal.
- Lucas Alamán y José Ma. Luis Mora. Sus proyectos educativos.
- Los Institutos Científicos y Literarios.
- Intento de reforma de 1833 por Valentín Gómez Farías
- La Compañía Lancasteriana y la educación elemental.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Larroyo, Francisco *Historia Comparada de la Educación en México*, México, Porrúa, 1977. pp. 212 – 260.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

García Cubas Antonio *El libro de mis recuerdos*, México, Patria, 1978. pp. 520- 560.

Staples, Anne “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente” en Vázquez, Josefina y otros *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1981. pp. 117-170.

Villalpando Nava, José Manuel *Historia de la Educación en México*, México, Porrúa, 2009. pp. 141 – 194.

UNIDAD 4 La Enseñanza es libre para formar ciudadanos.

Objetivo Particular:

Conocer y analizar las características de la educación liberal durante el siglo XIX: fines, principios, valores, búsquedas, instituciones, formación y papel de los docentes, materiales y especificidades de los principales proyectos educativos.

Contenidos:

- La Constitución de 1857, el Movimiento de Reforma y el Segundo Imperio.
- Ley de Instrucción Pública de abril de 1861 vs. Ley Imperial de Instrucción Pública de diciembre de 1865.
- Ley Imperial de Instrucción Pública de 1865 y su Reglamento.
- República Restaurada. La Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867 y su Reglamento.
- El Positivismo y su pedagogía.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Larroyo, Francisco *Historia Comparada de la Educación en México*, México, Porrúa, 1977. pp. 263 – 310.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Soto Lescale, Ma. del Rosario *La Legislación Educativa Mexicana de la Colonia hasta 1876*, México, UPN, 1996.

Villalpando Nava, José Manuel *Historia de la Educación en México*, México, Porrúa, 2009. pp. 195- 226.

UNIDAD 5 Formación de la pedagogía mexicana

Objetivo Particular:

Conocer y analizar las características de la educación liberal y su relación con los progresos pedagógicos durante el auge de la educación urbana en el último tercio del siglo XIX: fines, principios, valores, instituciones, formación y papel de los docentes, materiales y especificidades de los principales proyectos educativos.

Contenidos:

- La Esc. Modelo de Orizaba: Enrique Laubscher y Enrique C. Rebsamen y la Enseñanza objetiva.
- Ignacio Ramírez, J. Manuel Guillé y Manuel Flores. La prensa pedagógica.

- Realizaciones de: Díaz Covarrubias, Ignacio Ramírez, Ignacio M. Altamirano y Protasio Tagle.
- Carlos A. Carrillo, Alberto Correa, Gregorio Torres Quintero y Abraham Castellanos: sus aportaciones.
- El Porfiriato: positivistas y “científicos”.
- Congreso Higiénico Pedagógico de 1882.
- Fundación de las Escuelas Normales. La educación preescolar o de párvulos.
- Justo Sierra en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. Fundación de la Universidad Nacional.
- Los congresos de Instrucción de 1889 y 1891: sus aportaciones.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Larroyo, Francisco *Historia Comparada de la Educación en México*, México, Porrúa, 1977. pp. 315 – 387.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Villalpando Nava, José Manuel *Historia de la Educación en México*, México, Porrúa, 2009. pp. 227 – 278.

UNIDAD 6 La Educación al servicio de la Unidad nacional.

Objetivo Particular:

Conocer y analizar el impacto del movimiento revolucionario de 1910 en la educación pública en México durante los primeros años de la revolución y posrevolución, y su expresión en la definición de la política educativa popular: fines, principios, valores, instituciones, formación y papel de los docentes, materiales y especificidades de los principales proyectos educativos.

Contenidos:

- El proceso político y social de la Revolución. La Constitución de 1917.

- Pedagogía social y pedagogía rural. Misiones culturales, Casa del Estudiante Indígena, Escuelas Normales Rurales y Escuelas Regionales Campesinas.
- La política educativa revolucionaria: la enseñanza técnica. La educación superior.
- La educación al servicio de la unidad nacional. La educación socialista. Avances pedagógicos y nuevas instituciones educativas.
- La educación y la industrialización. La Alianza para la Producción. El voto femenino y papel de las mujeres.
- Luis Sánchez Pontón y la reorganización administrativa.
- La obra educativa de Jaime Torres Bodet.
- Las grandes reformas: escuela secundaria, escuelas técnicas, institutos docentes, el Ensayo Piloto de Educación Básica de Nayarit y el papel del Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina de Pátzcuaro. Los libros de texto gratuito.
- Las Reformas del bachillerato.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Larroyo, Francisco *Historia Comparada de la Educación en México*, México, Porrúa, 1977. pp. 393 – 513.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Villalpando Nava, José Manuel *Historia de la Educación en México*, México, Porrúa, 2009. pp. 317 – 470.

VI SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Conforme al objetivo del curso se sugiere privilegiar las siguientes estrategias de aprendizaje:

- a) Taller de lectura, redacción e investigación documental;
- b) Comprensión lectora mediante la elaboración de preguntas–guía, cuadros sinópticos, mapas conceptuales, ensayos;

- c) Utilización de la línea del tiempo
- e) Organización de dinámicas de participación grupal que permitan la reflexión, problematización y significación de las lecturas y temáticas del curso (círculos de estudio y debates, mesas redondas, exposiciones, noticias relacionadas, etc. Experiencia de visitas comentadas, etc.).

VII CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Para tener derecho a ser evaluado, el alumno debe cumplir con una asistencia mínima del 85%. De no cumplirla recibirá la nota de N.P (No presentado) y deberá cursar nuevamente la asignatura.

Se espera que el alumno, como parte de un grupo de aprendizaje, participe activa y responsablemente, tanto de manera individual como grupal, en el tiempo y forma en que se solicite (realización de lecturas, entrega de trabajos, presentación de exposiciones y organización de eventos).

La calificación final del curso se integrará de la siguiente manera¹:

EVIDENCIA/ PRODUCTO DE APRENDIZAJE	PORCENTAJE DE CALIFICACIÓN FINAL
Evaluaciones escritas	50%
PARTICIPACIONES (portafolio de evidencias, análisis de lecturas, fichas de trabajo, reportes – de lecturas, de visitas, etc.- comentarios fundamentados o argumentados, aportaciones pertinentes a los temas).	50%
Total=	100%

La calificación mínima aprobatoria es 6 (seis), sin decimales. En caso de obtener una calificación menor el alumno podrá presentar examen extraordinario o volver a cursar la materia.

¹Cada profesor explicará al grupo, al iniciar el curso, la forma en que se trabajarán los contenidos así como las evidencias y la forma en que se evaluará el curso.

VIII RECURSOS ADICIONALES

1. BIBLIOGRAFÍA ADICIONAL

Abbagnano, N. y Visalberghi *Historia de la pedagogía. México*, FCE, 2003.

Barreda, Gabino "*Ley Orgánica de Instrucción Pública en el Distrito Federal*" (02- 12-1867) en *La educación positivista en México*, México, Porrúa. pp. 41-91.(pdf en WEB Lic.)

_____ "*Oración Cívica*" en *La educación positivista en México*, México, 1978. pp. 15-34. (WEB)

Bazant, Mílada *Debate pedagógico durante el porfiriato*. México, SEP- El Caballito, 1985.

_____ *Historia de la Educación en el Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1993. (Biblioteca UPN)

Bermúdez de Brauns, Ma. Teresa *Bosquejo de Educación para el pueblo: Ignacio Ramírez e Ignacio Manuel Altamirano*, México, SEP- El Caballito, 1985. (Unidad 5)

Cámara de Diputados, L Legislatura *Los derechos del pueblo mexicano: México a través de sus Constituciones*, Tomo III, México, Porrúa, 1978. pp. 94-105 y 105 – 224.

Carrillo, Carlos A. *Artículos pedagógicos*, México, IFCM, 1964. pp. 17-59; 96-100 y 385-390. (Biblioteca UPN)

Duverger, Christian *La Conversión de los Indios de Nueva España*, México, FCE, 1996. (Biblioteca UPN)

Escalante Gonzalbo, Pablo "La etapa indígena" en: Tanck de Estrada, Dorothy *La educación en México*, México, El Colegio de México, Historia mínima. Seminario de Historia de la educación en México, 2010. pp. 13-35. (Unidad 1. Aztecas)

_____ "La vida cotidiana entre los antiguos nahuas" en: *Historia mínima de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, Centro de estudios históricos. Seminario de Historia de la vida cotidiana, 2010. pp. 13-48.

Fuentes, Carlos *El naranjo*, México, Alfaguara, 1993. pp. 9-60 y 61 – 115. (Unidad 1 Educación mexicana).

García Cubas, Antonio *El libro de mis recuerdos*, México, Patria, 1978, pp. 520-560. (Unidad 5).

Gonzalbo Aizpuru, Pilar *Historia de la Educación en la Época Colonial. El mundo indígena*, México, El Colegio de México, 1990.

_____ “El virreinato y el nuevo orden” en: *Historia mínima de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, Centro de estudios históricos. Seminario de Historia de la vida cotidiana, 2010. pp. 36- 64.

_____ *Historia de la educación en la época colonial. La educación de los criollos y la vida urbana*, México, El Colegio de México, 2014.

_____ *La Educación Popular de los Jesuitas*, México, Universidad Iberoamericana, 1989. (Unidad 2.)

Gonzalbo Aizpuru, Pilar y Anne Staples (Coords.) *Historia de la educación en la Ciudad de México*, México, El Colegio de México, 2012. (Unidades 1,2, 3, 4, 5 y 6)

González y Lobo, Ma. Guadalupe *Los Pilares de la Educación Nacional (Tres Congresos Decimonónicos)*, México, UPN, Col. Historia, Ciudadanía y Magisterio, 2006. (Unidad

Gruzinski, Serge *La Guerra de Las Imágenes. De Cristóbal Colón a Blade Runner (1492-2019)*, México, FCE, 1994. Cap. III. (Unidad 2)

Historia de la Lectura en México, Seminario de Historia de la Educación en México, México, El Colegio de México, 2005.

Latapí Sarré, Pablo (Coord.) *Un siglo de Educación en México*, 2 vols. México, FCE, 1998. (Unidades 3, 4, 5 y 6).

León Portilla, Miguel y Earl Shorris “Los diálogos de 1524” y “Nican Mopohua. Tonatzi Guadalupe” en: *Antigua y nueva palabra. Antología de la literatura mesoamericana desde los tiempos precolombinos hasta el presente*, México, Aguilar, 2004. pp. 329-351 y 329 – 351. (Unidades 2 y 3)

Ley (Imperial) de Instrucción Pública de 1865 y su Reglamento (pdf con el representante de Línea).

Marín Marín, Álvaro *Historia de la Pedagogía en el Porfiriato*, México, Innovación Editorial Lagares, 2008. (Unidad 5)

Martínez Assad, Carlos *Los lunes rojos: la educación racionalista en México*. México, SEP-El Caballito, 1986. pp. 9-63. (Unidad 6)

Martínez Jiménez, Alejandro *La Educación Primaria en la Formación Social Mexicana de 1875 a 1970*, México, UAM- Xochimilco, 2011. (Unidades 5 y 6)

Meneses Morales, Ernesto *Tendencias Educativas Oficiales en México 1821- 1911*, Tomos I y II. México, Porrúa- CEE, 1986. (Unidades 3, 4 y 5)

Menéndez Martínez, Rosalía *Las Escuelas Primarias de la Ciudad de México en la modernidad Porfiriana*, México, UPN, Horizontes educativos, 2012. (Unidad 5)

Mora, José María Luis “*Mejora del estado moral de las clases populares, por la destrucción del monopolio del clero en la educación pública, por la difusión de los medios de aprender y la inculcación de los deberes sociales, por la formación de museos, conservatorios de arte y por la creación de establecimientos de enseñanza para la literatura clásica, de las ciencias y la moral*” en *Obras sueltas*, México, Porrúa, 1963. pp. 109-131. (Unidad 3).

Nájera Corvera, René *La isla de Saucheofú Fernández de Lizardi, Educador*, México, El Caballito-SEP, 1986. (Unidad 2)

Ricard, Robert *La Conquista Espiritual de México*, México, FCE, 1986. (Unidad 2)

Solana, Fernando, Raúl Cardiel y Raúl Bolaños (Coords.) *Historia de la Educación Pública en México*, México, SEP – FCE, 1981. (Unidades 3 y 4)

Staples, Anne “El entusiasmo por la independencia” en: Tanck de Estrada, Dorothy *La educación en México*, México, El Colegio de México, Historia mínima. Seminario de Historia de la educación en México, 2010. pp. 99- 126. (Unidad 3)

_____ “El siglo XIX” en: *Historia mínima de la vida cotidiana en México*, México, El Colegio de México, Centro de estudios históricos. Seminario de Historia de la vida cotidiana, 2010. pp. 11-172. (Unidad 4).

_____ “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, en Vázquez, Josefina y otros *Ensayos sobre historia de la educación en México*, México, El Colegio de México, 1981. pp. 117-170. (Unidad 3).

Tanck De Estrada, Dorothy “El siglo de las luces” en: *La educación en México*, México, El Colegio de México, Historia mínima. Seminario de Historia de la educación en México, 2010. pp. 67-98. (Unidad 2).

Torres Septián, Valentina *Historia de la Educación Privada en México, 1903- 1976*, México, El Colegio de México – Universidad Iberoamericana, 1995. (Unidades 4 y 5)

Warren, J. Benedict *Vasco de Quiroga y sus pueblos hospitales de Santa Fe*, México, Universidad Michoacana de S. Nicolás de Hidalgo, 2015. (Unidad 2)

Zepeda Rincón, Tomás *La Educación Pública en la Nueva España en el Siglo XVI*, México, Progreso, 1999. (Unidad 2)

MATERIAL AUDIOVISUAL

- Videos documentales:

UNAM, León Portilla, “La visión de los vencidos” (serie documental. México prehispánico)

El Colegio de México “La historia de la educación en México” (serie documental. Recorrido de la historia de la educación en México desde Colonia hasta la Postrevolución)

Fundación Toscano “Memorias de un mexicano”. (Inter siglo y visión nacionalista siglo XX)

-Películas propuestas:

“La otra conquista”. (Conquista religiosa)

“Gertrudis Bocanegra”. (Criollismo y surgimiento del espíritu independiente)

“Hidalgo. La historia jamás contada”. (Criollismo e independencia.

Ilustración) “Huérfanos” (Historia de Melchor Ocampo en el contexto del movimiento liberal) “Ay qué tiempo señor Don Simón” (Porfiriato y nostalgia de las clases medias) “Reed. México insurgente”. (Revolución)

“La Guerra Santa”. (Conflicto religioso y su consecución en el siglo XX)

2. MATERIAL

SONORO Canciones de la Independencia

Canciones de la Reforma

Canciones del Segundo Imperio (“Adiós Mamá Carlota”)

3. MATERIAL POÉTICO

Zaid, Gabriel, (1975), *Ómnibus de la Poesía Mexicana*, México, Siglo XXI (varias ediciones).

4. VISITAS A MUSEOS, FONOTECAS Y FIESTAS Y CELEBRACIONES PATRIAS:

Antiguo Colegio de S. Ildefonso

Fonoteca Nacional y Archivo General de la Nación

Museo de la Autonomía

Museo de la Ciudad de México (Casa de los Condes de Calimaya)

Museo de la Fotografía

Museo de la Medicina (Ex Escuela de Medicina)

Museo de la Moneda

Museo de las Intervenciones

Museo de San Carlos

Museo Nacional de Antropología e Historia

Museo Nacional de Arte (MUNAL)

Museo Nacional del Virreinato (Tepotzotlán, Edo. de México)

Museo Nacional de la Estampa

Palacio de Bellas Artes

Palacio de Correos

Palacio de Iturbide (Casa del Conde de S. Mateo)

Palacio Nacional (Recinto a Juárez)

Pinacoteca Virreinal (Ex convento de S. Diego)